TRABAJO MONOGRÁFICO PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

TÍTULO:

"DISEÑO ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL UNI REGIÓN CENTRAL JUIGALPA, CHONTALES"

AUTORES:

Bra. Duarte Matuz Fátima Nallely 2011-38921

Bra. Vargas Reyes María Concepción 2011-38755

TUTOR:

Mba. Lic. Leonarda del Carmen Laguna Lumbí

Juigalpa, Chontales
Julio 2019.

Índice General

I.	INTRO	DUCCIÓN	1
II.	ANTE	CEDENTES	2
III.	PLAN	TEAMIENTO DE LA SITUACIÓN PROBLÉMICA	3
IV.	JUSTI	FICACIÓN	5
		TIVOS	
5.1		IETIVO GENERAL	
-	5.1.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	_
		OBJETIVOS ESPECIFICOS	_
		gnóstico Organizativo	
	6.1.1.	Propósito Diagnóstico Organizativo	
	6.1.2.	Consecuencias del Diagnostico Organizativo	
	6.1.3.	Técnicas e Instrumentos	
6.2		Organización	
	6.2.1.	Concepto	
	6.2.2.	Elementos de la Organización	
	6.2.3.	Estructura de la Organización	
	6.2.4.	Propósito de la Organización	
	6.2.5.	Tipos de Organización	
	6.2.6.	Principios de la Organización Unidad De Mando	
	6.2.7.	Pasos de la Organización	
6.3	3. Ma	nual de Funciones	
	6.3.1.	Concepto	
	6.3.2.	Importancia	
(6.3.3.	Ficha Ocupacional	26
Cap	oítulo	l Generalidades de la Organización	27
1.1	1. SER	VICIOS	28
	1.1.1.	Herramientas Tecnológicas:	28
1.2	2. MIS	SION	29
1.3	3. VIS	ION	29
1.4	4 DΙΔ	GNOSTICO SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL UNI REGIÓN CENTRAL	
		·	29
1.5		GANIGRAMA EXISTENTE	
1.6		TRIZ FODA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL UNI REGIÓN CENTRAL JUIGALPA	
1.7		JCE DE VARIABLES	
-		Il Propuesta Manual de Estructura Organizacional para el Pronal UNI Región Central Juigalpa	_

2.1. MANUAL DE ESTRUCTURA 38
Capítulo III Propuesta Manual de Funciones del Programa Institucional UNI
Región Central Juigalpa64
3.1. MANUAL DE FUNCIONES 65
PRESENTACIÓN 68
OBJETIVOS 69
ASPECTOS GENERALES70
MARCO JURÍDICO71
VII.CONCLUSIONES 128
VIII.RECOMENDACIONES 129
IX.BIBLIOGRAFÍA130
X.ANEXOS131

Índice Anexos	
1 Censo	
2 Tabulación de Censo	
3 Manual de Procedimientos	
4 Diagrama de Gantt	171
Índice Organigramas	
1 Organigrama Identificado en el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa 2019	
2 Propuesta de Organigrama General por Departamento del Programa	
3 Propuesta de Organigrama por Cargo del Programa4 Organigrama de Integración de Puestos, Plazas y Áreas Programa Institucional UNI Juigalpa	. 72

Indice Tablas	
1 Matriz FODA3	34

AGRADECIMIENTOS

Damos gracias a Dios por el amor recibido, sabiduría, por darnos la guía y fortaleza para permanecer firmes y fuertes luchando por nuestros sueños y anhelos. Por forjar paciencia en medio del proceso del desarrollo de culminación de estudios, gracias por todos los favores recibido de parte de Él.

Agradecemos a nuestros padres por ser los principales promotores de nuestros sueños, gracias a ellos por confiar cada día, creer en nuestras expectativas y apoyarnos en lograr alcanzar nuestros objetivos tanto personales como profesionales.

A cada una de las personas que nos han brindado su apoyo incondicional desde el inicio de nuestra formación como profesionales, a nuestros maestros, tutora Lic. Leonarda del Carmen Laguna por ser parte integral de este proceso, gracias por motivarnos cada día a entregar lo mejor de nosotras para lograr culminar con éxito.

En especial al Ing. Salomón Borge Pérez porque desde el inicio de nuestra carrera hasta el día de hoy nos ha impulsado a crecer, creer, persistir e ir tras nuestras metas y sueños.

Agradecemos de todo corazón a todas las personas que han estado siempre para nosotras, Dios les multiplique todo lo bueno, lo puro, lo amable y lo honesto que hemos recibido de su parte.

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, procura la estandarización de los procesos administrativos para la homogenización de la información, mejoramiento del desempeño de sus colaboradores y calidad en la atención a sus estudiantes, manteniendo el prestigio que ha caracterizado esta institución.

Dentro de las actividades claves que realiza el programa como tal, se encuentra la planificación de las actividades académicas y administrativas, la dirección organizativa, y la ejecución operativa, desde el director hasta el último eslabón operacional. Requiriendo de un ordenamiento administrativo interno de acuerdo a las exigencias del ambiente organizacional, considerando que en la actualidad depende totalmente del nivel central.

Las actividades y tareas que realizan los colaboradores no están sustentadas en un manual funcional propio del programa, son dadas a conocer de manera verbal por los responsables de área, incluyendo el personal docente.

El presente estudio, contiene la propuesta de un Diseño Organizacional para el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, que tiene por finalidad regular y reestructurar internamente la organización institucional, estructura organizativa y estandarización direccional del Programa.

En el capítulo I, se aborda la descripción de los servicios que presta el programa institucional UNI Región Central Juigalpa, y el diagnostico organizacional del mismo, efectuado a través de la herramienta FODA y el instrumento censo, que fue aplicado al personal administrativo y docente, en la que se analiza la situación actual para valorar los componentes organizacionales y las áreas funcionales del programa en su desempeño y además, se presenta el organigrama que se logró identificar en el Programa.

En el capítulo II, se incluye la propuesta de un manual de estructura del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, ahí se expone los antecedentes históricos, marco jurídico administrativo, atribuciones, estructura orgánica, organigrama, y descripción de objetivos y funciones.

El capítulo III, contiene el manual de funciones del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, como propuesta donde se incluye objetivos, organigrama de integración de puestos, plazas, marco legal y descripción de los puestos. Finalmente, se concluye con las recomendaciones en función de mejoras administrativas de dicho programa. Adicionalmente se incluye anexos estadísticos que muestran los datos de las principales variables utilizadas en esta monografía.

II. ANTECEDENTES

El Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa hace presencia física en Juigalpa a partir del Año 2010, por gestiones de un grupo de ciudadanos interesados por acercar la universidad a los estudiantes de zonas alejadas de la capital.

La vida de este programa ha sido sustentada por la aceptación que ha recibido de parte de la población, debido al prestigio que posee UNI a nivel nacional, por ser Líder en Ciencia y Tecnología.

El programa apertura su primer de año de operaciones ofertando tres carreras (Ingeniería Civil, Agroindustrial y de Sistemas), dos modalidades de estudios regulares y por encuentro (sabatinos), con una matrícula de ciento once (111) estudiantes en las diversas disciplinas, un personal administrativo compuesto por tres colaboradores y un cuerpo de docentes de once profesionales. Ubicadas sus oficinas y las aulas de clases, en el edificio de la Escuela Normal Regional "Gregorio Aguilar Barea" de esta ciudad.

La gestión y operaciones administrativas desarrolladas en el seno del Programa, eran ejecutadas según las directrices y normativas centrales. Siendo así, que toda toma de decisión importante, eran centralizadas y en dependencia de los criterios de las facultades involucradas en el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa de manera directa.

A medida que la matricula estudiantil se incrementó, el aparato administrativo y la mayoría de los grupos estudiantiles, se trasladaron a otro edificio ubicado en la parte central de Juigalpa, a partir del año 2013.

Conforme se da el incremento en la población estudiantil en los años siguientes, las actividades administrativas fueron marcando cambios significativos en su administración, a la vez que el organismo docente aumentaba, también los colaboradores administrativos.

El Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, es un programa que forma parte integral de UNI central, que a la fecha no puede sostenerse operativamente con sus ingresos propios; es por esta razón, aún no se le reconoce como Sede.

El programa actualmente, ha alcanzado una matrícula de ochocientos sesenta y dos (862) estudiantes, con un cuerpo docente de setenta y cinco (75) profesionales en diversas disciplinas, veintiocho (28) trabajadores administrativos que cubren las diversas áreas.

III. PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN PROBLÉMICA

El programa Institucional UNI Región Central Juigalpa desde que abre sus puertas en el año 2010 en la Escuela Normal Regional Juigalpa, ese mismo año se hace necesario contar con el apoyo de un director a quien se le designa como responsable académico y administrativo del programa, se ha caracterizado porque las personas que han servido de apoyo han visto el programa como un beneficio para toda la región, mismas que desde sus inicios han apoyado la apertura de dicho programa, han venido viendo las actividades que se realizan aquí como un trabajo y no solamente como un conjunto de tareas, esto quiere decir que el personal hace más de lo que en realidad deberían de hacer, todo con el fin de sacar adelante el programa y que la región pueda tener ingenieros que sean capaces de aportar al desarrollo de la nación.

El programa como tal, ha sido dirigido de acuerdo a ciertas directrices emanadas desde la UNI Central, sin que para ello a lo interno haya una estructura Organizacional establecida, diseñada, estructurada en un organigrama propio oficializado, que muestre la jerarquía, autoridad y responsabilidad de los colaboradores en sus diferentes puestos laborales.

Actualmente el programa atraviesa problemas con respecto al Diseño Organizacional, designación de funciones o actividades, no está siendo administrado efectivamente, ya que se contemplan las dificultades en la correspondencia de las funciones que ejecutan los colaboradores, en relación con las requeridas por el puesto asignado; se observa que no se poseen fichas ocupacionales, ni procedimientos escritos, los que se debían haber entregado a cada uno de los colaboradores en el momento de la firma del contrato. Las orientaciones para el desempeño de sus funciones son verbales, por lo que desempeñan funciones que no les corresponden o están sobre cargados de tareas.

Se cuenta con la participación de un cuerpo docente para la atención de los diferentes grupos de estudiantes y un grupo de personal administrativo para atender a los estudiantes en sus gestiones académicas, atenciones en los diferentes laboratorios y biblioteca. Cada uno cuenta con una función diferente, por tanto, su trabajo difiere totalmente en las tareas de la labor docente.

La mayor dificultad que se presenta en el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, es con respecto a la estructura organizacional y puestos administrativos a como se menciona, no existe un soporte para las tareas del personal administrativo, esto dificulta la comunicación entre las diferentes áreas y además el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Frente a esta problemática se requiere de un análisis de las condiciones actuales, análisis y descripción de perfiles de cargos, que permitan conocer claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los colaboradores, línea de comunicación y autoridad entre otros aspectos que contribuirán a la permanencia, mejora y mayor control en las operaciones administrativas propias del programa, de esta manera contribuirá en el mejoramiento de sus procesos.

Las mejoras con el paso del tiempo, se hacen cada día más imperante, considerando que en la actualidad, ya se cuenta con un terreno propio, en el cual se está construyendo el edificio de la Programa, lo que dará paso al desarrollo en un futuro a una Sede.

- ¿Se podría realizar la gestión administrativa eficiente del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa?
- ¿Cuál es la situación organizacional actual del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa?
- ¿Cuáles son las áreas funcionales para la estructura organizacional?
- ¿Qué debe contener el análisis de cargo y descripción de cargo?
- ¿Cómo establecer los niveles de autoridad y responsabilidad?
- ¿Qué información deben contener los manuales funcionales por cada una de sus áreas?

IV. JUSTIFICACIÓN

Juigalpa como cabecera departamental de Chontales, se constituye uno de los principales referentes para los movimientos de desarrollo en todos los ámbitos, por ello la necesidad de aperturar universidades que formen profesionales con capacidades administrativas y gerenciales en diferentes sectores de la economía; en tal caso el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, se constituyó como tal, dando seguimiento a la formación de profesionales en las ingenierías, llenando un vacío y satisfaciendo una necesidad latente en la zona.

Este estudio permitirá tener una visión más clara de la situación en la que se encuentra el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa y brinda una referencia útil sobre la dirección que tomará la institución en años posteriores, es una fuente ventajosa de información para el mejor funcionamiento del mismo y promover una estructura organizativa que lleve al cumplimiento de la visión, misión y los objetivos de la institución.

Así mismo, para las autoridades del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, tanto superiores, ejecutivas y operativas les será de gran utilidad para mejorar el desempeño en la organización y en cada una de las partes que la conforman.

El beneficio principal de este estudio es para el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, ya que con la implementación del Diseño Organizacional se obtendrá un desarrollo administrativo efectivo involucrando todos los colaboradores de la Institución a que sean partícipes de un crecimiento organizacional, que a su vez beneficiara a los estudiantes actuales y potenciales en un futuro próximo considerando la nueva infraestructura que permitirá una adecuada administración de sus recursos y en buen ambiente de trabajo.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer Manuales Administrativos orientados hacia la mejora de la estructura organizacional y funcional en el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa.

5.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Identificar los cargos y funciones vinculados con la estructura organizacional del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa.
- 2. Elaborar una propuesta de Manual de Estructura sobre la base de las necesidades del Programa, orientados al cumplimiento de su misión y visión institucional.
- 3. Elaborar Manual de Funciones que facilite el funcionamiento operativo del programa en congruencia con los cargos respectivos y la estructura descrita.

VI. MARCO TEÓRICO

6.1. Diagnóstico Organizativo

Es la identificación sistemática y objetiva de los factores endógenos y exógenos que determinan la conformación estructural de una organización, sus manifestaciones administrativas, y el grado de desarrollo histórico-evolutivo que genera, como consecuencia, un estilo de dirección, coordinación y control determinados (Palacios Echeverría, 1995).

6.1.1. Propósito Diagnóstico Organizativo

El diagnostico organizativo es la base de la investigación administrativa, porque identifica claramente los propósitos de investigaciones futuras en áreas especializadas o concretas, es el primer paso que debe darse en la solución de problemas administrativos, tiene como fines el encontrar las causas de fallos o anomalías, constatar la autenticidad de las apreciaciones hipotéticas, fundamentar científicamente la puesta en práctica de las soluciones y servir como base de información para futuras investigaciones (Palacios Echeverría, 1995).

6.1.2. Consecuencias del Diagnostico Organizativo

Conceden una visión integral y compleja de las situaciones anómalas, y mediante la contemplación de todos los factores interactuando, concede amplitud de conciencia, panorámica y concreción a la vez. La información que de ellos se deriva ofrece una orientación general para la realización de estudios menores en áreas especializadas, sirve de punto base de partida para solucionar problemas conexos o derivados (Palacios Echeverría, 1995).

6.1.3. Técnicas e Instrumentos

6.1.3.1. Guías de Observación

Las observaciones ofrecen una visión del comportamiento que no depende de las personas que participan del proceso. Pueden revelar patrones de comportamiento, así como la dinámica de las relaciones interpersonales. Las observaciones se circunscriben al comportamiento actual y no a conductas pasadas que pueden ser malinterpretadas. Las observaciones varían en estructura y mientras más abierto es el método mayor habilidad del observador se hace necesaria. Una de las ventajas que presentan es la gran capacidad de información recopilada pero la interpretación de la misma puede estar influenciada por los juicios del observador. El costo tiende a ser bastante alto si se incluye el uso de la tecnología y pueden interferir en el trabajo de los miembros de la organización además del tiempo que toman realizar (KRN Online, 2009).

6.1.3.2. Entrevista Personal

La entrevista tiene diferentes grados de estructura y formalidad y puede ser realizada por individuos o grupos. Es una de las formas más comunes de recopilar información y sirve para diagnosticar a nivel organizacional e individual. Una de sus ventajas radica en la gran cantidad de datos que provee y la oportunidad de conocer personalmente a los participantes. Entre las desventajas de la entrevista como método de recopilar información se señala la subjetividad que provee por la interpretación de los entrevistadores y el gasto económico que representan (KRN Online, 2009).

6.1.3.3. Encuesta

La encuesta es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas, así, por ejemplo: Permite explorar la opinión pública y los valores vigentes de una sociedad, temas de significación científica y de importancia en las sociedades democráticas (Grasso, 2006).

6.1.3.4. FODA

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica, diseñada para realizar un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas) en la empresa. Desde este punto de vista la palabra FODA es una sigla creada a partir de cada letra inicial de los términos mencionados anteriormente (Riquelme Leiva, 2016).

La matriz de análisis DAFO o FODA, es una conocida herramienta estratégica de análisis de la situación de la empresa. El principal objetivo de aplicar la matriz DAFO en una organización, es ofrecer un claro diagnóstico para poder tomar las decisiones estratégicas oportunas y mejorar en el futuro. Su nombre deriva del acrónimo formado por las iniciales de los términos: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. La matriz de análisis DAFO permite identificar tanto las oportunidades como las amenazas que presentan nuestro mercado, y las fortalezas y debilidades que muestra nuestra empresa (Espinosa, Roberto, 2013).

6.2. La Organización

6.2.1. Concepto

Una organización es un sistema de actividades conscientemente coordinadas de dos o más personas. La cooperación entre estas personas es esencial para la existencia de la organización. Una organización existe sólo cuando: hay personas capaces de comunicarse, que están dispuestas a contribuir en una acción conjunta y a fin de alcanzar un objetivo común (Chiavenato, 2007).

6.2.2. Elementos de la Organización

División del trabajo. Para dividir el trabajo es necesario seguir una secuencia que abarca las siguientes etapas: la primera; (jerarquización) que dispone de las funciones del grupo social por orden de rango, grado o importancia. La segunda; (departamentalización) que divide y agrupa todas las funciones y actividades, en unidades específicas, con base en su similitud.

Coordinación. Se refiere a la sincronización de los recursos y los esfuerzos de un grupo social, con el propósito de lograr oportunidad, unidad, armonía y rapidez, en el desarrollo de los objetivos.

6.2.3. Estructura de la Organización

La estructura organizacional generalmente se presenta en organigramas. Casi todas las compañías necesitan unidades o departamentos tanto de línea como de asesoría ("staff"). Los gerentes de línea contribuyen directamente al logro de los objetivos y metas principales de la organización. Por lo tanto, se encuentran en la "cadena de mando". Ejemplos son producción, compras y distribución. Los gerentes (unidades) de asesoría contribuyen indirectamente (pero de manera importante) a los objetivos de la empresa. Sus contribuciones primordialmente son proporcionar asesoramiento y pericia especializada. Por lo tanto, la gente de las unidades de "staff" no se halla en la cadena de mando. Ejemplo de dichas unidades de apoyo son contabilidad, relaciones públicas, personales y legales.

6.2.4. Propósito de la Organización

- Permitir la consecución de los objetivos primordiales de la empresa lo más eficientemente y con un mínimo esfuerzo.
- Eliminar duplicidad de trabajo.
- Establecer canales de comunicación.
- Representar la estructura oficial de la empresa.

6.2.5. Tipos de Organización

Organización formal: Es la estructura intencional de papeles en una empresa organizada formalmente. Cuando se dice que una organización es formal, no hay en ello nada inherentemente inflexible o demasiado limitante. Para que el gerente organice bien, la estructura debe proporcionar un ambiente en el cual el desempeño individual, tanto presente como futuro, contribuya con más eficiencia a las metas del grupo. La organización formal debe ser flexible. Deberá darse cabida a la discreción para aprovechar los talentos creativos, y para el reconocimiento de los gustos y capacidades individuales en la más formal de las organizaciones. Sin embargo, el esfuerzo individual en una situación de grupo debe canalizarse hacia metas del grupo y de la organización.

Organización Informal: La organización informal es cualquier actividad personal conjunta sin un propósito consciente conjunto, aun cuando contribuya a resultados conjuntos. El ejemplo de una organización informal son las personas que juegan ajedrez.

6.2.6. Principios de la Organización Unidad De Mando

Un subordinado sólo deberá recibir órdenes de un solo jefe, cuando no se respeta este principio se generan fugas de responsabilidad, se da la confusión y se produce una serie de conflictos entre las personas.

- ❖ Especialización: Consiste en agrupar las actividades de acuerdo a su naturaleza, de tal forma que se pueda crear la especialización en la ejecución de las mismas.
- ❖ Paridad de Autoridad y Responsabilidad: La autoridad se delega y la responsabilidad se comparte y por ello se debe mantener un equilibrio entre la autoridad y la responsabilidad.
- ❖ Equilibrio de Dirección—Control: Consiste en diseñar una estructura de tal forma que nos permita coordinar las acciones y al mismo tiempo evaluar los resultados de la misma.
- ❖ Definición de Puestos: Se debe definir con claridad el contenido de los puestos en relación a los objetivos de los mismos.

6.2.7. Pasos de la Organización

- Dividir la carga de trabajo entera en tareas que puedan ser ejecutadas, en forma lógica y cómoda, por personas o grupos. Esto se conoce como la división del trabajo.
- Combinar las tareas en forma lógica y eficiente, la agrupación de empleados y tareas se suele conocer como la departa mentalización.
- Especificar quien depende de quién en la organización, esta vinculación de los departamentos produce una jerarquía de la organización.
- Establecer mecanismos para integrar las actividades de los departamentos en un todo congruente y para vigilar la eficacia de dicha integración. Este proceso se conoce con el nombre de coordinación.

División del trabajo: se refiere a descomponer una tarea compleja en sus componentes, de tal manera que las personas sean responsables de una serie limitada de actividades, en lugar de tareas en general.

Departamentalización: se refiere agrupar en departamentos aquellas actividades de trabajo que son similares o tiene una relación lógica, para ello se labora un organigrama donde mediante cuadros se representan los diferentes departamentos que integran la organización. Por ejemplo, los profesores se pueden agrupar en departamentos de química, departamento de inglés, etc.

La Departamentalización es el resultado de las decisiones que toman los gerentes en cuanto a las actividades laborales una vez que han sido dividida las tareas se pueden relacionar en grupos "parecidos" como pueden suponer existen muchas variedades de trabajos y departamentos en las organizaciones y los trabajos y departamentos de una organización serán deferentes a las de otras.

Coordinación: consiste en integrar las actividades de departamentos interdependientes a efecto de perseguir las metas de organización con eficiencia, sin coordinación los miembros de la organización perderían de vista sus papeles dentro de la misma y enfrentarían la tentación de perseguir los intereses de los departamentos, a espesa de las metas de la organización. Un grado importante de organización con toda posibilidad beneficiara un trabajo que no es rutinario ni pronosticable, un trabajo en el cual los factores del ambiente están cambiando y existe mucha interdependencia.

6.2.8. Factores de la Organización

Factores de la Organización

Existen factores internos y factores externos que influyen en la estructura organizacional

⇒ Factores Internos

- Enfoque conceptual adoptado toma de decisiones centralizadas contra toma de decisiones descentralizada, con mayor delegación de autoridad.
- Espacio de control (el número de empleados que reportan a un supervisor).
- Diversidad de productos y clase de operación.
- Tamaño de la organización.
- Características de los empleados (profesionistas, empleados de oficina, trabajadores)

⇒ Factores Externos

- Tecnología (cómo se transfieren los insumos a las salidas de producción).
- Características del mercado (estabilidad, extensión, tipos de clientes).
- ❖ Dependencia del medio ambiente (competencia, restricciones legales, reglamentación, proveedores y efectos del extranjero).
- ❖ La estructura de organización es fundamental para la planificación y el control de utilidades porque tanto la planificación como el control se relacionan directamente con la distribución de autoridad y responsabilidad dentro de toda la empresa. La distribución se formaliza comúnmente en la estructura de la organización. (Koontz, Weihrich, & Mark, 2012).

6.2.9. Diseño Organizacional

Es el proceso de construir y adaptar continuamente la estructura de la organización para que alcance sus objetivos y estrategias. La estructura representa la interrelación entre los órganos y las tareas dentro de una organización, y es doblemente dependiente: hacia fuera, depende de la estrategia que se ha definido para alcanzar los objetivos globales, y dentro de la organización depende de la tecnología que utiliza (Chiavenato, 2009).

En otras palabras, la organización es el diseño de una estructura formal, en donde se establecen las funciones a desempeñar y sus relaciones, la jerarquía y los niveles de autoridad, de acuerdo con las actividades y objetivos de la empresa (identificar y clasificar las actividades requeridas, agrupar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, asignar a cada grupo, de acuerdo con sus tareas, un administrador dotado de autoridad [delegación] necesaria para supervisarlo, establecer las coordinaciones horizontal [en un nivel organizacional igual o similar] y vertical [entre las oficinas generales de una división y un departamento] en la estructura de la empresa).

Estructura organizacional es la distribución de las personas en diferentes líneas, entre las posiciones sociales que influencian el papel de ellas en sus relaciones. En este término, hay otros conceptos implícitos: los de división del trabajo, rangos o jerarquías, autoridad, reglas y normas, que especifican cómo deben comportarse los individuos en cada posición.

En resumen, la estructura organizacional es la serie de actividades que deben desempeñarse en un puesto determinado por un individuo que cubre un perfil específico para llevarlas a cabo con profesionalismo. Además, en la estructura se establecen niveles jerárquicos de autoridad y comunicación, necesarios para el buen desempeño de las tareas, con base en las técnicas correspondientes al diseño de la organización. Las personas que tienen actividades en común deben desempeñar y cumplir actividades comunes.

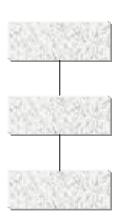
Éstas deben diseñarse lo mejor posible para que su ejecución sea adecuada. De este modo, cada empleado cumplirá con sus funciones, pero sin perder de vista el objetivo del grupo. Por lo tanto, la estructura organizacional cumple con tres funciones básicas:

- 1. Producir resultados y objetivos,
- 2. Superar las diferencias individuales; es decir, hacer que las personas se adapten a las exigencias que les impone la organización,
- 3. Ser medio para ejercer el poder.

6.2.9.1. Tipos de estructuras organizacionales

1. Organización lineal o militar.

La autoridad y responsabilidad se concentra en una sola persona, es decir cada persona tiene un solo jefe (unidad de mando). Las decisiones son tomadas por un solo gerente, y las comunica a un subordinado, quien a su vez también toma decisiones y las comunica al siguiente nivel, y así sucesivamente hasta llegar al último nivel en una sola línea. Asimismo, éste gerente es el encargado de distribuir las funciones a realizar. Sin embargo, éste tipo de estructuras sólo se recomienda para empresas pequeñas, sería muy difícil concentrar toda la autoridad en un solo gerente de una empresa grande. De igual forma se carece de la especialización.



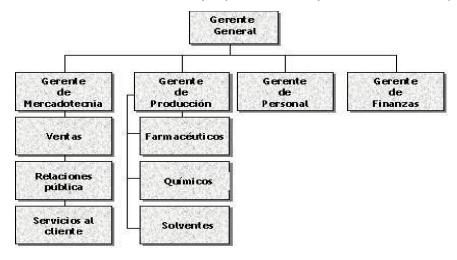
2. Organización funcional o de Taylor.

La organización funcional o también llamada de Taylor (pues fue Taylor quien al darse cuenta que la organización lineal impedía la especialización, buscó otra forma de organización), como su nombre lo indica lo que busca es reducir el mínimo de actividades o funciones a realizar ya sea por un gerente, un supervisor o un trabajador, con el fin de hacer una división del trabajo y así conseguir la especialización. Normalmente encontramos a un gerente general, del cual dependen un grupo de gerentes medios, cada uno tiene asignada una función en particular. Éste tipo de organización es recomendable para organizaciones medianas o grandes.



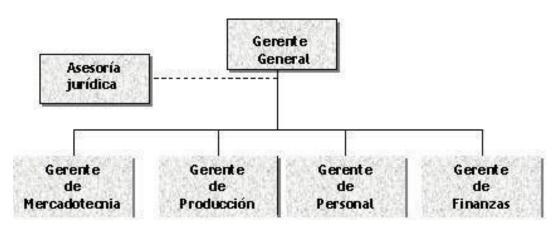
3. Organización línea-funcional.

En éste tipo de organización se combinan los tipos de organización de línea y funcional, con la intención de aprovechar las ventajas que ofrece tanto una como la otra, por ejemplo, en la lineal, se ve muy claro la línea de mando (principio de unidad de mando), pero de la funcional podemos rescatar precisamente esa división del trabajo que nos lleva justamente a la especialización.



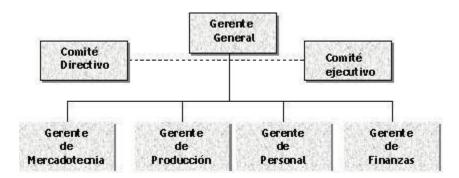
4. Organización staff.

A medida que las actividades dentro de las organizaciones se van haciendo más complejas, y que en la actualidad ya la tecnología nos rebasa, se requiere contar con expertos o especialistas que, sin tener una autoridad directa dentro de la organización, sobre los subordinados, "aconsejen" de acuerdo a sus conocimientos, habilidades y experiencias a los gerentes o encargados de los departamentos para que estos tomen las decisiones que se considere son as más adecuadas. Por lo regular éste tipo de expertos está muy cerca de los directivos generales. Dentro de una estructura organizacional, al staff se le representa con líneas punteadas, mientras que la autoridad directa se presenta con líneas continuas.



5. Organización por comité.

La organización por comités de da cuando se decide asignar los asuntos de carácter administrativo a un grupo de personas, quienes a su vez se encargarán de resolver diversos asuntos o problemas que se presenten dentro de la organización, formando así grupos de comités. Estos comités pueden ser a nivel directivo, ejecutivo, consultivo, de vigilancia o deliberativo.



6.2.9.2. Naturaleza y propósito de la organización

Los empleados capaces y dispuestos a trabajar hacen que las entidades donde laboran cumplan sus objetivos. Pero eso no es todo, trabajarán en conjunto de manera más adecuada si conocen puntualmente sus funciones.

Precisamente, la naturaleza de la organización está definida por las funciones que sus integrantes llevan a cabo. Es decir, toda empresa debe sujetarse a las funciones administrativas (planear, organizar, dirigir y controlar) que le diseña y proporciona una estructura adecuada, en donde el personal conoce y cumple sus responsabilidades. De este modo, cada empleado realizará sus actividades sin interferir en las de los demás; cosa que no implica desconocer las funciones de los otros, pues las acciones se interrelacionan y encaminan al objetivo común que se ha trazado la entidad en la planeación.

6.2.9.3. Departamentalización

Es el agrupamiento de las actividades similares en unidades más pequeñas y específicas. Se logra mediante una división orgánica que permita a la unidad desempeñar eficientemente sus funciones.

El proceso de departamentalizar sigue una serie de acciones

- 1. Listar todas las funciones del organismo social.
- 2. Clasificarlas.
- 3. Agruparlas según su orden jerárquico.
- 4. Asignar actividades a cada una de las áreas agrupadas.
- 5. Especificar las relaciones de autoridad, responsabilidad y obligación entre funciones y puestos.

Como parte del proceso de departamentalización, también deben fijarse la autoridad, responsabilidad y obligación. Cuando a un individuo se le asignan responsabilidades, también debe dársele cierto grado de autoridad para que pueda cumplirlas.

6.2.9.4. Jerarquización

Consiste en una cadena de mando. Es la disposición de las funciones de una organización por orden de rango, grado o importancia. Los niveles jerárquicos están determinados por el grado de autoridad y responsabilidad que poseen, independientemente de la tarea que realicen.

La jerarquía se refleja en el organigrama: la persona o personas que se encuentran en la parte superior del mismo poseen mayor autoridad; a medida que se desciende, la autoridad se reduce.

Las jerarquizaciones deben establecerse de acuerdo con las reglas siguientes:

- No se debe abusar, pues los niveles jerárquicos establecidos dentro de cualquier organismo social deben ser los mínimos o más indispensables.
- ❖ El tipo de autoridad –lineal, funcional o staff– de cada nivel debe definirse perfectamente sin que haya confusiones.

Línea de mando o autoridad: Se da cuando un superior ejerce supervisión directa sobre un subordinado. Aquí, autoridad y actividad están en manos de una sola persona, quien toma todas las decisiones y tiene la responsabilidad básica del mando.

Autoridad funcional: Es el derecho que se delega a un individuo o departamento para controlar procesos, prácticas o políticas específicas u otros asuntos relativos a las actividades que emprenden miembros de otros departamentos. Se concibe como una pequeña parte de la autoridad de un superior de línea. Pero en ocasiones, los administradores de línea se ven privados de cierta autoridad, ya que ésta es delegada por el superior común a un especialista de staff o al administrador de otro departamento.

Unidad de mando: Un solo jefe para un solo subordinado. Para evitar confusiones, es indispensable que todo subordinado esté obligado hacia un solo superior. La autoridad sobre ciertas actividades sólo es ejercida por los superiores de línea, es decir, por un centro de autoridad y decisión.

Autoridad Es el derecho de hacerse obedecer, es dar instrucciones que otros deben acatar. La autoridad es un derecho conferido para tomar decisiones que produzcan efectos y resultados en las organizaciones. Asimismo, los tipos de autoridad son: Lineal O Militar, Funcional O De Taylor, Lineo-Funcional, Staff

Coordinación La coordinación consiste en integrar los objetivos y actividades de las diversas unidades funcionales, a fin de alcanzar eficientemente las metas de la organización. Coordinar es lograr la unidad de esfuerzos; es decir, que las funciones y los resultados se interrelacionen y sincronicen con facilidad.

Precisamente, la coordinación nace de la necesidad de sincronizar y armonizar esfuerzos para realizar eficientemente una tarea. Por otro lado, la división del trabajo debe complementarse con la coordinación.

La importancia de la coordinación se fundamenta en el principio de la organización. Pongamos como caso un equipo de fútbol; cada jugador tiene una posición y una función que cumplir; si no hay sincronización, armonía, comunicación y coordinación entre los integrantes, por muy hábiles que sean, sus esfuerzos son infructuosos.

Comunicación: Es el proceso a través del cual se trasmite y recibe información en un grupo social, o bien es un proceso mediante el cual se introducen e intercambian ideas. Abarca desde una simple conversación hasta sistemas de información más complejos, la comunicación está condicionada y definida por la autoridad. Y su importancia radica en la vinculación que establece entre organizaciones y personas.

6.2.9.5. Delegación

Se refiere a la concesión de autoridad y responsabilidad para actuar. Es la asignación de responsabilidad o autoridad para cumplir con un trabajo que se da a un subordinado. Pero debemos advertir que se debe delegar la autoridad teniendo siempre control sobre ella.

El proceso de delegar no es fácil. Para que éste sea efectivo, debe cumplir tres condiciones:

- 1. Paridad de autoridad y responsabilidad. Si se le asigna responsabilidad a un individuo, en esa misma medida debe concedérsele autoridad.
- 2 Absolutismo de obligación. La obligación que se tiene hacia un superior no puede ser delegada; pero sí es posible delegar la responsabilidad y la autoridad a los subordinados.
- 3. Unidad de mando. Cada subordinado debe reportarle a un solo jefe.

El proceso de delegar consiste en:

- 1. Establecer los resultados que se esperan de determinado puesto.
- 2. Asignar deberes.
- 3. Delegar autoridad.
- 4. Dar responsabilidades.

5. Propiciar confiabilidad

Ventajas de la delegación.

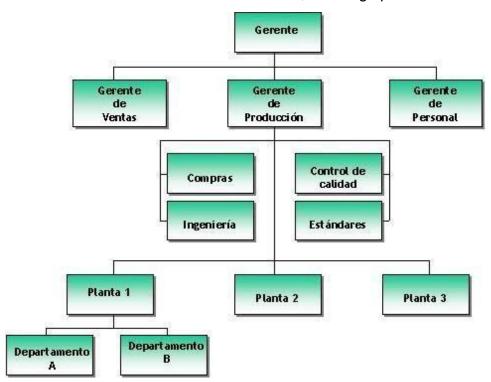
- Permite a los directivos dedicarse a las actividades de más importancia en cuanto a funciones detalladas y rutinarias.
- Contribuye al desarrollo de los subordinados.
- Cuando los gerentes tienen que ausentarse por alguna razón (viajes, enfermedades, promociones etcétera), hay quien sepa cómo hacer las cosas.
- La responsabilidad se comparte.

Requisitos para delegar.

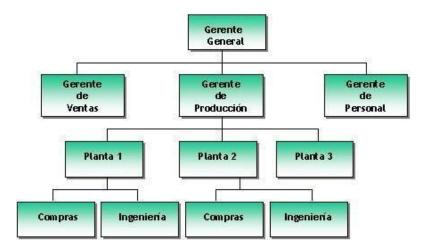
- Delimitar claramente la autoridad y responsabilidad delegada preferentemente por escrito a fin de evitar conflictos, duplicidad de funciones y fugas de autoridad.
- Especificar claramente las metas y objetivos de la función delegada.

Centralización, Descentralización, Desconcentración

Centralización. Sistema de organización en el que las decisiones más importantes las toman los niveles más altos. Cuando la administración es centralizada, se delega poco.



Descentralización. Sistema organizacional en el que parte de la autoridad direccional descansa en los niveles bajos de la jerarquía. Se delega más.



Desconcentración. Se considera como un recurso intermedio de descentralización, una forma limitada de la misma, ya que es una forma de organización administrativa por la cual se transfieren funciones de ejecución y operación, a la vez que se delegan facultades de decisión en una unidad-técnico-administrativa, con ámbito territorial determinado, mientras los órganos centrales se reservan las funciones normativas de planeación, coordinación y control genérico, manteniéndose la relación jerárquica.

6.2.9.6. Organigramas

Son sistemas de organización que se representa con objetividad la estructura interna de una organización. También son llamados cartas o gráficas de organización. En unos organigramas se representan los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad, la responsabilidad, la comunicación etcétera. Consisten en un diagrama en el que cada cuadro representa un nombre de un puesto superior y que, en algunos, también se acostumbra poner el nombre de quien lo representa a través, de la unión de los cuadros mediante líneas.

Los organigramas señalan la vinculación que existe entre sí de los departamentos tanto de forma horizontal como vertical a lo largo de las líneas de autoridad principales. Los organigramas pueden ser generales cuando se plasma la estructura general de la organización, o también pueden representar un sector, es decir un departamento o área de la misma.

¿Para qué sirven los organigramas?

Sirven para:

- Representar la división que existe entre las funciones.
- Representar los niveles jerárquicos.
- Representar las líneas de autoridad y responsabilidad.
- Representar los canales formales de comunicación.
- Representar la naturaleza ya sea lineal o staff del departamento.
- Representar los jefes de cada grupo de empleados, trabajadores, etc.
- Representar las relaciones existentes entre los diversos puestos de la empresa a lo largo y ancho y en cada departamento o sección.
- Son una fuente oficial de consulta

Cuando se trata de representar la autoridad de línea o de staff, esta se indica a través de distintos colores, y distintos gruesos de línea que establecen la comunicación, aunque los la más usual es utilizar líneas continuas para marcar la autoridad lineal, y el staff con línea punteada.

¿Cuáles son los requisitos para elaborar un organigrama?

- ❖ Deben ser claros. Evitar confusiones, para ello se recomienda que tengan el menor número de cuadros y puestos, Cada cuadro debe estar separado del otro.
- Deben contemplar los niveles jerárquicos. Los organigramas normalmente
- deben comenzar con los niveles más altos y terminar con los jefes o supervisores de los últimos niveles.
- Deben contener los nombres de funciones a desempeñar y no así, los de
- ❖ las personas. Si se desea que éstos aparezcan, entonces deben colocarse dentro del mismo cuadro. El nombre del puesto va con un tamaño de letra mayor, mientras que el nombre de la persona se coloca con una de menor tamaño.
- Se debe usar sólo un tipo de figura para cada elemento (se recomienda rectángulos, que a su vez sean del mismo tamaño
- Se emplean líneas (estas líneas no deben terminar en flecha) para conectar a las unidades, y establecer las dependencias.
- Se debe mantener el mismo grosor de las líneas de conexión en todo el organigrama
- Las relaciones de staff, se representan con líneas punteadas cuando es externa, cuando es interna se utilizan líneas continuas, pero de un trazo fino.

Los organigramas únicamente muestran las relaciones formales de autoridad (líneas de autoridad) para tomar decisiones, y les muestra a los gerentes y en general al personal cuál es la posición y puesto que ocupan dentro de la estructura organizacional, pero no muestran las relaciones informales que se dan en toda empresa u organización, ni el grado de autoridad de cada puesto.

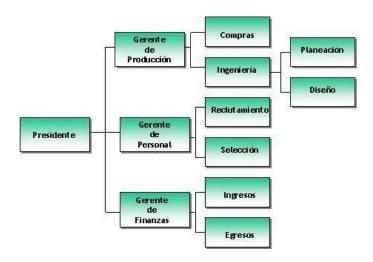
Asimismo, todos los organigramas deben llevar títulos, fecha de formulación, actualización, nombre de quien lo elaboró, aprobación, y la explicación de algunos símbolos o líneas que se consideren especiales.

Clasificación

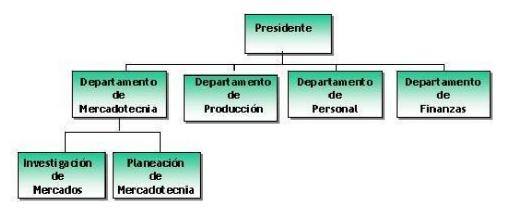
Se clasifican por sus objetos (estructurales, funcionales, especiales), por sus áreas (generales y departamentales) y por sus contenidos (esquemáticos y analíticos).

Las formas en que se pueden representar son:

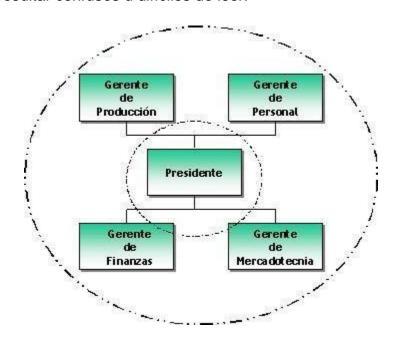
Verticales. Son la forma más común de presentar un organigrama de un organismo social, se comienza con los niveles de mayor jerarquía hasta descender a los niveles inferiores. Cada puesto se representa por un cuadro, añadido a éste se representa los cuadros de un nivel inferior, a través de líneas que representan la comunicación de responsabilidad y autoridad. De cada cuadro del segundo nivel se sacan líneas que indican la comunicación de autoridad y responsabilidad a los puestos que dependen de él y así sucesivamente. Estos tipos de organigramas son fáciles de comprender, indican claramente los niveles jerárquicos, aunque también tienen una desventaja, que después de dos niveles, es muy difícil indicar los puestos inferiores, para lo que se requeriría hacerse organigramas muy alargados.



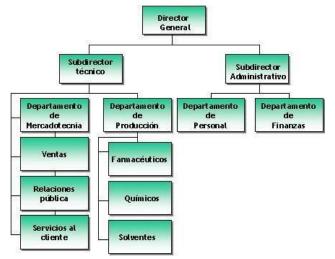
Horizontales. Los niveles jerárquicos comienzan representándose de izquierda a derecha, representan los mismos elementos del organigrama vertical sólo que como ya dijimos comenzando el nivel máximo jerárquico a la izquierda y haciéndose los demás niveles sucesivamente hacia la derecha. El representar los organigramas de esta forma, facilitan su lectura, se reduce el tamaño del mismo, se aprecian mejor las líneas de autoridad formal por las que pasan los niveles jerárquicos, aunque no son muy usados en la práctica.



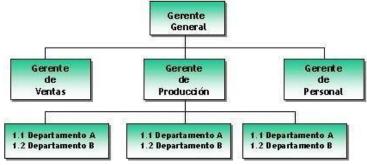
Circulares. En éste tipo de organigrama, los niveles jerárquicos quedan representados desde el centro hacia fuera. El nivel jerárquico mayor queda en el centro, de ahí hacia la periferia se representan los demás niveles. En cada uno de esos círculos se coloca a los jefes inmediatos, y se les liga con líneas, que representan los canales de autoridad y responsabilidad, en ellos, se puede resaltar muy bien los niveles jerárquicos, disminuye la idea de los status más altos o más bajos, se puede colocar un número considerable de puestos en un mismo nivel, sin embargo, no son muy utilizados, además de resultar confusos u difíciles de leer.



Mixto. Se presenta una combinación de un organigrama vertical con uno horizontal en uno sólo. Normalmente se hace así, por cuestiones de espacio., es decir se busca la optimización del espacio en el que se encuentran trabajando.



Bloque. También pueden establecerse organigramas por bloques, los cuales se representan así:



6.2.9.7. Departamentalización

Retomando uno de los puntos anteriores sobre la departamentalización, es importante comentar que el proceso de diseño -también es conocido como departamentalización- sigue, este orden de acciones:

- 1. Establecer las funciones del ente social.
- 2. Clasificarlas.
- 3. Agruparlas de acuerdo con su nivel jerárquico.
- 4. Asignar las actividades a cada área agrupada.
- 5. Determinar las relaciones de autoridad, responsabilidad y obligación entre funciones y puestos.
- 6. Puntualizar las líneas de comunicación e interrelación entre cada
- 7. departamento.
- 8. Diseñar el tamaño de un departamento según el tipo de organización, sus necesidades y funciones.

Tipos de departamentalización

a. Por función

Consiste en agrupar las actividades similares según su función primordial, para lograr la especialización y mayor eficiencia del personal. Este diseño es común en las empresas industriales (por ejemplo, de producción, comercialización, finanzas y personal).

b. Por producto

En este caso, la departamentalización se realiza tomando como criterio un producto o grupos de productos que se relacionan entre sí. Consiste en hacer la división del trabajo según lo que se va a producir (por ejemplo, aislantes, antibióticos o perfumes).

c. Por área geográfica o territorial

En este caso, se agrupan las unidades de una empresa según lugares geográficos. Se aplica cuando la entidad realiza actividades en sectores alejados físicamente, o cuando el tramo de operaciones y de personal supervisado es muy extenso y está disperso en áreas muy grandes. Se utiliza sobre todo para el sector de ventas (por ejemplo, zona sur, zona oeste...).

d. Por clientes

En este diseño se crean unidades cuyo interés primordial es servir a los distintos compradores o clientes. El trabajo se dispone en torno de clientes o mercados precisos. Por lo general se aplica en empresas comerciales, principalmente almacenes (bebés, niños, caballeros y damas, por ejemplo).

e. Por proceso de fabricación

Consiste en determinar unidades de acuerdo con las etapas del proceso. Al fabricar un producto, el proceso o equipo que se haya utilizado puede servir como base para crear unidades departamentales. Es el caso de una planta automotriz, que tiene departamentos de tornos, troqueladores, taladros y fresadoras.

f. Matricial

Este modo de diseñar mezcla dos tipos diferentes de departamentalización: funcional y por grupos especiales o proyectos. El objetivo de esta combinación es obtener mejoras al realizar una sola actividad y dar resultados más adecuados a la empresa y al cliente. Aquí, todos los gerentes se involucran con las reglas del juego; sus decisiones no son únicas; y los subordinados trabajan con más de un jefe. (Leos, 1998)

6.3. Manual de Funciones

6.3.1. Concepto

Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las rutinas o labores cotidianas, sin interferir en las capacidades intelectuales, ni en la autonomía propia e independencia mental o profesional de cada uno de los trabajadores u operarios de una empresa ya que estos podrán tomar las decisiones más acertadas apoyados por las directrices de los superiores, y estableciendo con claridad la responsabilidad, las obligaciones que cada uno de los cargos conlleva, sus requisitos, perfiles, incluyendo informes de labores que deben ser elaborados por lo menos anualmente dentro de los cuales se indique cualitativa y cuantitativamente en resumen las labores realizadas en el período, los problemas e inconvenientes y sus respectivas soluciones tanto los informes como los manuales deberán ser evaluados permanentemente por los respectivos jefes para garantizar un adecuado desarrollo y calidad de la gestión.

6.3.2. Importancia

Hoy en día las herramientas de gestión han tomado una enorme relevancia en la consecución de la productividad en las organizaciones a todo nivel, dentro de estas herramientas el Manual de funciones de la empresa cobra una enorme relevancia al convertirse en una herramienta de toma de decisiones y el ordenamiento de la organización en sus diferentes niveles jerárquicos.

También es muy importante mencionar que hoy en día se hace mucho más necesario tener este tipo de documentos, porque todas las certificaciones de calidad (ISO, OHSAS, etc), lo requieran, a su vez por su uso interno y diario, minimiza los conflictos de áreas, marca responsabilidades, divide el trabajo y fomenta el orden, etc. Además, es el factor fundamental para implementar otros sistemas organizacionales muy efectivos como: evaluación de desempeño, escalas salariales, líneas de carrera otros. El Manual de funciones debe de estar en constante modificación y actualización. Para adaptarse a los nuevos tiempos, esto permite una mejor selección y desempeño del personal y la consolidación de la cultura organizacional; actualmente esta herramienta viene siendo usada por grandes corporaciones a nivel mundial basada en el nuevo enfoque en la Gestión del Talento Humano en las empresas.

6.3.3. Ficha Ocupacional

La ficha ocupacional es un documento o formato que tiene como principales componentes los siguientes datos de un puesto de trabajo:

- Funciones del trabajador
- Requisitos:
 - a. Habilidades: Educación, Experiencia, iniciativa e ingenio.
 - b. Esfuerzo: Mentales y físicos
 - c. Responsabilidades: sobre maquinarias y equipos, Materiales o productos, trabajo de otros.
 - d. Condiciones de trabajo: Ambiente y riesgos.

Con esta cantidad de datos el empleado o colaborador queda totalmente definido en su puesto laboral así se evitan antagonismos, de defines responsabilidades y se trabaja de forma más eficaz en busca de alcanzar los objetivos de la organización. (Chiavenato, 2007).

Capítulo I

GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

Una organización es un sistema de actividades conscientemente coordinadas de dos o más personas. La cooperación entre estas personas es esencial para la existencia de la organización. Una organización existe sólo cuando: hay personas capaces de comunicarse, que están dispuestas a contribuir en una acción njunta y a fin de alcanzar un objetivo común (Chiavenato, 2007).

1.1. SERVICIOS

1.1.1. Herramientas Tecnológicas:

⇒ Servicios Educativos

El Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa oferta las carreras a nivel de pre-grado:

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Civil

Asimismo, se ofrecen servicios de cursos libres de desarrollo empresarial para el fortalecimiento de la MIPYME y, además, cursos de fortalecimiento estudiantil:

- Mercadotecnia
- Administración de Recursos Humanos
- Elaboración de yogurt

⇒ Laboratorios:

El Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa actualmente está ubicada en el centro de la ciudad de Juigalpa, Chontales exactamente un local rentado, ubicado del Colegio San Francisco 1 C. Sur. Actualmente es un edificio rustico, en deficientes condiciones, aunque ofrece al estudiante un ambiente tranquilo y agradable para el desarrollo intelectual.

Además de contar con un cuerpo docente, se ha trabajado fuertemente para implementar herramientas tecnológicas, que le permita al estudiante un desarrollo intelectual acorde a las necesidades que el mercado laboral demanda en un profesional. Para esto se cuenta con laboratorios:

- Laboratorio de computación
- Laboratorios de Agroindustria
- Laboratorios de Civil

⇒ Servicios Generales

- Acceso a Internet
- Equipos Audiovisuales
- Biblioteca
- Fotocopiadora
- Cafetería
- Seguridad las 24 horas

Estos son algunos de los servicios básicos que el Programa brinda a nuestros estudiantes, todos al alcance y para el aprovechamiento de los mismos.

1.2. MISION

La Universidad Nacional de Ingeniería es una Institución de la Educación Superior, estatal y autónoma, en búsqueda permanente de la excelencia académica, dedicada a formar profesionales en el campo de la Ciencia, la Ingeniería y la Arquitectura para que generen y difunden conocimientos con conciencia social, ética y humanística, con la finalidad de contribuir a la transformación tecnológica y al desarrollo sustentable de Nicaragua y la región Centroamericana.

1.3. VISION

La Universidad Nacional de Ingeniería es una Institución que se consolida como líder nacional en la enseñanza de la Ingeniería y la Arquitectura, y es un referente en la investigación científica y tecnológica, construido mediante la interacción con los diversos actores y sectores sociales, económicos y culturales del país, contribuyendo al crecimiento y desarrollo nacional en función del bienestar de la sociedad nicaragüense.

1.4. DIAGNOSTICO SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL UNI REGIÓN CENTRAL JUIGALPA.

El diagnóstico para determinar la situación actual de la estructura organizacional del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, se realizó mediante la herramienta FODA con la observación directa en las diferentes áreas administrativas existentes; además, se aplicó el instrumento censo al personal administrativo y docente para complementar la recolección de datos.

Dicho censo fue aplicado al total del personal existente en las instalaciones del Programa, siendo este grupo compuesto por personal administrativo y docentes fijos.

Mediante la actividad antes mencionada, se generó información que revela ciertas condiciones que pueden impedir el crecimiento y sostenibilidad del Programa; condiciones de carácter interno (Debilidades y Fortalezas), las cuales fueron el resultado del censo aplicado a los colaboradores del Programa y. de carácter externo (Oportunidades y Amenazas), que fueron dadas a conocer por el Secretario Académico del Programa. En base a estas evidencias y observaciones se procura generar un plan de acción como recomendaciones para el programa, teniendo mayor relevancia las evidencias de carácter interno, sobre las cuales se enfoca esta monografía y se le da cumplimiento a los objetivos iniciales del mismo.

Como resultado de la recolección de información, procurando ampliar la misma contenida y detallada en la matriz FODA, se dan a conocer otras condiciones generales observadas al interior del Programa objeto de estudio, siendo estas las siguientes:

- ❖ Aunque se encuentra definida la misión, visión de la universidad a nivel nacional, ninguno de los miembros del Programa tiene conocimiento y/o claridad de estos, mucho menos el empoderamiento de la misma.
- ❖ El programa como tal, no posee organigrama diseñado, ni definidas las líneas de mandos, ni los niveles operativos, tampoco las áreas funcionales.

1.5. ORGANIGRAMA EXISTENTE

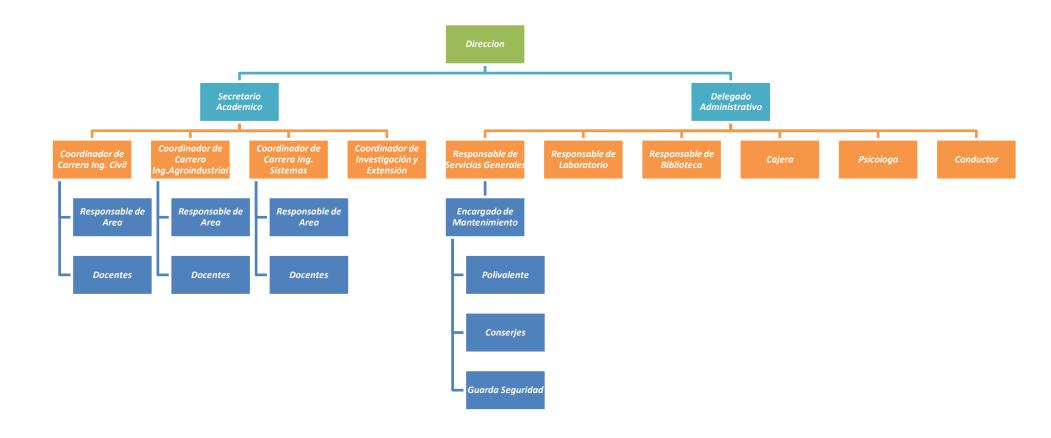
- ❖ Algunos colaboradores realizan diferentes funciones que no son propiamente las que corresponden al cargo que están nombrados, sino que son actividades de cargos que aún no existen, lo que ha generado sobrecarga y estrés laboral.
- ❖ Existen cargos nombrados en nómina, pero que en la realidad desempeñan otra función totalmente distinta; esto es justificado por asunto de salarios.
- ❖ No existe un programa de retención de recursos humanos, que garantice la profesionalización y experiencia en el ramo.
- ❖ El área administrativa se ejerce junto con las actividades de contabilidad, inclusive hasta el manejo del efectivo de caja, por lo que la persona que desempeña el cargo se vuelve "juez y parte" del proceso.
- ❖ Se observa, que hay lealtad por parte de los estudiantes, pero más por el prestigio de la universidad a nivel nacional, que por la gestión del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa
- ❖ No existe control sobre algunos de los procesos que se realizan en el Programa UNI Región Central Juigalpa, por ejemplo: no se hace, ni se da seguimiento al desempeño laboral de los colaboradores de las diferentes áreas administrativas, entre otras.
- ❖ No se evidencia la implementación de indicadores de gestión en ningún proceso, para la medición de su rendimiento y logro de los objetivos.

En general, se observa que las actividades que se ejecutan en el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, son asumidas por lo colaboradores, aunque no estén contempladas en el cargo para el que están nombrado.

En el último ingreso de personal al Programa se dio la captación de profesionales que no poseen experiencia laboral, dentro de estos, la mayoría de los maestros son jóvenes y sin niveles superiores de preparación y en las áreas administrativas, muchos duplican las actividades que ejecutan, las cuales no están plasmadas en ningún manual de funciones.

No se tiene debidamente definido ningún componente de una estructura organizacional, todo es realizado por ciertas orientaciones del órgano central, repetición o imitación de otras facultades. En la marcha, el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, se ha mantenido más por la tradición, estudiantes comprometidos con sus carreras y prestigio de la universidad a nivel nacional; más se genera la duda si este programa es capaz de soportar el crecimiento, las exigencias del medio laboral en cuanto a la generación de profesionales con formación sólida y el mercado en general, que hoy en día se presentan.

Organigrama Identificado/Existente



1 Organigrama Identificado en el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa 2019

Partiendo de las consideraciones anteriores, se presenta una estructura orgánica, que se visualiza según los cargos existentes en la actualidad, pero que no existe diseñado en documento oficial el organigrama del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa.

Según los cargos existentes en la actualidad, la estructura organizacional está diseñada según el organigrama de la figura 3.1, donde se reflejan los cargos como parte de la estructura. En la realidad, no existe organigrama diseñado formalmente, pero el director ha expresado de manera verbal, cuales son los mandos medios que existen, que en este caso es el Secretario Académico y el Delegado Administrativo.

En tal caso, este organigrama es el que actualmente se identifica en el Programa Institucional UNI Juigalpa, según los cargos ocupados en la actualidad.

1.6. MATRIZ FODA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL UNI REGIÓN CENTRAL JUIGALPA.

A continuación, se presenta matriz FODA del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa.

N°	FORTALEZAS
F01	Talento humano joven y motivado hacia la mejora.
F02	Compromiso de colaboradores con el quehacer institucional.
F03	Becas de estudios a nivel de Post-Grados, maestrías y doctorados.
F04	Instalaciones nuevas y predio para seguir construyendo.
F05	Habilitación y fortalecimiento de Biblioteca física y virtual.
F06	Hay lealtad por parte de los estudiantes.

N°	OPORTUNIDADES
O01	Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación.
O02	Establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucional
O03	Aperturar nuevas carreras en el Programa.
O04	El Programa de Acreditación y Calidad Universitaria permitirá el mejoramiento continuo de instalaciones y capacitación continua del personal.
O05	Alianzas con empresas privadas y públicas para el fortalecimiento de relaciones.
O06	Capacitar continuamente al personal administrativo y docente.
O07	Acondicionamiento de laboratorio de computación para cada carrera.
O08	Fortalecimiento de conocimientos y capacitación continúa al personal.
O09	Contratación de personal administrativo y docente por tiempo indeterminado
O10	Implementación de Manuales Administrativos y funcionales en el Programa.
011	Retribución satisfactoria del esfuerzo y compromiso de colaboradores.

N°	DEBILIDADES
D01	Personal Docente sin experiencia y sin especialidades.
D02	Inexistencia de diseño organizacional.
D03	Laboratorio de computación no tiene capacidad para brindar atención a toda la Comunidad
	Universitaria.
D04	Comunidad Universitaria no se encuentra en las mismas instalaciones, ya que el Proyecto de
	Construcción aún no ha sido culminado.
D05	Movilidad de personal docente y administrativo continúo.
D06	Alta conflictividad laboral.
D07	Reducido número de plazas fijas para docentes.
D08	Carencia de plazas fijas para personal administrativo.
D09	Egggg proggneis de les autoridades administrativas del Dragrama ente diverses
DUS	Escasa presencia de las autoridades administrativas del Programa ante diversas eventualidades.
D10	
	Falta de comunicación en los canales internos y externos del Programa.
D11	Cumplimiento de horas laborales extras sin retribución.
D12	Los colaboradores del Programa no tienen conocimiento de la Misión y Visión de la Universidad.
D13	Carencia de Organigrama en el Programa.
D14	Existen cargos nombrados en nómina, pero que en la realidad desempeñan otra función
	totalmente distinta, justificándole por asunto de salarios.
D15	Se observó que algunos de los colaboradores llevan a cabo diferentes funciones de cargos
	que aún no existen, generando sobrecarga y estrés laboral.
D16	No existe control sobre todos los procesos que se realizan en el Programa Institucional UNI
	Región Central Juigalpa.
D17	No se evidencia la implementación de indicadores de gestión en ningún proceso, para la
	medición de su rendimiento y logro de los objetivos.

N°	AMENAZAS
A01	Inestabilidad política, social y económica del país.
A02	Dependencia del Presupuesto Nacional.
A03	Oferta limitada de puestos de trabajo.
A04	Limitación presupuestaria.
A05	Inseguridad
A06	Crecimiento de la población estudiantil.

1 Matriz FODA

1.7. CRUCE DE VARIABLES

Estrategias Fortalezas y Oportunidades (FO):

- Capacitar continuamente al talento humano joven con el que cuenta el Programa (Tanto administrativo como docente) y colaborar en la especialización de cada uno de estos según el perfil de egreso de los mismos.
- Hacer uso del acceso a las Tecnologías de la Información y comunicación para capacitar al personal administrativo y docentes, a través de las diferentes plataformas para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades (Diplomados, postgrados, maestrías, doctorados, entre otros).
- 3. Medir las capacidades del Talento Humano mediante indicadores del desempeño y seguimiento, para el cumplimiento de las funciones de cada área de trabajo que evidencien la calidad de todos los servicios que presta el Programa y que son medios para lograr la Acreditación Universitaria.
- 4. Realizar la prospección de las carreras demandadas en la región, con el fin de aperturar nuevas carreras, promoviendo así el crecimiento de la institución y a su vez, aprovechar al máximo las instalaciones nuevas y el terreno que existe para la ampliación del edificio.
- 5. Establecer alianzas interinstitucionales mediante la colaboración del personal docentes, administrativo y estudiantes, que permita el intercambio de ambos sectores, con fines aprendizajes prácticos, mejoras continuas (capacitación al personal, talleres, conferencias y pasantías de estudiantes).
- Acondicionar y equipar laboratorios de cómputos para cada carrera ofrecida en el Programa, con el fin de satisfacer la demanda de los estudiantes y garantizar así la calidad en la prestación de los servicios mismos.
- 7. Habilitar y fortalecer espacios de lectura en la biblioteca de las nuevas instalaciones del Programa, con el fin de facilitar herramientas bibliográficas y estimular el uso de los libros.
- 8. Aprovechar la lealtad de los estudiantes como un medio de promoción y divulgación de la oferta académica donde pueden ser partícipes de dicho proceso.

Estrategias Debilidades y Oportunidades (DO):

- 1. Ampliar infraestructura actual y aperturar nuevas carreras en el Programa, ya que actual no presta las condiciones necesarias para tal fin.
- 2. Diseñar la estructura organizacional del Programa, que permita una administración eficiente y eficaz.

- 3. Diseñar programas de capacitación para el personal joven existente, tanto administrativo como docente, acorde con las necesidades de los mismos, con el fin de fortalecer las capacidades y lograr la permanencia de los recursos humanos.
- 4. Incrementar la planta docente y administrativa fija, que garantice la permanencia y retención del personal, evitando así los cambios continuos de personal.
- 5. Brindar conferencias para dar a conocer estrategia empresarial (misión, visión, principios, valores, entre otros).
- 6. Diseñar manuales administrativos y funcionales que defina las líneas de mando, líneas de autoridad, responsabilidades y definición especifica de las funciones de cada cargo según su nivel jerárquico.

Estrategias Fortalezas y Amenazas (FA):

- 1. Priorizar la ampliación de la infraestructura actual del edificio nuevo del Programa, con el fin de abastecer la demanda de población estudiantil.
- Establecer plan de captación de personal docente y administrativo que cumpla con el proceso técnico científico (reclutamiento, selección captación e inducción), que permita la retención de personal capaz y que cumpla con los requerimientos establecidos en el manual funcional para cada puesto.
- 3. Capacitar al personal sobre riesgos y planes de acción ante crisis económicas, políticas y sociales que ayuden a contrarrestar las mismas.

Estrategias Debilidades y Amenazas (DA):

- 1. Brindar a personal docente y administrativo talleres sobre educación emocional, a fin de fortalecer los vínculos entre los mismos y reducir el conflicto laboral.
- 2. Llevar a cabo una administración equilibrada del presupuesto asignado, que facilite el aprovechamiento óptimo de los recursos.

Capítulo II

PROPUESTA MANUAL DE ESTRUCTURA

Es aquel que expone con detalle la estructura de la organización y señala los puestos y la relación existente entre ellos. Explica la jerarquía, los grados de autoridad y responsabilidad, las funciones y actividades de los órganos de la empresa. (Quiroga Leos, 1987)

2.1. MANUAL DE ESTRUCTURA

En cumplimiento al *Objetivo específico:* Elaborar una propuesta de manual de estructura sobre la base de las necesidades del programa, orientados al cumplimiento de su misión y visión institucional.

Con esta propuesta de manuales en el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, se busca la mejora en el desempeño de cada área de éste, crear una estructura sólida donde se encuentren claramente definidas y especificadas las áreas funcionales, responsabilidades, actividades y tareas, líneas de comunicación y de mando, al igual que la implementación de un enfoque basado en procesos, dado que este enfoque posibilita un análisis continuo de las actividades que se llevan a cabo, la interrelación de los procesos identificados, el cumplimiento de los objetivos, la misión y la visión de la Universidad y de ésta manera al mejoramiento de la competitividad del Programa.

Se busca definir y formalizar cada cargo que existe en el Programa, vinculando cada uno de ellos al proceso dentro del sistema al cual pertenece, procurando que quienes lo desempeñen tengan total claridad de sus funciones, cómo engrana su cargo dentro del sistema y la importancia que éste tiene para el alcance de los objetivos, misión y visión organizacional, la sostenibilidad y el crecimiento del Programa, de igual forma permite un desarrollo integral de la organización, mejorando la productividad, comunicación e interrelación de los cargos, calidad y otros elementos que son importantes.

Así mismo permitirá:

- Mayor y mejor control de los diferentes procesos identificados
- Obtención de mejores resultados debido a la comunicación e interrelación entre los procesos
- Mejoramiento continuo a nivel general de la organización
- Participación de todo el personal en el logro de los objetivos organizacionales
- Sostenibilidad y rápida respuesta a las exigencias del mercado laboral.

Basando la propuesta para la implementación de un sistema de procesos en búsqueda de un mejoramiento de su competitividad, se han identificado las actividades que se desarrollan en la organización, las cuales debidamente coordinadas, claramente definidas y engranadas darán mejores resultados y responderán mejor a los cambios que se presenten tanto al interior como al exterior del programa institucional, brindando de esta manera satisfacción a los estudiantes y alcance de los objetivos organizacionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa

MANUAL DE ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

Juigalpa, Chontales
Julio 2019

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización, tiene por objeto integrar en un solo documento, la información básica relativa a los antecedentes, marco jurídico-administrativo, atribuciones, estructura orgánica, el objetivo y las funciones de la entidad; contribuyendo a la orientación del personal actual y de nuevo ingreso, facilitando la incorporación a los distintos departamentos y a la vez, proporcionar un esquema funcional a efecto de realizar estudios de reestructuración administrativa, cuando sea necesario, al interior del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

"El consejo Universitario de la universidad Nacional de Ingeniería, en uso de las facultades que le confiere la ley Nº 89 Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad, acuerda: Aprobar la Creación de la sede UNI Región Central Juigalpa, tomando como referencia el estatuto de la Universidad en lo concerniente a los Artículos 70, 71 y 72."

El acuerdo del consejo universitario en su numeral nueve (9) establece:

"La UNI sede central Juigalpa, funcionará con el presupuesto aprobado por el consejo Universitario asignado a la Universidad Nacional de Ingeniería para cumplir con los compromisos contraídos, durante un periodo de tres años contados a partir de la suscripción del presente documento, transcurrido este tiempo, la UNI sede Central Juigalpa, será una instancia descentralizada y autofinanciable".

El periodo acordado finaliza en el mes de diciembre del año 2015; siendo por tanto el año 2016 el primer año que la sede debería funcionar con ingresos propios. Ante ello tengo a bien informar a usted como la sede ha venido funcionando desde el momento de su apertura.

La Universidad Nacional de Ingeniería UNI hace presencia física en el Departamento de Chontales, abriendo una sede universitaria en la ciudad de Juigalpa Chontales a partir del Año 2010. Año en el que inicia la sede UNI en la Región Central del país. Ubicándose en las instalaciones físicas de la Escuela Normal Regional Gregorio Aguilar Barea, con una matrícula de 113 estudiantes distribuidos en tres carreras: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería en Sistemas e Ingeniería Civil.

Para el funcionamiento de la sede la dirección superior nombro a un director quien se le designa como el responsable administrativo y académico de la sede. Para la atención de los estudiantes y docentes se contrató un responsable administrativo inicialmente se contó con el apoyo de los miembros de la comisión que promovió la apertura de la sede de la UNI en la región central. Inicialmente se contó con la participación de un personal docente aproximadamente de 12 profesores por semestre con integrados bajo la modalidad de contratación Horaria.

Para el año 2011, se continúa funcionando en las mismas instalaciones de la Escuela Normal Gregorio Aguilar Barea. Para este mismo año el incremento de la matricula supera la cifra de ingreso del año de apertura, debido a que en este año ingresan 120 estudiantes de nuevo ingreso. Más 73 de estudiantes de reingreso siendo un total de 193 estudiantes.

Lo que significaría que para este mismo año existiría una población estudiantil de 233 estudiantes, a esta cantidad se le debe de restar la deserción de 40 estudiantes, Las causas de esta deserción se estima que es por problemas económicos, problemas de adaptación entre otros.

Con algunas variaciones en la estructura organizativa, se crearon nuevos puestos sumado a los existentes, la sede continuaba hasta ese momento de la manera siguiente: Director, Responsable de Registro, Responsable administrativo y Coordinador académico.

Al incrementarse la población estudiantil, se genera un incremento en la contratación del cuerpo docente de 12 a 20 profesores todos bajo la modalidad contratación horario.

En el año 2012 se continúa funcionando en la escuela Gregorio Aguilar Barea con algunos inconvenientes, debido a que, para este año, la dirección de la Escuela Normal implementa nuevos programas académicos orientados por el Ministerio de Educación. Motivo por el cual en diferentes ocasiones se suspenden actividades académicas y docentes por estar ocupadas las aulas de clases por programas que desarrollaban la Escuela Normal.

La población estudiantil alcanza un total de 419 estudiantes y se reporta una deserción de 81 estudiantes con un personal docente de aproximadamente 20 profesores de modalidad de contratación horario. Para la atención de los estudiantes se mantiene la estructura Director, Responsable de Registro Académico, Responsable Administrativo, tres coordinadores y un responsable de investigación.

En este año somos notificados por la dirección de la Escuela que para el año 2013 no podrán seguir facilitando aulas para el funcionamiento del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa. En este periodo se profundiza una gestión con la Alcaldía Municipal de Juigalpa y el Clan intelectual de Chontales para obtener en donación un terreno para la construcción de la sede universitaria.

Para el funcionamiento de la sede en el año 2013, se procede a alquilar las instalaciones físicas de una casa antigua donde funciono un colegio de educación media denominado Academia de ciencias y letras. A las instalaciones se le efectúan reparaciones menores, dando condiciones mínimas para el funcionamiento de la sede UNI - RCJ. La cual posee una capacidad instalada de 8 aulas de clases, de las cuales dos con capacidad para 40 estudiantes y los 6 restantes con capacidad para 20 estudiantes.

El año 2013 se legaliza un terreno de 5 manzanas donadas por la alcaldía municipal de Juigalpa. En el cual se proyecta la construcción del edificio donde funcionara la sede UNI RCJ. Para este año se alcanza un ingreso de 537 estudiantes y una deserción de 105 de estudiantes, teniendo ya para esta fecha una contratación de 30 docentes siempre en la modalidad de contratación horario.

Se acondiciono un área para funcionamiento administrativo, para la atención de la población estudiantil, la cual posee una estructura organizativa de: tres coordinadores para las carreras de agroindustrial, sistemas y de civil. Se conformaron equipos de futbol, softbol y futbol sala con los mismos estudiantes, participando en diferentes competencias en el municipio de Juigalpa y sus alrededores.

En el año 2014 la sede UNI RCJ continua su funcionamiento en el local contratado con la misma estructura organizativa, incrementando el ingreso alcanzando una matrícula de 628 estudiantes y una deserción de 62 estudiantes, con un personal de 30 profesores con la modalidad de contratación Horarios. En este mismo año se obtiene la primera generación de egresados de las tres carreras, quienes están en proceso de elaboración de monografías para optar a su título de ingenieros.

En el presente año 2015 se tiene una matrícula de 724 estudiantes y una deserción de 108 estudiantes se funciona con una estructura un poco más consolidada, con el Director, 4 Coordinadores de carrera, un responsable de Investigación. Un responsable de registro académico y una planta docente de 35 profesores siempre en la modalidad de contratación horario, en este mismo año tendremos primeros egresados de la modalidad sabatino de las carreras civil y sistemas. Previendo como problema principal la forma de culminación de estudios.

El funcionamiento de la sede continúa siendo en el local alquilado y se considera que para mediado del 2016 se cuente con un edificio propio ya que en junio del año 2015 dio inicio la construcción de aulas para el funcionamiento de la SEDE. De lo antes expuesto y considerando que en esta Sede se brinda servicio a estudiantes de Boaco, Chontales, RACS, Nueva Guinea, Rama, Y Rio San Juan con todos sus municipios y que estos municipios por razones históricas son los que menos profesionales y desarrollo tecnológico presentan, a pesar de estar concentrado en ellos la segunda producción generadora de divisas al país. En síntesis, puede asegurar que estos municipios se deben incentivar el estudio por carreras tecnológicas que promuevan valor agregado a la producción básica existente.

De la situación del cierre del año 2015 y las perspectivas de ingresos para el año 2016 se tiene proyectado un ingreso de C\$ 4, 500,000 (cuatro millones quinientos mil córdobas), cantidad igual a la contemplada para funcionamiento de la sede según el plan operativo 2016 recién elaborado. Quedando sin posibilidades de cubrir el pago del personal docente y administrativo de la sede para lo que se requiere un estimado de C\$ 7, 500,000 (Siete millones quinientos mil córdobas anuales aproximadamente) y considerando la estructura básica.

- Director
- Delegado administrativo
- Responsable de registro académico
- 5 coordinadores de carrera
- Responsable de investigación y Desarrollo
- 6 personas para protección física
- 5 personas para limpieza
- Responsable de servicios generales
- Responsable de mantenimiento
- Responsables de laboratorio

El último aspecto a abordar es lo concerniente al informe de auto evaluación universitaria en el cual la Sede Región Central aparece como la que presenta condiciones laborales, de atención estudiantil e infraestructura más deficiente por lo tanto en la cual se precisa efectuar una mayor inversión y que con los ingresos propios de la Sede no se pueden alcanzar.

El otro aspecto es la recomendación de tener en la sede al menos el 10 % del personal administrativo contratados de manera permanente y de igual manera el personal docente contratar de manera permanente al menos el 10 % del personal y de estos últimos no existe un procedimiento definido sobre como efectuar estas contrataciones. (Borge Pérez, 2015)

III. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior

Ley No. 89 de 5 de Abril de 1990

Publicado en la Gaceta No.77 el 20 de Abril de 1990

El presidente de la Republica de Nicaragua, hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Considerando:

- I. Que la Constitución Política de la Republica de Nicaragua, en su Artículo 125 establece la autonomía financiera, orgánica y administrativa de la Educación Superior, así como la libertad de catedra y obliga al Estado a promover la libre creación, investigación y difusión de las ciencias, las artes y las letras.
- II. Que la autonomía Universitaria, por lo que se ha luchado en Nicaragua desde hace años, implica la capacidad de la Universidad para formular su propia legislación interna, designar sus autoridades, autogobernarse y planificar su actividad académica, así como disponer de sus fondos con entera libertad.
- III. Que de acuerdo a su programa histórico, la Revolución ha reconocido a las universidades y centros de Educación Superior, carácter de instituciones con plena autonomía en lo académico, en lo administrativo y en lo económico.
- IV. Que ha sido decisión del gobierno de la Republica, durante los últimos diez años, financiar las instituciones de la Educación Superior, logrando que los estudiantes accedan a las universidades de forma gratuita y sin discriminación alguna.
- V. Que es obligación del gobierno impulsar el desarrollo científico, tecnológico, social y cultural del país, tomando en cuenta el papel que las Universidades desempeñan en estos aspectos.

En uso de sus facultades ha dictado lo siguiente:

LEY DE AUTONOMIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Capítulo II: Disposiciones Generales

Artículo 7.- Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior legalmente constituidos, tienen personalidad jurídica. En consecuencia, gozan de plena capacidad para adquirir, administrar, poseer y disponer de los bienes y derechos de toda clase, expedir títulos académicos y profesionales, así como contraer obligaciones en relación con sus fines, debiendo regirse por esta ley y por sus Estatutos y Reglamentos. El estado financiará todas las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior incluidos en esta Ley.

Artículo 8.- Las Universidades y centro de Educación Técnica Superior del país gozaran de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa, entendidas de la siguiente manera:

- Autonomía docente o académica: implica que pueden por si misma nombrar y remover el personal docente y académico, por medio de los procedimientos y requisitos que ellas mismas señalen, seleccionar a sus alumnos, mediante las pruebas y condiciones necesarias; elaborar y aprobar sus planes y programas de estudios y de investigación, etc.
- 2. Autonomía orgánica: Implica que proceden libremente a integrar sus distintos órganos de gobierno y a elegir sus autoridades.
- 3. Autonomía Administrativa: implica disponer en todo cuanto se refiere a la gestión administrativa y al nombramiento del personal administrativo correspondiente.

IV. ATRIBUCIONES

En el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería se encuentran contemplado las atribuciones de la misma.

Titulo VI.- Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería

Arto. 19. Los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería están constituidos según lo establecido en el artículo 13 de la Ley número 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior". Los órganos de gobierno se rigen por sus propios reglamentos.

Capitulo I. Consejo Universitario

Art. 20. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad; el cual está presidido por el Rector e integrado, por el Vicerrector General, los Decanos de Facultad, el Secretario General de la Universidad, que actuara como Secretario del mismo, los Presidentes de las Asociaciones Estudiantiles de la Facultad, el Presidente de la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua en la Universidad, dos representantes de la Asociación de Trabajadores Docentes y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores no Docente. También integra el Consejo Universitario un representante de los Directores de Centros de Investigación de la Universidad.

Arto. 21. Son atribuciones del Consejo Universitario, las siguientes:

- 1. Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad.
- 2. Dictar sus propios reglamentos internos y aprobar el Estatuto y los diferentes reglamentos.
- 3. Aprobar las disposiciones destinadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la institución.
- 4. Nombrar, a propuesta del Rector, los Vicerrectores y el Secretario General de la Universidad.
- 5. 5Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad y los planes prospectivos de la institución, de las Facultades, los Centros de Investigación y las sedes regionales.
- 6. Aprobar la creación, modificación o supresión de carreras, previo dictamen del Consejo Nacional de Universidades.
- 7. Aprobar los planes de estudio, a propuesta de los Consejos de Facultad.
- 8. Aprobar los nombramientos y remociones de las categorías del personal docente, a propuesta de los Consejos de Facultad, correspondiendo al Rector formalizar los respectivos acuerdos de nombramiento.
- 9. Normar y garantizar las elecciones universitarias de conformidad con la Ley número 89, "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior".

- 10. Conceder, a propuesta del Rector, los títulos honoríficos y distinciones especiales a las personas que por su labor cultural, científica, académica o social, se hagan merecedoras de tales honores.
- 11. Prevenir y resolver los conflictos que se susciten entre los diferentes organismos universitarios y constituirse en tribunal de última instancia sobre asuntos que hubiese conocido el Consejo de Facultad.
- 12. Conocer de cualquier asunto que no sea de la competencia de alguna otra Autoridad Universitaria.
- 13. Formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la institución, teniendo en cuenta los planes y programas de la Universidad.
- 14. Aprobar el calendario académico anual y las políticas de ingreso.
- 15. Aprobar todo tipo de aranceles.
- 16. Conocer las recomendaciones de la Asamblea General Universitaria y del Consejo Nacional de Universidades.
- 17. Aprobar el reconocimiento de los Títulos de Profesionales graduados en el extranjero en carreras afines a la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 18. Crear y aprobar la estructura y funcionamiento de las instancias dedicadas a la investigación, así como sedes regionales de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 19. Crear a propuesta del Rector, entidades jurídicas con capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y percibir ingresos, para apoyar el proceso de desarrollo de la Universidad. Estas serán presididas por el Rector.
- 20. Designar a uno de sus Decanos para que asuma las funciones de Rector, cuando éste y el Vicerrector General, faltaren temporalmente.
- 21. Convocar a la Asamblea General Universitaria.
- 22. Otorgar categorías a docentes en casos excepcionales.

Capítulo II. Rector

Arto. 32 Son atribuciones del Rector, las siguientes:

- 1. Cumplir y hacer cumplir la Ley, el estatuto y Reglamentos vigentes.
- 2. Suscribir los contratos, realizar las actividades y dar curso a los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.
- 3. Convocar y presidir el Consejo Universitario, ejecutando los acuerdos y decisiones de éste.
- 4. Autorizar la emisión de los diplomas y títulos universitarios.

- Proponer el nombramiento de los Vicerrectores y del Secretario General de la Universidad, al Consejo Universitario.
- 6. Proponer la remoción de los Vicerrectores y del Secretario General de la Universidad, al Consejo Universitario.
- 7. Informar anualmente de las evaluaciones académicas y de las actividades universitarias, a la Asamblea General Universitaria.
- 8. Velar por la buena marcha y el prestigio de la Universitaria.
- 9. Recibir la promesa de Ley de los funcionarios.
- 10. Aceptar o repudiar las herencias, legados y donaciones que se hagan a la Universidad y autorizar la adquisición, enajenación y gravamen de bienes propiedad de ella, asi como la celebración de contratos de cualquier índole, sujeto a ratificación del Consejo Universitario.
- 11. Designar a las personas que deban actuar como delegados de la Universidad ante otros organismos e instituciones.
- 12. Proponer al Consejo Universitario, el proyecto de Presupuesto General que regirá para la Universidad.
- 13. Proponer al Consejo Universitario, los planes prospectivos de desarrollo de la Universidad y de las Facultades, velando por su actualización y seguimiento.
- 14. Nombrar al personal administrativo, así como revocar o modificar el nombramiento.
- 15. Participar como miembro pleno del Consejo Nacional de Universidades (CNU).
- 16. Participar como miembro pleno del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- 17. Emitir los acuerdos de Rectoría.
- 18. Presidir la Asamblea General Universitaria.
- 19. Las demás que señalan las disposiciones vigentes y las que no estén expresamente atribuidas a toda autoridad.

Capitulo III: Consejo Facultativo.

Arto. 37. Son atribuciones del Consejo de Facultad las siguientes:

- 1. Velar por el funcionamiento de la Facultad y por el cumplimiento cabal de todos sus fines.
- 2. Elaborar proyectos de reglamentos internos, los planes y programas de estudio.
- Conocer y dictaminar sobre el anteproyecto de presupuesto anual de la Facultad que aprobará el Consejo Universitario.
- 4. Proponer el nombramiento, promoción y remoción del personal docente de la Facultad al Consejo Universitario.
- 5. Conocer y dictaminar los planes prospectivos de desarrollo de la Facultad.

- 6. Conocer las recomendaciones de la Asamblea General de la Facultad.
- 7. Evaluar semestralmente el desarrollo del proceso docente educativo y los resultados del rendimiento académico, para mejorar la calidad del proceso.
- 8. Formar comisiones especiales para mejorar el funcionamiento académico, administrativo y financiero de la Facultad.
- 9. Cumplir y hacer cumplir la ley, los reglamentos internos y las disposiciones que emanen del Consejo Universitario.

Capitulo IV: Decano

Arto. 41 Son atribuciones del Decano las siguientes:

- 1. Convocar y presidir al Consejo de Faculta y representar a éste en el Consejo Universitario.
- 2. Cumplir y hacer cumplir la Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería, según su ámbito de competencia.
- 3. Dirigir el desarrollo de los asuntos académicos y científicos de la Facultad.
- 4. Someter a consideración y aprobación del Consejo Universitario los acuerdos y medidas que lo ameriten, adoptados por el Consejo de Facultad.
- 5. Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento, cancelación o modificación del contrato de personal docente y, al Rector, el del personal administrativo de su facultad.
- 6. Proponer el nombramiento o remoción de los jefes de Departamentos al Consejo de Facultad.
- 7. Informar anualmente a todos los miembros de la Facultad, de la evaluación y funcionamiento de ella.
- 8. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Universitario y del Consejo de su Facultad.
- 9. Promover el desarrollo de las actividades de extensión social de su Facultad.
- 10. Presentar al Consejo Universitario, previa aprobación del Consejo de Facultad y dictamen curricular de la Vice Rectoría Académica, los planes y programas de Estudio.
- 11. Convocar a la Comisión Disciplinaria Estudiantil o Docente de la Facultad y proceder de acuerdo a la reglamentación respectiva.
- 12. Convocar y presidir la Asamblea General de la Facultad.
- 13. Asegurar la formulación y presentación de la propuesta del plan de trabajo anual y el presupuesto respectivo.
- 14. Las demás que los Reglamentos de la Universidad le señalen

Título VII: Instancias Ejecutivas y Administrativas de la Universidad Nacional de Ingeniería Capítulo I: Secretaria General

Arto. 42. La Secretaría General es la instancia de la Universidad que vela por la integración y coherencia institucional de los procesos de oficialización, comunicación, legalización derivadas de la gestión y de las regulaciones establecidas en el marco jurídico, leyes y reglamentos de la Universidad, resguardando los documentos legales del patrimonio, sellos, documentos oficiales y otras formas de certificación de la Universidad.

Arto. 43. La Secretaria General está a cargo de un Secretario General quien es nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, es miembro de la Dirección Superior, Secretario del Consejo Universitario y de la Asamblea General Universitaria. En su ausencia temporal, podrá ejercer sus funciones cualquier de los catedráticos que el rector designe. Su nombramiento es por un periodo igual al del Rector.

Los requisitos o calidades para ser Secretario General en la Universidad Nacional de Ingeniería están consignados en el artículo 27 de la Ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones Superiores".

Arto. 44. Son atribuciones del Secretario General, las siguientes:

- 1. Convocar y asistir a las reuniones del Consejo Universitario con voz y voto, elaborando y autorizando las actas respectivas.
- 2. Ser el órgano oficial de comunicación de la Universidad.
- 3. Expedir y certificar los documentos solicitados a la Universidad.
- 4. Ejercer la custodia del archivo general de la Universidad y los sellos de la misma.
- 5. Custodiar y resguardar el patrimonio y los documentos legales de la Universidad.
- 6. Dirigir y coordinar el funcionamiento del Registro Académico y Estudiantil.
- 7. Refrendar la firma del Rector en los títulos, diplomas y resoluciones expedidos por la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 8. Coordinar y supervisar los servicios de Secretaría de las diferentes Facultades.
- 9. Representar a la Universidad por delegación del Rector ante organismos nacionales e internacionales.
- 10. Asistir al Rector en los actos oficiales de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 11. Garantizar los actos oficiales y de graduación de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 12. Coordinar con la Vicerrectoría Académica en sistema de ingreso de los estudiantes a la Universidad Nacional de Ingeniería.

- 13. Supervisar y controlar el cumplimiento de las actividades relacionadas con las dependencias bajo su responsabilidad.
- 14. Convocar, por delegación del Consejo Universitario, a la Asamblea Electoral y/o al Colegio Electoral para las elecciones y/o remociones de autoridades universitarias.
- 15. Acreditar a los miembros por la ley y suplentes del Consejo Universitario y de Facultad.
- 16. Participar e integrar las comisiones disciplinarias y bipartita docente, según reglamentos y convención colectiva.
- 17. Cumplir con las tareas que le sean asignadas por el Rector.
- 18. Cumplir con las atribuciones que le señale la Ley 89, "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior", el estatuto y reglamentos de la Universidad.

Capitulo III: Vicerrectoría Académica

Arto. 47. La Vicerrectoría Académica es la instancia de la Universidad encargada de velar por la integridad, integración y armonización del marco general instituido para asegurar la calidad, el modelo educativo y coherencia institucional dentro de los procesos, planes y políticas educativas, del diseño y desarrollo de la administración curricular de grado.

Está a cargo de un Vicerrector que es nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, es miembro del Consejo Universitario a propuesto del Rector, es miembro de la Dirección Superior e invitado permanente del Consejo Universitario, con voz y su nombramiento será por un período igual al del Rector.

Arto. 49. Las atribuciones del Vicerrector Académico son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los procesos académicos, el desarrollo educativo, la formación docente, la filosofía y modelo educativo.
- 2. Garantizar la aplicación y cumplimiento de las regulaciones, normativas y procedimientos institucionales en la elaboración de los planes de estudios y programas de asignaturas del grado, de los distintos programas y modalidades educativas de la Universidad.
- 3. Garantizar la correcta administración y gestión académica en los procesos enseñanzaaprendizaje, distribución de carga académica, promoción de categoría docente y grado académico, así como lo establecido en el acuerdo de rectoría número ciento cuarenta y su reglamentación.
- 4. Presidir la comisión de nuevo ingreso de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 5. Participar e integrar las comisiones disciplinarias y bipartita docente, según reglamentos y convención colectiva.

- 6. Presidir y convocar las comisiones de carácter académico que se conformen.
- 7. Representar a la Universidad por delegación del Rector ante organismos especializados e instituciones nacionales e internacionales de carácter académico.
- 8. Planificar y Coordinar el sistema de formación didáctica-pedagógica-metodológica para el ejercicio docente, investigación y tecnología educativa.
- 9. Asesorar, monitorear y apoyar el trabajo académico de los Centros Regionales de la Universidad y programas académicos descentralizados.
- 10. Coordinar y apoyar el desarrollo de sistema de bibliotecas y los centros de documentación.
- 11. Supervisar y controlar el cumplimiento de las actividades relacionadas con la dependencia bajo su responsabilidad.
- 12. Las demás que delegue el Rector.

Capitulo IV: Vicerrectoría Administrativa

Arto. 50. La Vicerrectoría Administrativa es la instancia de la Universidad que vela por la integración y coherencia institucional de la gestión y procesos administrativos y financieros, para facilitar el desarrollo de la docencia, investigación y extensión universitaria.

Está a cargo de un Vicerrector Administrativo que es nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, es miembro de la Dirección Superior, invitado permanente del Consejo Universitario con voz y su nombramiento será por un periodo igual al del Rector.

Art. 52. Las atribuciones del Vicerrector Administrativo son:

- 1. Ejercer la dirección, coordinación y control del funcionamiento de las Divisiones, Oficinas y Unidades Administrativas a su cargo.
- 2. Establecer políticas y mecanismos institucionales para la formulación anual del ante proyecto del presupuesto general de gastos e ingresos de la Universidad.
- 3. Dar seguimiento y control a la ejecución del presupuesto aprobado por el Consejo Universitario, proponiendo a la instancia correspondiente las medidas correctivas para su eficiente administración.
- 4. Administrar eficaz y eficientemente el presupuesto asignado a nivel central de la Universidad.
- 5. Asegurar el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones de las direcciones administrativas y financieras del nivel central y los programas descentralizados.
- 6. Velar por el cumplimiento de las disposiciones, normativas y regulaciones establecidas en los principios contables aceptados universalmente para el manejo y control de los recursos financieros tanto en moneda nacional como extranjera que ingresan a la Universidad.

- 7. Velar por la correcta aplicación y cumplimiento de la "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y Reformas, en la adquisición y contratación de bienes y servicios de la Universidad.
- 8. Velar por la calidad de las obras, bienes y servicios adquiridos y contratados por la Universidad.
- 9. Proponer al Rector el nombramiento y remoción del personal administrativo de las instancias bajo su responsabilidad.
- 10. Representar a la Universidad por delegación del Rector, ante organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- 11. Establecer mecanismos de coordinación con las Vicerrectorías y otras instancias académicas y administrativas para el funcionamiento armonioso de la Universidad.
- 12. Supervisar y controlar el cumplimiento de las actividades relacionadas con las dependencias bajo su responsabilidad.
- 13. Las demás que le delegue el Rector.

Capítulo V: Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Art.53. La Vicerrectoría de Investigación y desarrollo es la instancia de la Universidad que vela por la integración y coherencia institucional en materia de investigación, postgrado y desarrollo, asegurando la implementación de sus líneas y políticas generales.

Está a cargo de un Vicerrector de Investigación y Desarrollo que es nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, es miembro de la Dirección Superior, invitado permanente del Consejo Universitario con voz y su nombramiento será por un periodo igual al del Rector.

Art. 55. Son atribuciones del Vicerrector de Investigación y Desarrollo:

- 1. Velar por la aplicación y cumplimiento de las políticas, líneas y regulaciones institucionales en el ámbito de la investigación, postgrado y desarrollo de la Universitaria.
- 2. Coordinar y evaluar las actividades de investigación básica, aplicada y científica; de gestión, innovación y transferencia tecnológica.
- 3. Asegurar el funcionamiento eficaz y eficientemente del sistema de investigación, postgrado, extensión y vinculación de la Universidad.
- 4. Promover y apoyar la realización de Eventos Científicos y Tecnológicos; así como la divulgación y publicación de resultados de investigación y vinculación.

- Garantizar la aplicación y cumplimiento de las regulaciones, normativas académicas y procedimientos institucionales en la elaboración de los planes y programas de estudio de postgrado.
- 6. Presidir y convocar al Consejo Científico de la Universidad.
- 7. Gestionar convenios de cooperación con organismos del Estado, Instituciones Educativas, Sociedad y Empresas privadas, a nivel nacional e internacional.
- 8. Representar a la Universidad por delegación del Rector ante organismos nacionales e internacionales.
- 9. Supervisar y controlar el cumplimiento de las actividades relacionadas con las dependencias bajo su responsabilidad.
- 10. Las demás que le delegue el Rector.

Capítulo VI: Vice Decano

Art. 56. El Vice Decano funcional y orgánicamente depende del decano y debe llenar los mismos requisitos que se exigen para éste.

Art. 57. Son atribuciones del Vice Decano:

- Participar en el proceso de formulación e implementación del plan de trabajo anual de la Facultad, de las políticas, estrategias y metas para la acción.
- 2. Apoyar al decano en el cumplimiento e implementación efectiva del plan de estudios, perfil profesional, programas de asignaturas y culminación de los estudios; así como asegurar la ejecución del plan de actividades docente-metodológicas. Académicas, de superación y capacitación del personal docente de la o las carreras que administra la Facultad.
- 3. Facilitar el cumplimiento de las funciones docentes, metodológicas, misiones y obligaciones de los Jefes de Departamentos docentes; con quienes trabaja en equipo.
- 4. Elaborar la propuesta de la distribución y organización eficiente de la carga académica semestral de la planta docente con el apoyo de los Jefes de Departamentos docentes, y velar también por el cumplimiento de la programación de actividades académicas establecidas en el calendario académico aprobado por el Consejo Universitario.
- 5. Sustituir al Decano, por delegación, ante el Consejo Universitario o cualquier actividad oficial.
- 6. Asumir las funciones del Decano cuando éste se ausente temporalmente.
- 7. Cumplir y hacer cumplir la Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 8. Las demás que el Decano, y reglamentos le señalen.

9. Cumplir y hacer cumplir la Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería, según su ámbito de competencia.

Capitulo VII: Secretario de Facultad

Arto. 59. El Secretario de Facultad tiene las siguientes atribuciones:

- 1. Planificar, controlar y evaluar el trabajo de la Secretaría de Facultad.
- 2. Asistir a las sesiones del Consejo de Facultad, ejerciendo sus derechos con voz y voto y levantar el acta correspondiente.
- 3. Resguardar los distintos tipos de actas y documentos oficiales que constituyen el archivo de la Facultad.
- 4. Extender los distintos tipos de constancias requeridas por los estudiantes.
- 5. Planificar el proceso de inscripción y confirmación de asignaturas de los estudiantes; elaborar las listas generales y de asignaturas de los estudiantes de la Facultad.
- 6. Asegurar la información estadística del rendimiento académico de la Facultad.
- 7. Transcribir y remitir al Decano y al Secretario General los acuerdos del Consejo de Facultad, que por su naturaleza sean de la competencia de aquel.
- 8. Custodiar el expediente académico de los docentes y alumnos de la Facultad.
- 9. Entregar en tiempo y forma a la Dirección de Registro Central las Actas Generales de calificaciones y los documentos establecidos para el trámite de graduación.
- 10. Asegurar la calidad en la prestación de los servicios estudiantiles.
- 11. Elaborar propuesta de los horarios de las asignaturas de la Facultad en coordinación con otras dependencias académicas de la Universidad.
- 12. Cumplir con las atribuciones que le sean asignadas por el Decano y las demás que le señalen los Reglamentos.
- 13. Cumplir y hacer cumplir la Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniera, según su ámbito de competencia.

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL UNI REGIÓN CENTRAL JUIGALPA

1.0. Dirección del Programa

- 1.0.1 Director
- 1.0.2 Sub-Director
- 1.0.3 Asistente
- 1.0.4 Conductor

1.1. Departamento de Secretaría Académica

- 1.1.1. Secretario Académico
- 1.1.2. Asistente de Secretario Académico
- 1.1.3. Técnico en Registro Académico

1.2. Departamento de Administración

- 1.2.1. Delegado Administrativo
- 1.2.2. Asistente de Administración
- 1.2.3. Responsable de laboratorio de cómputo
- 1.2.4. Responsable de laboratorio de Agroindustrial
- 1.2.5. Responsable de Biblioteca
- 1.2.6. Responsable de Mantenimiento
- 1.2.6.1. Conserjes
- 1.2.6.2. Guardas de Seguridad
- 1.2.6.3. Polivalentes

1.3. Departamento de Contabilidad

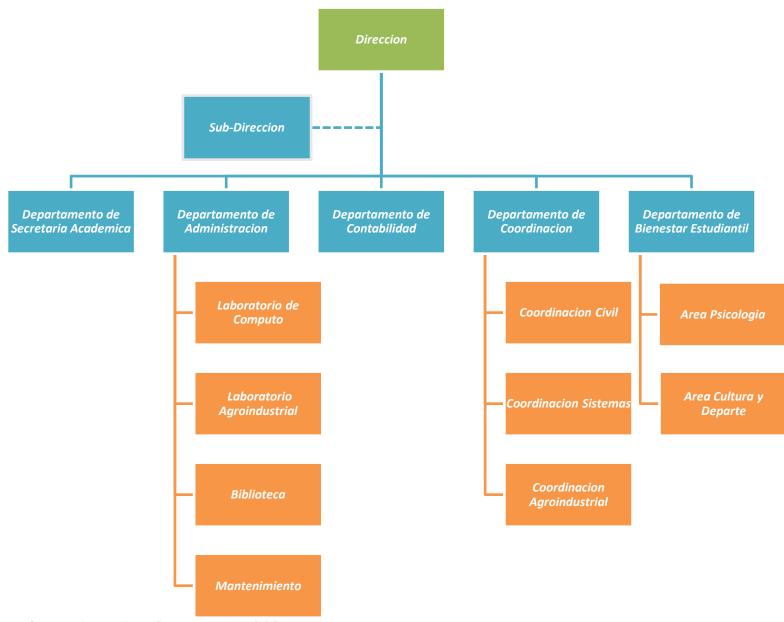
- 1.3.1. Contador
- 1.3.2. Auxiliar Contable
- 1.3.3. Cajeros

1.4. Departamento de Coordinación

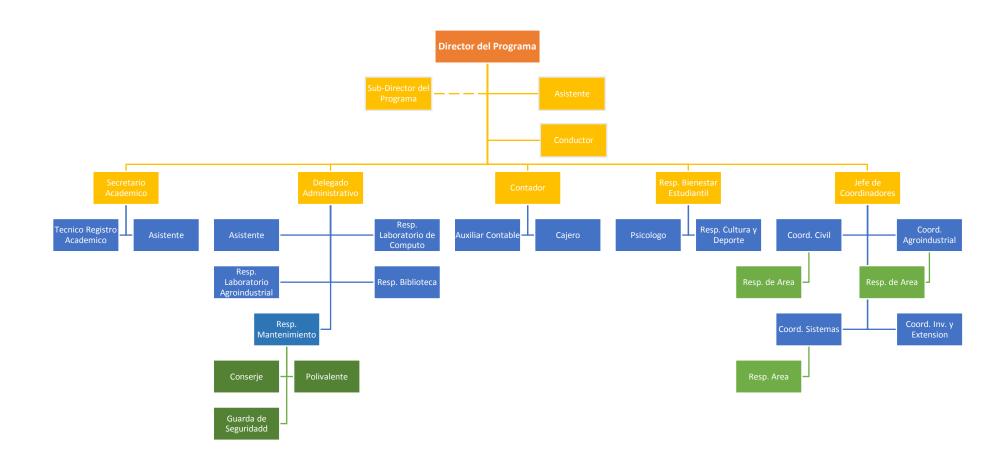
- 1.4.1. Jefe departamento de Coordinación
- 1.4.2. Coordinador Ingeniería Civil
- 1.4.2.1. Responsable de Área Ingeniería Civil
- 1.4.3. Coordinador Ingeniería Agroindustrial
- 1.4.3.1. Responsable de Área Ingeniería Agroindustrial
- 1.4.4. Coordinador Ingeniería de Sistemas
- 1.4.4.1. Responsable de Área Ingeniería de Sistemas
- 1.4.5. Coordinador de Investigación y Extensión

1.5. Departamento de Bienestar Estudiantil

- 1.5.1. Responsable de Bienestar Estudiantil
- 1.5.2. Psicólogo
- 1.5.3. Responsable de Cultura y Deportes



2 Propuesta de Organigrama General por Departamento del Programa



VII. Descripción de Objetivos y Funciones

Dirección del Programa

- Cumple y hace cumplir la ley, estatutos y reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería, según su ámbito de competencia
- 2. Delega, supervisa y evalúa actividades y funciones del personal del Programa bajo su responsabilidad directa.
- 3. Desarrolla plan operativo del Programa.
- Promueve la optimización de los recursos humanos, financieros, materiales asignados al programa

Departamento de Secretaria Académica

- 1. Asistir a las sesiones de los cuadros de dirección del programa y levantar el acta correspondiente.
- Extender distintos tipos de documentos oficiales requeridos por los estudiantes.
- 3. Asegurar la calidad en la prestación de los servicios estudiantiles.
- 4. Elaborar Plan Operativo Anual (POA) del área e informar seguimiento

Departamento de Administración

- 1. Colaborar con Dirección en el Plan Operativo Anual (POA)
- Verificar que los procesos de contratación de bienes y servicios, registros de activos fijos y programa anual de mantenimiento se realicen en apego a la normatividad con el objeto de garantizar el correcto del ejercicio del presupuesto.
- 3. Tomar decisiones que estén alineados a la consecución de los objetivos de la UNI
- 4. Brindar seguimiento al plan operativo individual (POI)

Departamento de Contabilidad

- Mantener un adecuado sistema de control interno contable
- 2. Efectuar y validar los registros contables directos y generar el respectivo comprobante contable
- Mantener debidamente referenciado y completo el archivo de documentación de respaldo contable institucional.
- 4. Revisión y conciliación de la caja chica.
- 5. Efectuar los cierres mensuales y anuales de acuerdo a los plazos establecidos

Departamento de Coordinación

- 1. Garantiza el cumplimiento del reglamento de régimen académico por el que se rige el programa y su persona, así como el cumplimiento del trabajo de los docentes de plantas y horarios.
- 2. Apoya la supervisión del desempeño del personal docente de la institución
- Desarrolla y presenta los informes metodológicos del proceso de enseñanza aplicada en cada semestre
- 4. Participa activamente en los procesos de evaluación y planificación en el programa

Departamento de Bienestar Estudiantil

- 1. Favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel individual y grupal
- 2. Brindar a los estudiantes evaluación y valoración de las capacidades personales y grupales
- 3. Promover y asesorar la salud educativa

VIII. Bibliografía

Borge Pérez, S. (2015). Condiciones Sede UNI-RCJ. Juigalpa-Chontales.

Quiroga Leos, G. (1987). Organización y métodos en la Administración Pública. México: Trillas, SA.

Capítulo III

PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES

Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas. (Chiavenato, 2007)

3.1. MANUAL DE FUNCIONES

En cumplimiento del Objetivo Específico: Elaborar Manual de Funciones que facilite el funcionamiento operativo del programa en congruencia con los cargos respectivos y la estructura descrita.

Para la realización del manual de funciones, se procedió con actividades de observación y la aplicación de un censo al personal que desempeña cada cargo, en aquellos cargos donde hay más de una persona desempeñandolo, éstas fueron agrupadas con el fin de no perder información relevante en la elaboración de esta monografía; esto, con el fin de determinar la descripción y perfiles de cada puesto actual, ya que no se encuentra establecidos en un manual de estructura.

Como complemento del censo de análisis de cargos, se realizó la observación directa no estructurada en la ejecución de actividades de cada cargo, se realizó seguimiento a las labores realizadas por el personal que ejecuta el cargo, de esta manera se confronta lo realizado con las funciones plasmadas en el censo. A través de las diferentes preguntas planteadas en el formato implementado se obtuvo información que permite de forma sencilla, clara y fiable, la formalización de los diferentes cargos.

Se hace la propuesta de organigrama como una herramienta gráfica de la estructura organizacional del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, donde se identifica con claridad cargos, relaciones, nivel de responsabilidad y autoridad al interior del programa.

Se identifican las áreas claves, las cuales están vinculadas a los diferentes procesos identificados dentro del sistema, estas son lideradas por un profesional responsable de la toma de decisiones, asignación de tareas a su equipo de trabajo, trasmisión y retroalimentación a las otras áreas de los diferentes procesos.

Cada área identificada al interior de la organización, cuenta con objetivos que son establecidos en búsqueda del alcance de los objetivos organizacionales, el cumplimiento de estos son responsabilidad del Líder del área, el cual, debe asignar tareas, responsabilizar e involucrar a su equipo de trabajo en el alcance de los mismos.

Se busca que a partir de los objetivos organizacionales, todos los miembros del Programa Institucional trabajen y/o se involucren, de tal manera que se generen estrategias para el logro de los mismos donde, cada uno coordinadamente desde su departamento o rol dará su aporte para el logro de estas metas, de tal manera que del logro de un objetivo organizacional se alcanzan a cumplir objetivos particulares, lo cual induce a un mejor ambiente de trabajo, competencia sana, capacitación, trabajo en equipo entre otros aspectos favorables para la organización.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa

MANUAL DE FUNCIONES

Juigalpa, Chontales
Julio 2019

PRESENTACIÓN

El manual de funciones y requisitos de funcionarios del *Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa* es el instrumento de administración de personal, a través del cual, se establecen los deberes de los empleados que conforman el *Programa* en particular, los requerimientos exigidos para el desempeño de los mismos. Se constituye en el soporte técnico que justifica y da sentido a la existencia de los empleos en el Programa.

Así, el presente manual resulta ser un instrumento básico y fundamental de la gestión que garantiza la claridad en la definición de las funciones, facultades y asegura la implementación adecuada de niveles jerárquicos, debidamente empoderados, con canales de comunicación organizacional y otros, con clara disposición al servicio.

El contenido del presente, permite conocer la identificación, los objetivos, los requerimientos, las funciones generales y específicas, las competencias necesarias y las responsabilidades de cada puesto de trabajo analizados, que podría servir de base de datos para los futuros procesos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, que necesitan desarrollar en toda Institución que desea prestar un óptimo servicio.

OBJETIVOS

- Establecer claramente las funciones básicas y las responsabilidades que corresponde desempeñar a cada dependencia, delimitando la naturaleza y amplitud del trabajo.
- Especificar los requerimientos de los empleos en términos de educación, experiencia, habilidades y destrezas, como un medio para otros procesos como son: Selección y vinculación de personal, inducción, capacitación, entrenamiento y retroalimentación de la gestión.
- Generar en los funcionarios del *Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa* compromiso en el desempeño eficiente de los cargos, entregando la información básica sobre los mismos en tiempo y forma.

ASPECTOS GENERALES

La estructura del manual de funciones se presenta por dependencias y niveles jerárquicos: Dirección, Departamento de Secretaria Académica, Departamento de Administración, Departamento Contabilidad, Departamento de Coordinación, Departamento de Bienestar Estudiantil.

Sobre cada nivel jerárquico se describen los requisitos para el desempeño del cargo como: Educación y experiencia. Se hace la descripción de la función general del cargo, de las funciones específicas y, las habilidades y destrezas.

MARCO JURÍDICO

Ley de Autonomía Universitaria, Publicado en la Gaceta No. 77 de 20 de abril de 1990. Ley No.89 de 05 de abril 1990.

Capítulo II

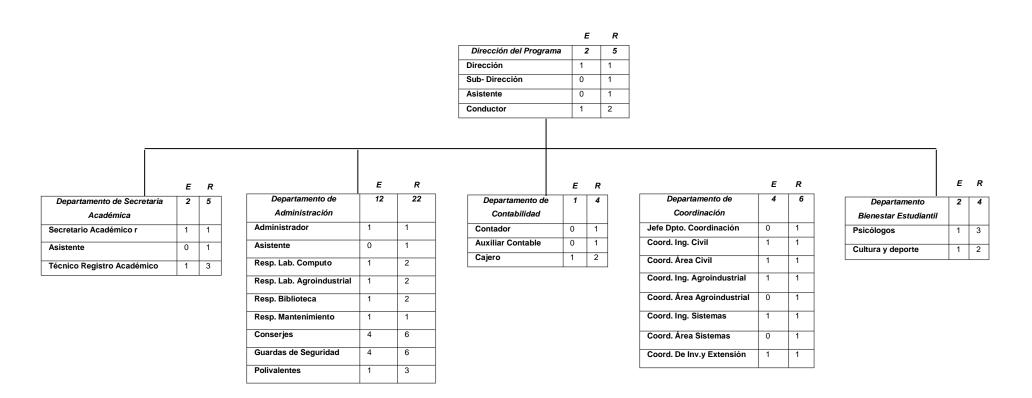
Constitución y régimen de las instituciones de educación superior.

Artículo 7.- Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior legalmente constituidos, tienen personalidad jurídica. En consecuencia, gozan de plena capacidad para adquirir, administrar, poseer y disponer de los bienes y derechos de toda clase; expedir títulos académicos y profesionales, así como contraer obligaciones en relación con sus fines, debiendo regirse por esta Ley y por sus Estatutos y Reglamentos. El Estado financiará todas las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior incluidos en esta Ley.

Artículo 8.- Las Universidades y centros de Educación Técnica Superior del país gozarán de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa, entendidas de la siguiente manera:

- Autonomía docente o académica: implica que pueden por si misma nombrar y remover el personal docente y académico, por medio de los procedimientos y requisitos que ellas mismas señalen; seleccionar a sus alumnos, mediante las pruebas y condiciones necesarias; elaborar y aprobar sus planes y programas de estudios y de investigación, etc.
- 2. Autonomía Orgánica: implica que proceden libremente a integrar sus distintos órganos de gobierno y a elegir sus autoridades.
- 3. Autonomía administrativa: implica disponer en todo cuanto se refiere a la gestión administrativa y al nombramiento del personal administrativo correspondiente.
- 4. Autonomía Financiera o Económica: implica la elaboración del presupuesto interno y la gestión financiera, sin perjuicio de la rendición de cuenta y fiscalización, a posterior, por la Contraloría General de la República.

3.1.1. Organigrama de Integración de Puestos, Plazas y Áreas Propuesto



E= Existentes R= Requeridos

4 Organigrama de Integración de Puestos, Plazas y Áreas Programa Institucional UNI Juigalpa

IJf		PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES			
EMISION: 2019		GENERADO	POR:	APROBADO POR:	
		DESCRIF	PCIÓN DE CA	RGO DE TRABAJO	
Depender	ncia	Organizativa	Program	a Institucional UNI Región Central Juigalpa	
Nomb	ore o	del Cargo		Director	
Cargo Su	per	ior Inmediato		Rector	
Cargos Subordinados			AdminisContabCoordir	ría Académica stración ilidad	
Propósitos del Cargo Velar por el buen funcionamiento del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, como máxima autoridad; académica y ejecutiva del mismo.					
			FUNCIO	NES	
1	Representante del Rector por delegación ante otras Sedes Universitarias y Universidades ubicadas en la Región, así como ante organismos y ante particulares.				
2	Es la máxima autoridad académica y ejecutiva del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa.				
3	Cumple y hace cumplir la Ley, estatutos y reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería, según su ámbito de competencia.				
4	Dirige los asuntos académicos y científicos.				
5	Somete a consideración y aprobación del rector los acuerdos y medidas que lo ameriten.				
l l	Nombra y cancela contratos del personal docente (De contratación determinada) de personal administrativo y del personal docente horario.				
	Propone el nombramiento de funcionarios al rector para ocupar cargos de dirección en el Programa.				
8	Delega, supervisa y evalúa actividades y funciones del personal del Programa bajo su responsabilidad directa.				
9		Preside el consejo disciplinario y docente del Programa y procede de acuerdo a la reglamentación respectiva.			

	0		
10	Desarrolla el plan operativo an objetivos.	nual del Programa de acuerdo a su misión, visión y	
11	Formula y presenta la propuesta de presupuesto anual de acuerdo con el Plar Operativo del Programa.		
12	Garantiza los recursos y sistem administrativas) de la sede.	as informáticos a las áreas funcionales (docentes y	
13	Promueve la optimización de los recursos humanos, financieros, materiales asignados al Programa.		
14	Convoca y preside las reunion dirección.	nes ordinarias y extraordinarias de los cuadros de	
15	Garantiza el cumplimiento de la que se ejecutan en el Programa	s normas técnicas de control interno en los procesos	
	PERFIL	DEL CARGO	
Relacione	es principales con otros Cargos	 Departamento de Coordinación Departamento de Administración Departamento de Contabilidad Departamento de Bienestar Estudiantil Departamento de Secretaria Académica Subdirección I 	
	iones principales con otras nizaciones. y/o Instituciones	 Diferentes empresas con las que tiene relación el Programa. Órganos Gubernamentales 	
Conocimie	entos requeridos fundamentales	 Administración y Gestión Universitaria Elaboración, análisis y Control de Presupuesto Marco Legal institucional y Facultativo. Leyes Nacionales relacionadas a la Educación, Presupuesto, tributarias y de adquisición de bienes y servicios. 	
	REQUISIT	OS DEL CARGO	
R	equisitos Intelectuales	 Escolaridad: Graduado Universitario: Ingeniero o arquitecto, licenciado o afín a las carreras del Programa Con estudios de Posgrados a nivel de especialidad o maestrías 	
		Conocimientos Adicionales: ➤ Bilingüe ➤ Con estudios a nivel de Doctorado Conocimientos Básicos: ➤ Comunicación verbal y escrita ➤ Relaciones Humanas ➤ Utilización de paquetería de Microsoft Office	

	Capacidad de gestión de Recursos Humanos
Requisitos Intelectuales	 Experiencia: ▶ 5 años de experiencia en cargos similares Aptitudes Adicionales: Capacidad para toma de decisiones. Proactivo y con enfoque de resultados Excelentes relaciones laborales. Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable, motivante, capacidad bajo presión, creatividad, liderazgo, y habilidades analíticas
	Edad: 27 a 60 años
Requisitos Físicos	Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor parte del tiempo, moverse a la interno de la universidad, otras trasladarse a otros lugares. No requiere mucho esfuerzo físico Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal
Responsabilidad	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de oficina propios de su cargo y de todo el personal bajo su responsabilidad. Información Confidencial: Manejo de confidencialidad media. Toma de Decisión: Las decisiones que toma son consensuadas con los jefes de los departamentos subordinados. Dinero: Administración efectiva del Presupuesto para el Programa. Supervisión: La supervisión de este cargo es directa por parte del Órgano Central
Condiciones de Trabajo	directa por parte del Órgano Central. Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una oficina que comparte con su asistente. Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y docentes, hay privacidad y buena climatización (Aire Acondicionado) Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones laborales y rutina. Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a 4.30pm, pero en ocasiones tiene horario de entrada pero no de salida y disponibilidad las 24 horas.

			3 1 2	
LJF	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES			
EMISION: 2019	GENERADO POR:		APROBADO POR:	
DESCRIPCIÓN DE CARGO DE TRABAJO				
Dependencia Org	ganizativa	Pr	ograma Institucional UNI Región Central Juigalpa	
Nombre del Cargo			Sub – Director	
Cargo Superior Inmediato			Dirección	
Cargos Subordinados		> S	ecretaría Académica	
		> C	oordinación	
		> A	dministración	
		> C	ontabilidad	
		≻ B	ienestar Estudiantil.	
		Propó	sitos del Cargo	

Administrar el Programa en caso de ausencia temporal o permanente del Director, teniendo las mismas funciones y compromisos que tuviese el Director ante la institución; además servir de apoyo a la dirección participando en las diferentes actividades asignada en el ámbito de su competencia.

FUNCIONES				
1	Sustituyen funcionalmente y orgánicamente al Director cuando este se ausente temporalmente (mayor de cinco días hábiles)			
2	Sustituye al Director, por delegación ante el Consejo Universitario o cualquier actividad oficial.			
3	Da aseguramiento a las actividades docente-metodológicas, académicas, de superación y capacitación del personal docente de las carreras que administra la sede.			
4	Garantiza la implementación de las actividades vinculadas a la docencia mediante supervisión en horas de clases, entrevistas a profesores y estudiantes normadas institucionalmente.			
5	Garantiza en conjunto con todas las instancias subordinadas y de apoyo el buen desarrollo de las actividades de docencia directa.			
6	Vela por el buen funcionamiento académico, evaluando el trabajo de docentes, el rendimiento académico y presenta informas de lo antes descrito al director.			
7	Da seguimiento a los postgrados e investigaciones que llevan los equipos de investigadores.			
8	Atiende y resuelve problemas académicos de los estudiantes.			
9	Presenta al Director para su aprobación la distribución de la carga docente semestral realizada con el apoyo de los coordinadores.			
10	Da acompañamiento al desarrollo del cumplimiento de los planes y programas de trabajo de coordinadores y docentes.			

4.4	Daticional language		
11	Participa en las reuniones de los cuadros de dirección.		
12	Convoca periódicamente a las estructuras subordinadas recibiendo informe de		
	cada una de estas estructuras.		
13	Presenta semestralmente al director y a la Vice-rectoría Académica los informes		
	de la evaluación académica de cada carrera.		
4.4	Preside la comisión de inve	estigación científica de la sede, promueve conferencias	
14		las con la extensión e investigación.	
15		ramas de postgrado relativos a las ingenierías para	
16	implementarse en la sede.	con empresas con fines de prácticas y laborales.	
17		a el mejoramiento de los aprendizajes.	
18		e, gestiona, presupuesta todo lo concerniente a los	
10	requerimientos de la sede		
		de las actividades docente-metodológico, académico, de	
19	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	del personal docente y administrativo del instituto.	
	Vela por el cumplimien	to de la programación de actividades académicas	
20	establecidas en el calenda	ario académico aprobado por el consejo universitario.	
	PERF	FIL DEL CARGO	
		Departamento Secretaría Académica	
		Departamento Administración	
Relaciones prin	cipales con otros Cargos	Departamento Contabilidad	
		Departamento de Coordinación	
		Departamento de Bienestar Estudiantil	
		Diferentes empresas con las que tiene	
	principales con otras	relación el Programa.	
Organizaciones. y/o Instituciones		Órganos Gubernamentales	
		 Administración y Gestión Universitaria 	
		 Elaboración, análisis y Control de Presupuesto 	
		Marco Legal institucional y Facultativo.	
	nientos requeridos	 Leyes Nacionales relacionadas a la Educación, 	
fur	ndamentales	Presupuesto, tributarias y de adquisición de bienes y servicios.	
		biorios y servicios.	
	REQUIS	ITOS DEL CARGO	
		Escolaridad:	
Requisitos Intelectuales		Graduado Universitario:	
		Ingeniero o Arquitecto, licenciado o a	
		fin a las carreras del programa.	
		Con estudios de Postgrados a nivel de	
		especialidad o maestrías.	
		Conocimientos Adicionales:	
		Bilingüe	
		Con estudios a nivel de Doctorado	
		Conocimientos Básicos:	

Requisitos Intelectuales	 Comunicación verbal y escrita Relaciones Humanas Utilización de paquetería de Microsoft Office Capacidad de Gestión. Experiencia: 5 años de experiencia en cargos similares. Aptitudes Adicionales: Capacidad para toma de decisiones. Proactivo y con enfoque de resultados
	Proactivo y con enfoque de resultados Excelentes relaciones laborales. Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable, motivante, capacidad bajo presión, creatividad, liderazgo, y habilidades analíticas.
Requisitos Físicos	Edad: 27 a 60 años Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor parte del tiempo, moverse a la interno de la universidad, otras trasladarse a otros lugares. No requiere mucho esfuerzo físico Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.
Responsabilidad	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de oficina propios de su cargo y del personal bajo su responsabilidad. Información Confidencial: Manejo de confidencialidad media. Toma de Decisión: Las decisiones que toma son consensuadas con el director. Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilidad. Supervisión: La supervisión de este cargo es directa por parte del Director del Programa.
Condiciones de Trabajo	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una oficina que comparte con su asistente. Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y docentes, hay privacidad y buena climatización (Aire Acondicionado) Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones laborales y rutina. Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a 4.30pm, pero en ocasiones tiene horario de entrada pero no de salida y disponibilidad las 24 horas.

ЫĻ	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES			
EMISION: 2019	GENERADO POR:		APROBADO POR:	
	DESC	PDIDCIÓN	 DE CARGO DE TRABAJO	
Dependencia Or			rograma Institucional UNI Región Central Juigalpa	
Nombre del Car		<u> </u>	Asistente de Dirección	
Cargo Superior			Dirección	
Cargos Subordi			Ninguno	
		el área as ocesos q	pósitos del Cargo ignada de acuerdo a las instrucciones del jefe inmediat ue se desarrollan en cada dependencia.	
	1		FUNCIONES	
1	-		entos y actividades propias del área de desempeño os del Programa.	
2	Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.			
3	Efectuar visitas externas cuando las necesidades del servicio lo requieran.			
4	Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y responder por la exactitud de los mismos.			
5	Atender a los usuarios de la dependencia de acuerdo a la necesidad presentada y orientarlo hacia otra área administrativa en caso de ser necesario.			
6	Realizar labores propias del cargo y que demande la institución.			
7	Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos, planos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la entidad.			
8	Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.			
9	Disponer del soporte documental necesario para comprobar la realización de actividades laborales reportadas, para la evaluación del desempeño.			
10	Acatar las den	nás funcio	Acatar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el Jefe Inmediato o que le atribuya la ley. PERFIL DEL CARGO	
	sean asignada	•		

Relaciones principales con otras Organizaciones. y/o Instituciones.	Ninguna
Conocimientos requeridos	
fundamentales	Comunicación verbal y escrita
REQUISIT	OS DEL CARGO
	Escolaridad:
	Técnico en Secretariado Ejecutivo
	Conocimientos Adicionales:
	➢ Bilingüe
	Conocimientos Básicos:
	Relaciones Humanas
Requisitos Intelectuales	Utilización de paquetería de Microsoft Office
•	Manejo de información confidencial.
	Experiencia:
	Experiencia mínima de dos años en puesto
	similar.
	Aptitudes Adicionales:
	Proactivo y con enfoque de resultados
	excelentes relaciones laborales.
	Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable,
	capacidad bajo presión, creatividad y habilidades
	analíticas.
	Edad: 22 a 50 años
	Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor parte
Requisitos Físicos	del tiempo, moverse a la interno de la universidad, otras
	trasladarse a otros lugares. No requiere mucho
	esfuerzo físico
	Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal
	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de oficina
	propios de su cargo.
	Información Confidencial: Manejo de confidencialidad media.
Deeneneshilided	Toma de Decisión: Las decisiones las toma su jefe
Responsabilidad	inmediato.
	Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilidad.
	Supervisión: La supervisión de este cargo es directa
	por parte del Director del Programa.
	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una oficina
	que comparte con su jefe inmediato (Director del
	Programa).
	Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y
Condiciones de Trabajo	docentes, hay privacidad y buena climatización (Aire
Jonatololios de Trabajo	Acondicionado)
	Riesgo: Cansancio extremo por presiones laborales y
	rutina.
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a
	4.30pm.
	1

Discho Organizacional act 2 rograma Historiacional ONI Acquoti Central Jugarpa, Choniaces				
Ь	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES			
EMISION:	GENERADO	POR:	APROBADO POR:	
2019				
	DESC	RIPCIÓN	DE CARGO DE TRABAJO	
Dependencia Or	ganizativa	Pr	rograma Institucional UNI Región Central Juigalpa	
Nombre del Caro	go		Delegado Administrativo	
Cargo Superior I	Inmediato		Director	
			sponsable de Laboratorio de Cómputo	
Cargos Sub	oordinados		sponsable de Laboratorio de Agroindustrial	
			esponsable de Biblioteca	
		•	sponsable de Mantenimiento.	
Vigilar v goordinar	aus la administra		ositos del Cargo os recursos humanos, financieros y materiales, se	
			le, con la finalidad de hacer más eficiente el	
aprovechamiento		ad aplicabl	ie, com la finalidad de flacer mas enciente er	
aprovoonamiento (<u></u>	F	FUNCIONES	
	Eleberar inform	oo ootudi	los y estadísticos cabra los distintos áreas do trabai	
			ios y estadísticas sobre las distintas áreas de trabajo	
1	existentes en el centro con la colaboración de otros departamentos tales como Dirección, secretaria académica y el departamento de contabilidad.			
2				
_	Organizar recui	rsos de ac	cuerdo a las necesidades del Plan Operativo Anual.	
3	Colaborar con dirección en el Plan Operativo Anual (POA).			
	Verificar que los procesos de contratación de bienes y servicios, registros de			
4	activos fijos y programa anual de mantenimiento se realicen en apego a la			
			to de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto.	
5	Tomar decisiones que estén alineados a la consecución de los objetivos de la UNI.			
6	Participar en las reuniones a las que sea convocado para tratar temas			
			ntas áreas del Programa.	
		•	a coordinar las tareas de cada una de las distintas tareas	
7	de cada una de ellas. Comunicar a dirección las conclusiones de las mismas a fin			
	de que puedan planificar sus tareas en el Plan Operativo Individual (POI).			
8	Brindar seguimiento al Plan Operativo Individual.			
9	Velar por el cumplimiento de las normas de gestión de gasto que afecten la ejecución del presupuesto anual del Programa.			
	ejecucion dei pre		anual del Programa. FIL DEL CARGO	
		FEKI		
			Responsable de Laboratorio de Cómputo	
Relaciones prin	cinales con otro	e Cardos	 Responsable de Laboratorio de Agroindustrial Responsable de Biblioteca 	
veiaciones him	cipai c s con ono	o caryos	 Responsable de Biblioteca Responsable de Mantenimiento. 	
			/ Neoponoabie de Mantenninento.	

	Órganas Cubarnamentolas
Relaciones principales con otras Organizaciones. y/o Instituciones	Organos GubernamentalesOtras Universidades
Organizaciones. y/o instituciones	Citas Universidades
	Principios Administrativos
Conocimientos requeridos	 Leyes, normas y reglamentos que rigen los
fundamentales	procesos administrativos
	processes assumes as
REQUISITOS DEL CARGO	
	Escolaridad:
	 Graduado Universitario de Programas de
	Ingeniería
	Licenciado en Administración de Empresas.
	Conocimientos Adicionales:
	Maestría en administración de empresas.
	Conocimientos Básicos:
	Comunicación verbal y escrita
	> Relaciones Humanas
	Utilización de paquetería de Microsoft Office
	LiderazgoPlanificación, Organización y presupuesto.
	 Capacidad Negociadora
	 Actualización en técnicas contables.
	Experiencia:
Requisitos Intelectuales	 Cinco años de experiencia en cargos similares
rtoquiotos intolostados	Aptitudes Adicionales:
	Capacidad para toma de decisiones.
	Proactivo y con enfoque de resultados
	Excelentes relaciones laborales.
	Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable, motivante, capacidad bajo presión, creatividad,
	liderazgo, y habilidades analíticas.
	Edad: 27 a 60 años
	Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor parte
	del tiempo, moverse a la interno de la universidad,
	otras trasladarse a otros lugares. No requiere mucho
Requisitos Físicos	esfuerzo físico
	Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.
Responsabilidad	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de oficina
	propios de su cargo y de todo el personal bajo su
	responsabilidad. Información Confidencial: Manejo de
	confidencialidad media.
	Toma de Decisión: Las decisiones que toma el
	delegado administrativo son consensuadas con el
	director del Programa.
	Dinero: Tiene a cargo el dinero de caja chica,
	cheques, viáticos y todos los recursos asignados al
	Programa.
	Supervisión: La supervisión de este cargo es directa
	por parte del Director del Programa.

Candinianos do Trobaio	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una oficina que comparte con su equipo de trabajo. Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y docentes, hay privacidad y buena climatización (Aire Acondicionado)
Condiciones de Trabajo	Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones
	laborales y rutina.
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a
	4.30pm, pero en ocasiones tiene horario de entrada
	pero no de salida y disponibilidad de tiempo completo.

1					
EMISION:	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES GENERADO POR: APROBADO POR:				
2019					
	DESC	CRIPCIÓN DE CA	RGO DE TRABAJO		
Dependencia Orga			Institucional UNI Región Central Juigalpa		
Nombre del Cargo		- J	Secretario Académico		
Cargo Superior In			Director		
Cargos Subordina			Técnico en Registro Académico		
		Propósitos o			
Resguarda, controla	todos los doci	umentos, actas ofic	ciales y acuerdos de consejo facultativo.		
_		FUNCIO	NES		
1	Organizar, pla Programa.	anificar, controlar y	evaluar el trabajo de la Secretaría del		
2	Asistir a las sesiones de los cuadros de Dirección del Programa y levantar el				
	acta correspondiente.				
3	Resguardar los distintos tipos de actas y documentos oficiales que constituyen el archivo del Programa.				
4	Extender los distintos tipos de documentos oficiales requeridos por los estudiantes. Garantizar los diferentes procesos de registro académico, tales como: matricula, pre matricula, inscripción y confirmación de asignaturas de los estudiantes. Así como la atención, actualización y resguardo de la documentación académica, títulos, certificados y los registros académicos tanto en físico como en digital.				
5	Apoyar el proceso de: elaborar las listas generales y de asignatura de los estudiantes del Programa.				
6	Asegurar la información estadística del rendimiento académico del Programa UNI Región Central Juigalpa.				
7	Transcribir y remitir al Director y al Secretario General los acuerdos de los cuadros de dirección, que por su naturaleza sean de la competencia de aquel.				
8	Custodiar el expediente académico de los docentes y alumnos de la facultad.				
9	Entregar en tiempo y forma a la Dirección de Registro Central las actas generales de calificaciones y los documentos establecidos para el trámite de graduación.				
10	Asegurar la c	alidad en la presta	ción de los servicios estudiantiles.		
11	Participar en la elaboración de propuestas de los horarios de las asignaturas del Programa.				
12	Cumplir con las atribuciones que le sean asignadas por el Director y las demás que le señalen el reglamento.				
13	Elaborar el POA de su área e informar el seguimiento del mismo.				

4.4	The state of the s					
14	Firmar, registrar y garantizar el trámite de títulos, constancias y documentos					
	oficiales de la vida académica del Programa.					
15	1	documentos académicos y estudiantiles del Programa.				
16	Facilitar la documentación necesaria a los estudiantes para los trámites de graduación.					
17		ción necesaria ante posibles traslados a lo interno de la ades del CNU como de las privadas.				
18	Brindar informes estad	lísticos a la dirección del Programa en base a la vida ma registrada semestralmente.				
19	Tramitar la entrega de					
20		cionamiento del SIRA (Sistema de Información de				
	Registro Académico).					
21		os estudiantes y docentes de acuerdo a los cumplimientos				
	•	los por Secretaría Académica para los fines que éstos				
	demanden.	que constante de la constante				
		RFIL DEL CARGO				
Relaciones pr	incipales con otros	Técnico en Registro Académico				
	argos					
	incipales con otras	Órganos Gubernamentales				
Organizacione	es. y/o Instituciones	Otras Universidades				
		Administración y Gestión Universitaria				
		Marco Legal institucional y Facultativo.				
	ntos requeridos	Leyes Nacionales relacionadas a la Educación,				
funda	amentales	Presupuesto, tributarias y de adquisición de				
		bienes y servicios.				
	REQUISITOS DEL CARGO					
		Escolaridad:				
		Graduado Universitario				
		> Ingeniero o arquitecto, licenciado o afín a las				
		carreras del Programa				
		Con estudios de Posgrados a nivel de				
		especialidad o maestrías.				
		Conocimientos Adicionales:				
		 Bilingüe Con estudios a nivel de Doctorado 				
		Conocimientos Básicos:				
Requisito	s Intelectuales	 Comunicación verbal y escrita 				
Roquiono		 Relaciones Humanas 				
		 Utilización de paquetería de Microsoft Office 				
		Capacidad de gestión de Recursos Humanos.				
		Experiencia:				
		> 5 años de experiencia en cargos similares				
		Aptitudes Adicionales:				
		Capacidad para toma de decisiones				
		Proactivo y con enfoque de resultados				
		Excelentes relaciones laborales.				
		Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable				
		motivante, capacidad bajo presión, creatividad				
		liderazgo, y habilidades analíticas.				

	Edad: 27 a 60 años
	Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor parte
	del tiempo, moverse a la interno de la universidad, otras
Requisitos Físicos	trasladarse a otros lugares. No requiere mucho esfuerzo
·	físico.
	Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.
	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de oficina
Responsabilidad	propios de su cargo y de todo el personal bajo su
	responsabilidad.
	Información Confidencial: Manejo de confidencialidad
	media.
	Toma de Decisión: Las decisiones que toma son
Responsabilidad	consensuadas con el director.
	Dinero: Administración efectiva del Presupuesto para el
	Programa.
	Supervisión: La supervisión del Director del Programa.
	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una oficina
	que comparte con su .equipo de trabajo.
	Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y
	docentes, hay privacidad y buena climatización (Aire
Condiciones de Trabajo	Acondicionado)
	Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones
	laborales y rutina.
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a
	4.30pm, pero en ocasiones tiene horario de entrada
	pero no de salida y disponibilidad las 24 horas.

lgh	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES				
EMISION: 2019	GENERADO POR:	APROBADO POR:			
DESCRIPCIÓN DE CARGO DE TRABAJO					
Dependencia O	Organizativa Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa				
Nombre del Cargo		Técnico en Registro Académico			
Cargo Superior Inmediato		Secretaría Académica			
Cargos Subordinados		Ninguno			
Propósitos del Cargo					
Es la instancia que se encarga de resguardar toda la información de los estudiantes debidamente					

Es la instancia que se encarga de resguardar toda la información de los estudiantes debidamente registrados en el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, desde su ingreso hasta su egreso, con la finalidad de garantizar y brindar los servicios estudiantiles de manera eficiente y oportuna, de acuerdo al Estatuto y Reglamentos vigentes en la Universidad.

	FUNCIONES
1	Actualizar permanentemente la información académica de los estudiantes
2	Emitir todos los documentos académicos oficiales de los estudiantes.
3	Brindar un servicio de calidad a toda la Comunidad Universitaria.
4	Atender directamente el proceso de pre matricula de los estudiantes que aspiran al ingreso del Programa UNI Región Central Juigalpa.
5	Garantizar el proceso de matrícula de primer ingreso y reingreso.
6	Asegurar la información estadística del rendimiento académico del Programa UNI Región Central Juigalpa.
7	Dar respuestas a las necesidades de la comunidad Universitaria y la sociedad con actitud de entrega, colaboración y espíritu de servicio.
8	Custodiar el expediente académico de los docentes y alumnos de la facultad.
9	Organizar en tiempo y forma las actas generales de calificaciones por semestre, carrera y modalidad; mismas que serán entregadas en la Dirección de Registro Central
10	Facilitar la documentación necesaria a los estudiantes para los trámites de graduación.
11	Verificar la documentación necesaria ante posibles traslados a lo interno de la UNI y entre Universidades del CNU como de las privadas.
12	Brindar informes estadísticos a la Secretaría Académica del Programa en base a la vida académica del Programa registrada semestralmente.
13	Garantizar la entrega del carnet estudiantil.
14	Ingresar al SIRA (Sistema de Información de Registro Académico) la planificación de la carga académica y agregar horarios a cada grupo.
15	Reportar al Secretario académico cualquier falla del SIRA.
	PERFIL DEL CARGO

Relaciones principales con otros Cargos	Secretaría Académica			
Relaciones principales con otras	Ninguna			
Organizaciones. y/o Instituciones				
Conocimientos requeridos fundamentales	Uso de Gestores de Bases de Datos.			
	REQUISITOS DEL CARGO			
	Escolaridad:			
	 Graduado Universitario en carreras de Ingeniería de 			
	Sistemas y/o computación.			
	Conocimientos Adicionales:			
	➤ Bilingüe			
	Conocimientos Básicos:			
	Comunicación verbal y escrita			
	Relaciones Humanas			
	Atención al cliente			
	Utilización de paquetería de Microsoft Office			
	Capacidad de Gestionar Base de Datos			
	 Uso de Sistemas Informáticos 			
Barriella de la talactual a	Experiencia:			
Requisitos Intelectuales	2 años de experiencia en cargos similares.			
	Aptitudes Adicionales:			
	Proactivo y con enfoque de resultados Excelentes			
	relaciones laborales.			
	Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable,			
	motivante, capacidad bajo presión, creatividad, liderazgo, y			
	habilidades analíticas.			
	Edad: 22 a 40 años			
	Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor parte del			
	tiempo, moverse a la interno de la universidad, otras			
Requisitos Físicos	trasladarse a otros lugares. No requiere mucho esfuerzo			
	físico			
	Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.			
	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de oficina propios			
	de su cargo y de documentación de estudiantil.			
	Información Confidencial: Manejo de confidencialidad alta.			
	Toma de Decisión: Las decisiones son tomadas por el jefe			
	inmediato (Secretario Académico)			
Responsabilidad	Dinero: No tiene dinero a cargo.			
	Supervisión: La supervisión de este cargo es directa por			
	parte del Secretario Académico.			
	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una oficina que			
Condiciones de Trabaja	comparte con el equipo de Secretaría Académica.			
Condiciones de Trabajo	Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y docentes, hay privacidad y buena climatización (Aire Acondicionado)			
	Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones laborales			
	y rutina.			
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a 4.30pm.			
	TIOTATIO de Trabajo. Lunes a sabado de 0.00 am a 4.30pm.			

"Diseño Organiza	icional del Prograi	na Institucional UNI Regi	ión Central Juigalpa, Chontales			
LgF	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES					
EMISION: 2019	GEN	ERADO POR:	APROBADO POR:			
2010						
		IÓN DE CARGO DE				
Dependencia Organizati						
Nombre del Cargo Cargo Superior Inmedia	ıto.	Contador Administración				
Cargos Subordinados	110		Auxiliar Contable			
Cargos Suborumados		Propósitos del Cargo				
contables directos que	tables que se se produzo s mensuales y	e generen en el Prog an en el proceso anuales, preparar los	grama, así como efectuar los registros administrativo y financiero, realizar s estados financieros básicos e informar			
		FUNCIONES				
1	Validar las partidas con afectación presupuestaria del devengado y percibido de ingresos así como devengado y pagado de egresos, generadas durante los procesos administrativos y financieros con sus respectivos documentos de respaldo, así como generar los comprobantes contables respectivos.					
2	Efectuar y validar los registros contables directos y generar el respectivo comprobante contable.					
3	Efectuar los cierres mensuales y anuales de acuerdo a los plazos establecidos.					
4	Generar, verificar y firmar conjuntamente con la Dirección los informes financieros básicos y de ejecución presupuestaria institucional, tanto mensuales y anuales que sean requeridos.					
5	Mantener debidamente referenciado y completo el archivo de documentación de respaldo contable institucional.					
6	Revisión y conciliación de la caja chica.					
7	Mantener un adecuado sistema de control interno contable.					
8	Cumplir con otras actividades adicionales asignadas por la Dirección relacionadas con la contabilidad.					
9	Atender bajo su responsabilidad los asuntos relacionados con la contabilidad de la institución.					
4.0						

Colaboración continúa en otras labores asignadas por su jefe inmediato.

PERFIL DEL CARGO					
Relaciones principales con otros Cargos	Departamento de Administración				
Relaciones principales con otras	2 Departamente de Mariinistración				
Organizaciones. y/o Instituciones.	➤ Ninguna				
	Manejo de Paquetería de Office.				
	 Conocimientos actualizados contabilidad y 				
	tributaria.				
	Manejo de herramientas de oficina.				
Conocimientos requeridos fundamentales	 Conocimiento como mínimo de un 				
Conocimientos requendos fundamentales	programa contable.				
	 Conocimiento de los procedimientos del 				
	sistema de gestión integrado relacionados				
	en la caracterización del proceso al cual				
	pertenece.				
REQUISITOS	DEL CARGO				
	Escolaridad:				
	 Licenciado en Contaduría pública y 				
	Finanzas. > Certificados en el área de Contaduría				
	tributaria.				
	Conocimientos Adicionales:				
	Bilingüe				
Requisitos Intelectuales	Con estudios a nivel de DoctoradoConocimientos Básicos:				
Nequisitos intelectuales	Conocimientos Basicos:Comunicación verbal y escrita				
	Relaciones Humanas.				
	Experiencia:				
	3 años de experiencia en cargos similares.				
	Aptitudes Adicionales:				
	Proactivo y con enfoque de resultados Excelentes relaciones laborales.				
	Actitudes Adicionales: Empático, ético,				
	responsable, motivante, capacidad bajo presión,				
	creatividad, liderazgo, y habilidades analíticas.				
	Edad: 25 a 60 años Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor				
	parte del tiempo, moverse a la interno de la				
	universidad, otras trasladarse a otros lugares. No				
Requisitos Físicos	requiere mucho esfuerzo físico				
	Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.				
	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de oficina propios de su cargo y del personal bajo				
	su responsabilidad.				
Responsabilidad	Información Confidencial: Manejo de				
•	confidencialidad alta.				
	Toma de Decisión: Las decisiones son tomadas				
	por el jefe inmediato (Delegado Administrativo)				
	Dinero: Dinero de caja del Programa.				

	Supervisión: La supervisión de este cargo es directa por parte del Delegado Administrativo.
Condiciones de Trabajo	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una oficina que comparte con todo el equipo de administración. Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y docentes, hay privacidad y buena climatización (Aire Acondicionado) Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones laborales y rutina. Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a 4.30pm.

Diseno Organiza	cional ael Progra	ima Instituci	onal ONI Ke	gión Central Juigalpa, Chontales		
LTF	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES					
EMISION: 2019	GEN	ERADO P	OR:	APROBADO POR:		
	DESCRIP	CIÓN DE (CARGO DE	TRABAJO		
Dependencia Organizati	va	Prog	rama Instit	ama Institucional UNI Región Central Juigalpa		
Nombre del Cargo	_			Auxiliar Contable		
Cargo Superior Inmedia	to			Contador		
Cargos Subordinados		Pronósito	os del Car	Ninguno		
		e archivo,	control y e	elaboración de correspondencia, digitar y la institución y verificar su adecuada		
		FUNC	CIONES			
1	Atender de manera ágil, amable y eficaz las llamadas telefónicas del área.					
2	Recibir la correspondencia, radicarla y entregarla tanto interna como externa.					
3	Atender todas aquellas personas que necesiten información.					
4	Mantener actualizados todos los documentos legales de la institución y entregar al personal que lo requiera.					
5	Revisión de la contabilización de los documentos.					
0	Clasificar adecuadamente de acuerdo a los centros de costos existentes los documentos contables.					
/	Participar en la identificación de los riesgos de su área de trabajo y en la generación de acciones de mejora para su prevención.					
	Administrar la papelería y elementos de uso del Programa llevando registros en las planillas indicadas.					
9	Colaboración continúa en otras labores asignadas por su jefe inmediato.					
PERFIL DEL CARGO						
Relaciones principale	s con otros	Cargos	> De	legación Administrativa		
Relaciones princi Organizaciones. y			> Nin	nguna		
Conocimientos requeridos fundamentales			Co trib	nejo de Paquetería de Office. nocimientos actualizados contabilidad y utaria. nejo de herramientas de oficina.		

<i>-</i>	
	Conocimiento como mínimo de un
	programa contable.
	Conocimiento de los procedimientos del
	sistema de gestión integrado relacionados
	en la caracterización del proceso al cual
	pertenece.
	Escolaridad:
	 Licenciado en Contaduría pública y
	Finanzas.
	 Certificados en el área de Contaduría
	tributaria.
	Conocimientos Adicionales:
	> Bilingüe
	Conocimientos Básicos:
	Comunicación verbal y escrita
	Relaciones Humanas
	Experiencia:
Requisitos Intelectuales	Dos años de experiencia en labores afines
	al puesto.
	Aptitudes Adicionales:
	Proactivo y con enfoque de resultados
	Excelentes relaciones laborales.
	Actitudes Adicionales: Empático, ético,
	responsable, motivante, creatividad, liderazgo, y
	habilidades analíticas.
	Edad: 22 a 50 años
Damieltos Físicos	Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor
Requisitos Físicos	parte del tiempo, moverse a la interno de la
	universidad, otras trasladarse a otros lugares. No
	requiere mucho esfuerzo físico Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.
	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de
	oficina propios de su cargo.
	Información Confidencial: Manejo de
	confidencialidad media.
Responsabilidad	Toma de Decisión: Las decisiones las toma su
	jefe inmediato.
	Dinero: No tiene dinero a su cargo.
	Supervisión: La supervisión de este cargo es
	directa por parte del Contador.
Condiciones de Trabajo	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una
_	oficina que comparte con el equipo de
	administración.
	Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y
	docentes, hay privacidad y buena climatización
	(Aire Acondicionado)
	Riesgo: Cansancio extremo.
	I lleverie de Trebeie. Lungo o cébodo do 0.00 am
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a 4.30pm.

Distrib Organiza	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES					
EMISION: 2019	GEN	ERADO P	OR:	APROBADO POR:		
	DESCRIP	CIÓN DE (CARGO DE	TRABAJO		
Dependencia Organizati	va	Progi	Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa			
Nombre del Cargo		J	Jefe Departamento Coordinador de Carrera			
Cargo Superior Inmedia	to		Dirección			
Cargos Subordinados				ordinador de Carrera		
	icipación del iimiento al P	personal a lan Operat	ivo del dep	o en actividades de carácter académico e partamento y garantizar el cumplimiento		
		FUNC	IONES			
1	•		•	pajo semestral de Coordinadores de az y eficiente de sus funciones.		
	Apoya la selección y presentación de los proyectos a participar en la feria tecnológica del Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa.					
3	Realiza el monitoreo y análisis de la supervisión de la docencia efectuada por coordinación directa para verificar el cumplimiento de los planes calendario de los profesores del Programa.					
4	Garantiza el cumplimiento del reglamento de régimen académico por el que se rige el Programa y su personal, así como el cumplimiento del trabajo de los docentes de planta y horarios.					
5	Apoya la supervisión del desempeño de coordinación en la institución.					
	Desarrolla y presenta los informes metodológicos del proceso de enseñanza aplicada en cada semestre a dirección.					
7	Informa a dirección los resultados académicos de cada grupo de clases por carrera.					
	Notifica al Director y autoridad superior sobre su labor, en caso de que lo solicite.					
9	Participa activamente en los procesos de evaluación y planificación en el Programa.					
10	Asiste y participa en reuniones de trabajo a las que se le convoque.					
11	Maneja con sigilo la información que se genera de su puesto de trabajo.					
12	Realiza cualquier otra actividad que le delegue su jefe superior.					
		PERFIL D	EL CARGO			
Relaciones principale	s con otros	Cargos	> Coo	ordinador de área		

Relaciones principales con otras Organizaciones. y/o Instituciones	Ninguno	
	 Administración y Gestión Universitaria Marco Legal institucional y Facultativo. 	
Conocimientos requeridos fundamentales	 Leyes Nacionales relacionadas a la Educación, Presupuesto, tributarias y de adquisición de bienes y servicios. 	
Requisitos Intelectuales	Escolaridad: ➤ Graduado Universitario ➤ Ingeniero o arquitecto, licenciado o afín a las carreras del Programa ➤ Con estudios de Posgrados a nivel de especialidad o maestrías. Conocimientos Adicionales: ➤ Bilingüe Conocimientos Básicos: ➤ Comunicación verbal y escrita ➤ Relaciones Humanas ➤ Utilización de paquetería de Microsoft Office ➤ Capacidad de gestión de Recursos Humanos Experiencia: ➤ 5 años de experiencia en cargos similares. Aptitudes Adicionales: Capacidad para toma de decisiones. Proactivo y con enfoque de resultados Excelentes relaciones laborales. Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable, motivante, capacidad bajo presión, creatividad, liderazgo, y habilidades analíticas.	
Requisitos Físicos	Edad: 25 a 60 años Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor parte del tiempo, moverse a la interno de la universidad, otras trasladarse a otros lugares. No requiere mucho esfuerzo físico Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.	
Responsabilidad	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de oficina propios de su cargo y de todo el personal bajo su responsabilidad. Información Confidencial: Manejo de confidencialidad media. Toma de Decisión: Las decisiones que toma son consensuadas con el Director del Programa Dinero: No tiene dinero a su responsabilidad. Supervisión: La supervisión de este cargo es directa por parte del Director.	
Condiciones de Trabajo	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una oficina que comparte con el equipo de coordinación. Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y	

docentes, hay privacidad y buena climatización (Aire Acondicionado) Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones laborales y rutina. Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 a a 4.30pm.

		una Institucional OMI Regi	on Contract Junguipus, Chemicus
	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES		
EMISION:	GEN	ERADO POR:	APROBADO POR:
2019			
	DESCRIP	CIÓN DE CARGO DE	IRABAJO
Dependencia Organiza	tiva Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa		
Nombre del Cargo	Coordinador de Carrera		
Cargo Superior Inmedi			
Cargos Subordinados		I	esponsable de área
Propósitos del Cargo Coordinar las actividades de carga académica, docente de la carrera que atiende, mediante el establecimiento de planes semestrales a desarrollar en conjunto con la dirección. FUNCIONES			
1	Elabora y presenta su plan de trabajo semestral para el cumplimiento de sus funciones.		
2	Coordina cor	n los docentes la selec	ción y presentación de los proyectos a
	participar en la feria tecnológica del Programa Institucional UNI Región		
	Central Juigalpa.		
3	Realiza el monitoreo y la supervisión de la docencia directa para verificar el cumplimiento de los planes calendario de los profesores del Programa, tomando en cuenta los formatos ya establecidos por el PAEDUCA.		
4	Garantiza el cumplimiento del reglamento de régimen académico por el que se rige el Programa y su personal, así como el cumplimiento del trabajo de los docentes de planta y horarios.		
5	Fomenta y promueve la disciplina de la norma laboral docente.		
6	Revisa y asesora al personal docente las propuestas de exámenes a practicarse en las evaluaciones parciales.		
7	Apoya la supervisión del desempeño del personal docente de la institución.		
	Desarrolla y presenta los informes metodológicos del proceso de enseñanza aplicada en cada semestre.		
9	Informa los resultados académicos de cada grupo de clases de la carrera.		
	Notifica al Director y autoridad superior sobre su labor, en caso de que lo solicite.		
11	Participa activamente en los procesos de evaluación y planificación en el Programa.		
	que se preser del Programa	nten en su área de trab	etudes, problemas y otras situaciones pajo ante docentes, alumnos y personal
	Identifica los requerimientos físicos, materiales de trabajo, tecnología educativa, equipamiento tecnológico y demás necesidades para sustentar la funcionalidad eficiente de su coordinación, para su incorporación en el presupuesto del Programa y en Presupuesto general Universitario.		

14		Comment Ligative Constant Janguapus, Cheminates		
		Asiste y participa en reuniones de trabajo a las que se le convoque.		
15		Maneja con sigilo la información que se genera de su puesto de trabajo.		
16		ctividad que le delegue su jefe superior.		
		PEL CARGO		
Relaciones princ	cipales con otros Cargos			
Dalasianas		Responsable de área		
	principales con otras	Ninguno		
Organizació	nes. y/o Instituciones	 Administración y Gestión Universitaria 		
Conocimientos requeridos fundamentales		 Marco Legal institucional y Facultativo. Leyes Nacionales relacionadas a la Educación, Presupuesto, tributarias y de adquisición de bienes y servicios. 		
		Escolaridad:		
		Graduado Universitario		
		Ingeniero o arquitecto, licenciado o afín a		
		las carreras del Programa		
		 Con estudios de Posgrados a nivel de especialidad o maestrías. 		
		Conocimientos Adicionales:		
		➢ Bilingüe		
Requisit	tos Intelectuales	Conocimientos Básicos:		
Nequisit	ios intelectuales	 Comunicación verbal y escrita 		
		> Relaciones Humanas		
		Utilización de paquetería de Microsoft Office		
		Capacidad de gestión de Recursos		
		Humanos		
		Edad: 27 a 60 años		
		Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor		
Requi	sitos Físicos	parte del tiempo, moverse a la interno de la		
		universidad, otras trasladarse a otros lugares. No		
		requiere mucho esfuerzo físico		
		Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.		
		Materiales: Resguardo de equipos y útiles de oficina propios de su cargo y del personal bajo su		
		responsabilidad.		
		Información Confidencial: Manejo de		
		confidencialidad media.		
Resr	oonsabilidad	Toma de Decisión: Las decisiones que toma son		
1100		consensuadas con el jefe de departamento.		
		Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilidad.		
		Supervisión: La supervisión de este cargo es		
		directa por parte Jefe Departamento de		
		Coordinación.		
Condici	ones de Trabajo	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una		
		oficina que comparte con el equipo de		
		Coordinación.		
		Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y		
		docentes, hay privacidad y buena climatización		
		(Aire Acondicionado)		

Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones laborales y rutina. Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a 4.30pm.
•

"Diseño Organizao	cional del Progran	na Institucional UNI Regi	ón Central Juigalpa, Chontales
LП	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES		
EMISION: 2019	GENERADO POR:		APROBADO POR:
	DECORING	VÁN DE AADAA DE	
Dependencia Organizativ		Drograma Institu	cional UNI Región Central Juigalpa
Nombre del Cargo	va	i	esponsable de Área
Cargo Superior Inmediat	ro.		ordinador de Carrera
Cargos Subordinados			Ninguno
		∣ Propósitos del Cargo	9
programa a su cargo; a tr cada materia tanto en el a	Gestión Acade ravés del seg aula virtual co ar a pares	émica y su ejecució uimiento de contenido mo en entregas físic para la evaluación o	n, por cada Programa o Carrera del os, pertinencia, calidad y materiales de as si hubiere; calificar la pertinencia de de profesores; analizar resultados de
	, .	FUNCIONES	
1	Coordinar el o los Programas de Maestría de su área, que por su experticia, le fueren asignados		
2	Elaborar y entregar reportes académicos especiales solicitados por las autoridades universitarias.		
3	Elaborar y entregar información periódica a la Unidad Ejecutora de Evaluación y Acreditación para los reportes del área		
4	Referir al estudiante a Bienestar Universitario en los casos pertinentes		
5	Coordinar el proceso de evaluación integral docentes dentro de las 4 puntas, La que le corresponde		
6	Elaborar y ejecutar anualmente el POA de su área,		
7	Preparación para dar servicio en enlaces sincrónicos y soporte a los profesores extranjeros		
8	Vigilar los materiales y servicios de los programas semipresenciales ofrecidos por la Escuela a su cargo.		
9	Debe velar, en forma especial y general, por el buen funcionamiento, puntualidad y disciplina que deben ser norma en el Cuerpo de Facultad, administración y estudiantes de la Universidad		
10	Cumplir además de las funciones y tareas pertinentes a su cargo, las que fueren requeridas por el Rectorado u otros órganos de administración de la Universidad a través de su lefatura inmediata		

administración de la Universidad, a través de su Jefatura inmediata.

11	Cumplir con las actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica en caso de tener cuarto nivel, acorde al Reglamento y normativa interna.			
	PERFIL DEL CARGO			
Relaciones principale Relaciones princ	ipales con otras	Departamento de Coordinación		
Organizaciones. y	//o Instituciones.	Ninguno		
Conocimientos requeridos fundamentales		 Administración y Gestión Universitaria Marco Legal institucional y Facultativo. Leyes Nacionales relacionadas a la Educación, Presupuesto, tributarias y de adquisición de bienes y servicios. 		
	REQUISITO	S DEL CARGO		
Requisitos Intelectuales		 Escolaridad: Graduado Universitario Ingeniero o arquitecto, licenciado o afín a las carreras del Programa Con estudios de Posgrados a nivel de especialidad o maestrías. Conocimientos Adicionales: Bilingüe Conocimientos Básicos: Comunicación verbal y escrita Relaciones Humanas Utilización de paquetería de Microsoft Office Capacidad de gestión de Recursos Humanos. Experiencia: 2 años de experiencia en cargos similares 		
Requisitos Físicos		Edad: 25 a 60 años Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor parte del tiempo, moverse a la interno de la universidad, otras trasladarse a otros lugares. No requiere mucho esfuerzo físico Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal		
Responsabilidad		 Materiales: Resguardo de equipos y útiles de oficina propios de su cargo. Información Confidencial: Manejo de confidencialidad media. Toma de Decisión: Las decisiones las toman sus superiores. Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilidad. Supervisión: La supervisión de este cargo es directa por parte del Coordinador de Carrera. 		

	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una
	oficina que comparte con el equipo de
	Coordinación.
	Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y
Condiciones de Trabajo	docentes, hay privacidad y buena climatización
	(Aire Acondicionado)
	Riesgo: Cansancio extremo y estrés por
	presiones laborales y rutina.
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00
	am a 4.30pm.

Фізено Отданіга	cionai aei Progra	ma Institucional ONI Regi	on Central Juigalpa, Chontales	
Lgt	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES			
EMISION:	GEN	ERADO POR:	APROBADO POR:	
2019				
	DESCRIPO	CIÓN DE CARGO DE	TRABAJO	
Dependencia Orga	nizativa	Programa Institu	ıcional UNI Región Central Juigalpa	
Nombre del Ca	del Cargo Coordinador de Investigación y Extensión		ador de Investigación y Extensión	
Cargo Superior Inr	Cargo Superior Inmediato		Jefe Departamento de Coordinación	
Cargos Subordir	nados		Ninguno	
		Propósitos del Cargo	0	
			caragüense establecer acuerdos de	
			neral, con diferentes entidades privadas	
y públicas, que contribuyar	n ai desarrollo	<u> </u>		
	1	FUNCIONES		
1	Establece alianzas estratégicas y de vinculación con empresas privadas y entidades públicas, para facilitar la realización de prácticas profesionales y pasantías a estudiantes activos y egresados.			
2	Establece alianzas con empresas, para facilitar la inserción laboral de estudiantes graduados.			
3	Gestiona y da seguimiento a convenios de colaboración, proyectos y asociaciones establecidos entre el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa y entidades externas.			
4	Establece vínculos con empresas, entidades públicas y sociedad en general, para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos.			
5	Promueve y divulga el quehacer académico, científico y social empleando los medios disponibles en el Programa.			
6	Representa al Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa ante comisiones, redes, etc. Que aborden ya sea temas de emergencia nacional, proyección social, estándares o líneas tecnológicas de trabajo.			
7	Elabora y presenta propuesta del POA del área.			
8	Participa en la elaboración de la propuesta del POA y presupuesto del Programa.			
9	Asiste a charlas, conferencias y seminarios programados como parte de capacitación y formación.			
10	Atiende solicitudes y consultas relacionadas con el área.			
11	Gestiona documentos para la realización de los diferentes procesos desarrollados en el área.			
12	Cumple los reglamentos, normas y disposiciones del Programa que le corresponden.			
13	Elabora infor	me trimestral y anual o	de las actividades desarrolladas.	

14 Realiza tareas delegadas por su jefe inmediato, relacionadas con el área.		
PERFIL DE	EL CARGO	
Relaciones principales con otras Organizaciones. y/o Instituciones	 Diferentes empresas, con las que tenga relación el Programa Órganos gubernamentales 	
Conocimientos requeridos fundamentales	 Administración y Gestión Universitaria Marco Legal institucional y Facultativo. Informática Comunicación Leyes Nacionales relacionadas a la Educación, Presupuesto, tributarias y de adquisición de bienes y servicios. 	
REQUISITOS	DEL CARGO	
Requisitos Intelectuales	 Escolaridad: Graduado Universitario Ingeniero o arquitecto, licenciado o afín a las carreras del Programa Con estudios de Posgrados a nivel de especialidad o maestrías. Conocimientos Adicionales: Bilingüe Conocimientos Básicos: Comunicación verbal y escrita Relaciones Humanas Utilización de paquetería de Microsoft Office Capacidad de gestión. Experiencia: 5 años de experiencia en cargos similares Aptitudes Adicionales: Capacidad para toma de decisiones. Proactivo y con enfoque de resultados Excelentes relaciones laborales. Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable, motivante, capacidad bajo presión, creatividad, liderazgo, y habilidades analíticas. 	
Requisitos Físicos	Edad: 27 a 60 años Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la ma parte del tiempo, moverse a la interno de universidad, otras trasladarse a otros lugares. requiere mucho esfuerzo físico Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal	

	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de
	oficina propios de su cargo.
	Información Confidencial: Manejo de
	confidencialidad media.
	Toma de Decisión: Las decisiones que se toma
	el son consensuadas con el jefe del
Responsabilidad	departamento.
	Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilidad.
	Supervisión: La supervisión de este cargo es
	directa por parte del Jefe de Departamento de
	Coordinación.
Condiciones de Trabajo	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una
•	oficina que comparte con el equipo de
	Coordinación.
	Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y
	docentes, hay privacidad y buena climatización
	(Aire Acondicionado)
	Riesgo: Cansancio extremo y estrés por
	, , ,
	presiones laborales y rutina.
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am
	a 4.30pm.

			aggioti Contrat Junguipus Citoriousco
Lgt	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES		
EMISION: 2019	GEN	ERADO POR:	APROBADO POR:
	DESCRI	PCIÓN DE CARGO	DE TRABAJO
Dependencia Organiz			tucional UNI Región Central Juigalpa
Nombre del Cargo		Resp	onsable de Mantenimiento
Cargo Superior Inmed	liato	De	elegación Administrativa
Cargos Subordinados	3	ConserGuardaPolivale	s de Seguridad
	I	Propósitos del Ca	irgo
		ervicios educativos, a	de maquinaria e instalaciones, para administrativos y de seguridad en general.
		FUNCIONES	
1	Elaborar y supervisar el plan y presupuesto de mantenimiento de los activos bajo su responsabilidad: sistema de alimentación de agua y desagüe, sistema de abastecimiento de energía eléctrica, infraestructura y jardines.		
2	Gestionar las actividades de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo.		
3	Gestionar al personal a su cargo para realizar las actividades bajo su responsabilidad.		
4	Evaluar y negociar con los proveedores.		
5	Gestionar las garantías de los activos fijos a su cargo.		
6	Realizar la gestión de los proveedores de asistencia técnica.		
7	Establecer normas y procedimientos de seguridad y control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de herramientas, motores, instalaciones y equipos industriales.		
8	Cumplir las normas establecidas en el Programa.		
9	Mantener actualizados y archivados los planos del edificio, electricidad, sanitarios y estructuras del Programa.		
		PERFIL DEL CAR	GO
Relaciones principa		•	ección
Relaciones prin Organizaciones.			anos Gubernamentales
Conocimientos requ	Conocimientos requeridos fundamentales > Gestión del mantenimiento > Electrotecnia Fundamental > Construcción y montaje REQUISITOS DEL CARGO		

	Escolaridad: ➤ Graduado Universitario de Programas de	
	Ingeniería.	
	Conocimientos Adicionales:	
	➢ Bilingüe	
	Conocimientos Básicos:	
	Planificación y Organización	
	Capacidad Negociadora	
	Experiencia:	
	2 años de experiencia en cargos similares (En	
Requisitos Intelectuales	puestos de planificación, mantenimientos o	
requisites interestuales	proyectos)	
	Aptitudes Adicionales:	
	Capacidad para toma de decisiones.	
	Proactivo y con enfoque de resultados	
	Excelentes relaciones laborales.	
	Actitudes Adicionales: Empático, ético,	
	responsable, motivante, capacidad bajo presión,	
	creatividad, liderazgo.	
	Edad: 27 a 60 años	
	Esfuerzo Físico: Parcialmente en movimiento la	
	mayor parte del tiempo a lo interno de la	
Requisitos Físicos	universidad, otras trasladarse a otros lugares.	
	Requiere esfuerzo físico.	
	Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.	
	Materiales: Resguardo de equipos y materiales	
	propios de su cargo y del personal bajo su responsabilidad.	
	Información Confidencial: Manejo de	
	confidencialidad media.	
Responsabilidad	Toma de Decisión: Las decisiones que toma el	
Nesponsabilidad	director son consensuadas el delegado	
	administrativo.	
	Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilidad.	
	Supervisión: La supervisión de este cargo es	
	directa por parte del Delegado Administrativo.	
	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una	
	oficina que comparte con el equipo administrativo.	
	Ambiente: Oficina con acceso a estudiantes y	
	docentes, hay privacidad y buena climatización	
Condiciones de Trabajo	(Aire Acondicionado)	
	Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones	
	laborales y rutina.	
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a	

Disens Organizac	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES			
EMISION: 2019	GENE	ERADO PO	OR:	APROBADO POR:
	DESCRIPCI	ÓN DE CA	ARGO DE	TRABAJO
Dependencia Organizativ	<i>r</i> a	Progra		cional UNI Región Central Juigalpa
Nombre del Cargo				écnico Polivalente
Cargo Superior Inmediate	0		Respo	nsable de Mantenimiento
Cargos Subordinados		ronósitos	dol Cargo	Ninguno
Propósitos del Cargo Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales seleccionando técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la higienización, conservació y mantenimiento, en su caso, bajo la supervisión del profesional competente, cumpliendo con l normativa aplicable en materia de seguridad y salud.				
		FUNCIO	DNES	
1	Realizar la lir	npieza de	los jardine:	s dentro del Programa.
2	Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios del edificio del Programa.			
3	Realizar la limpieza de suelos, paredes, techos en edificios y locales.			
4	Poseer buenas dotes de comunicación, ya que tiene contacto con mucha gente.			
	Mostrarse flexible en el trabajo para realizar alguna actividad que se le solicite.			
6	Mantener una actitud responsable, honesta y digna de confianza.			honesta y digna de confianza.
	Tener buena habilidad manual para realizar toda serie de tareas.			a realizar toda serie de tareas.
8	Colaboración continúa en otras labores asignadas por su jefe inmediato.			
PERFIL DEL CARGO				
Relaciones principale	s con otros C	argos	> De	partamento de Administración
Relaciones princi Organizaciones. y	•		> Nin	iguna
Conocimientos requeridos fundamentales		entales	ins	nejo de herramientas para jardinería e umos de limpieza.
	F	REQUISIT	OS DEL CA	
				hiller en ciencias y letras nientos Adicionales:

	Conocimientos Básicos
	Comunicación verbal y escrita
	Relaciones Humanas
	Experiencia:
Requisitos Intelectuales	1 año de experiencia en cargos similares
	Aptitudes Adicionales:
	Excelentes relaciones laborales.
	Actitudes Adicionales: Empático, ético,
	responsable, motivante, capacidad bajo presión
	Edad: 20 a 50 años
	Esfuerzo Físico: Moverse a la interno de la
Requisitos Físicos	universidad, otras trasladarse a otros lugares.
	Requiere esfuerzo físico.
	Esfuerzo Mental: Ninguno
	Materiales: Resguardo de equipos y materiales
	propios de su cargo y de todo el personal bajo
	su responsabilidad.
	Información Confidencial: Manejo de
	confidencialidad media.
Responsabilidad	Toma de Decisión: Las decisiones son
	tomadas por sus jefes superiores
	Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilidad.
	Supervisión: La supervisión de este cargo es
	directa por parte del Responsable de
	Mantenimiento.
Condisiones de Treksis	Lugar Físico: No tiene oficina (Ya que el
Condiciones de Trabajo	desarrollo de sus funciones está en el campus
	del Programa).
	Ambiente: Calor excesivo.
	Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones laborales y rutina.
	·
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am a 4.30pm.
	aπ a 4.30μπ.

		211000000000000000000000000000000000000	
IJf	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES		
EMISION: 2019	GENI	ERADO POR:	APROBADO POR:
	DESCRIF	PCIÓN DE CARGO D	E TRABAJO
Dependencia Organiza	tiva	Programa Instit	ucional UNI Región Central Juigalpa
Nombre del Cargo			Guarda de Seguridad
Cargo Superior Inmedi	ato	Resp	onsable de Mantenimiento
Cargos Subordinados		Dropásitos dal Car	Ninguno
Realizar actividades de de la Institución.	vigilancia, ins		y detección de anormalidades al interior
4		FUNCIONES	
1		cumplimiento de norr ar asignado dentro de	mas y disposiciones reglamentarias en el e la institución.
2	Efectúa rondas en el recinto de la Institución cubriendo las áreas asignadas, para prevenir y detectar robos, incendios mal uso de equipos o instalaciones en general.		
3	Inspecciona oficinas, salas, dependencias en su turno, revisando puertas y ventanas en general.		
4	Verifica el uso de iluminación con relación a las necesidades de control.		
5	Vela por el mantenimiento y el orden, evitando cualquier acontecimiento que entorpezca el normal desarrollo de las actividades universitarias.		
6	Registra novedades en el tiempo cumplido, e informa de anomalías.		
7	Controla el ingreso y salida de vehículos de la institución, registrando hora, kilometraje y destino, cuando cumple funciones en la portería correspondiente.		
8	Colabora con servicios de supervisión en actividades o eventos especiales desarrollados por la Institución.		
9	Atiende público, prestando información sobre aspectos generales de la institución.		
10	Mantiene el aseo de las dependencias del servicio de portería.		
11	Debe asistir y cooperar con su jefe directo en funciones y tareas específicas, cuando sea necesario.		
12	Debe asistir a cursos, seminarios o charlas de capacitación, cuando sea requerido por su jefatura.		

PERFIL DEL CARGO		
Relaciones principales con otros Cargos		
	Responsable de Mantenimiento	
Relaciones principales con otras	Ninguna	
Organizaciones. y/o Instituciones.		
Conocimientos requeridos fundamentales	> Permiso para portación de armas de fuego	
REQUISITO	OS DEL CARGO Escolaridad:	
	Bachiller en Ciencias y Letras Conocimientos Adicionales:	
	Ninguna	
	Conocimientos Básicos:	
	> Buenas Relaciones	
Requisitos Intelectuales	Aptitudes Adicionales:	
-	Proactivo y con enfoque de resultados	
	Excelentes relaciones laborales.	
	Actitudes Adicionales: Empático, ético,	
	responsable, motivante, capacidad de trabajo bajo	
	presión.	
	Edad: 27 a 60 años	
Esfuerzo Físico: La mayor parte de		
Requisitos Físicos	moverse a la interno de la universidad, otras trasladarse a otros lugares. Requiere esfuerzo	
	físico.	
	Esfuerzo Mental: Ninguno.	
	Materiales: Resguardo de equipos propios de su	
	cargo.	
	Información Confidencial: Manejo de	
	confidencialidad media.	
Responsabilidad	Toma de Decisión: Las decisiones son tomadas	
	por parte del jefe superior inmediato.	
	Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilidad. Supervisión: La supervisión de este cargo es	
	directa por parte del Responsable de	
	mantenimiento.	
	Lugar Físico: Se mantiene resguardando entrada	
	de instalaciones.	
	Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones	
Condiciones de Trabajo	laborales y rutina.	
	Horario de Trabajo: Realiza 12 turnos de 24	
	horas al mes, según programación de	
	Responsable de Mantenimiento.	

EMISION: 2019	PRO GENERADO F	UESTA MANUAL DE FUNCION OR: APROBAD	
20.0			
	DESCRIPCIÓN DE	CARGO DE TRABAJO	
Dependencia Organizati	va Prog	ama Institucional UNI Región Ce	ntral Juigalpa
Nombre del Cargo		Conserje	
Cargo Superior Inmedia	to	Responsable de Mantenimie	ento
Cargos Subordinados		Ninguno	
Cumplir con todas las fun que le sean asignadas po	ciones y actividades o r autoridad competent	es del Cargo ciales e inherentes al cargo que ciones	desempeña y otras
1			
0	Realizar actividades	e mantenimiento de infraestructui	a del Programa
2	Realizar la limpieza d	l edificio programa y su entorno.	(Barrer, trapear,
	Sacudir, Muebles y ventanas).		
3	Coordinar el apoyo a actividades especiales de limpieza y logístico cuando		
	Sea necesario.		
4	Velar por el buen uso de las herramientas asignadas.		
5	Desempeñar cualquier función que sea atribuida por su inmediato superior o Director del Programa.		
PERFIL DEL CARGO			
Relaciones principales con otros Cargos > Departamento de Administración		tración	
Relaciones principales con otras Organizaciones. y/o Instituciones.		Ninguna	
Conocimientos requeridos fundamentales		 Saber leer y escribir Habilidades y Destrezas p instrucciones y cumplirlas 	
REQUISITOS DEL CARGO			
Requisitos Intelectuales		Escolaridad: ➤ Bachiller en Ciencias y letr Conocimientos Adicionales: ➤ Ninguno Conocimientos Básicos: ➤ Buenas Relaciones Experiencia: ➤ 1 año de experiencia en care Aptitudes Adicionales: Proactivo y con enfoque	gos similares

	Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable, motivante y capacidad de trabajo bajo presión.	
Requisitos Físicos	Edad: 20 a 50 años Esfuerzo Físico: la mayor parte del tiempo moverse a la interno de la universidad, otras trasladarse a otros lugares. Requiere mucho esfuerzo físico Esfuerzo Mental: Ninguno	
Responsabilidad	Materiales: Resguardo de equipos e insumos de limpieza propios de su cargo. Información Confidencial: Manejo de confidencialidad media. Toma de Decisión: Las decisiones son tomadas por su jefe superior inmediato. Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilidad. Supervisión: La supervisión de este cargo es directa por parte del Responsable de Mantenimiento.	
Condiciones de Trabajo	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en las instalaciones del Programa. Ambiente: Esta expuesto a mucho calor. Riesgo: Cansancio extremo, caída, estrés por presiones laborales y rutina. Horario de Trabajo: Tiene dos horarios semana de por medio. Semana par (De 05:00am a 01:00pm), semana impar (De 01:00pm a 09:00pm)	

	 			Central Jugarpa, Choncares
	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES			
EMISION:	GE	NERADO PO	DR:	APROBADO POR:
2019				
	DES	CRIPCIÓN F	OF CARGO	DE TRABAJO
Dependencia Orga				icional UNI Región Central Juigalpa
Nombre del Cargo				Conductor
Cargo Superior Inr				Dirección
Cargos Subordina				Ninguno
		Propó	sitos del Ca	rgo
Conducir el vehícu	lo que se le	indique en	actividades	al servicio del Programa y guiarlo en la
realización de trab	ajos asignado	os, así com	o mantener	lo limpio y en perfectas condiciones de
funcionamiento.				
	T	FL	INCIONES	
1	Conducir el v	ehículo cuar	ndo se requi	era; de acuerdo al itinerario señalado por
	su jefe inmed		'	,
2	Verificar el funcionamiento del vehículo a su cargo y responsabilizarse del uso			
	adecuado del mismo.			
3	Mantener el vehículo limpio y en condiciones de uso.			
4	Revisar y preparar el vehículo, anticipadamente a su uso.			
5	Reportar a su jefe inmediato cualquier desperfecto del vehículo y conducirlo al taller mecánico para su reparación.			
6	Reportar telefónicamente a su jefe inmediato sobre cualquier contingencia ocurrida que se presente en sus labores de trabajo.			
7	Controlar mediante los sistemas que le indiquen los gastos suministrados a la unidad.			
8	Realizar las reparaciones menores de los desperfectos mecánicos del vehículo.			
9	Custodiar y mantener en buen estado de uso la herramienta puesta a su servicio.			
10	Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos de su			
	competencia		· '	•
11	Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado por			
	su jefe inmediato.			
12	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su			
	cargo, le confieran los ordenamientos universitarios o le sean encomendados expresamente por su jefe inmediato.			
	Exhiesaillell		IL DEL CAR	GO
Relaciones princi	nales con ct		> Dire	
Relaciones princi	_		> Ning	
Organizacione			, Talling	Jan Ia

Conocimientos requeridos fundamentales	Contar con licencia de conducir.Aprobar examen psicométrico.		
Requisitos Intelectuales	Escolaridad: ➤ Bachiller en ciencias y letras. Conocimientos Adicionales: ➤ Ninguno Conocimientos Básicos: ➤ Conocimientos básicos de mecánica automotriz. ➤ Relaciones Humanas ➤ Licencia de conducir categoría 1,2 y 3. Experiencia: ➤ 6 meses de experiencia en cargos similares Aptitudes Adicionales: Proactivo y con enfoque de resultados Excelentes relaciones laborales. Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable, motivante, capacidad de trabajo bajo presión.		
Requisitos Físicos	Edad: 25 a 40 años Esfuerzo Físico: Moverse a la interno de la ciudad universidad, otras trasladarse a otros municipios del país. requiere esfuerzo físico Esfuerzo Mental: Ninguno		
Materiales: Resguardo del vehículo y herram su cargo. Información Confidencial: Manejo de confidencialidad media. Responsabilidad Toma de Decisión: Las decisiones son toma el jefe superior inmediato Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilid Supervisión: La supervisión de este cargo es por parte del Director.			
Lugar Físico: No tiene lugar físico asignado. Ambiente: Riesgo: Accidente por cansancio extremo y e por presiones laborales y rutina. Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 4.30pm, pero en ocasiones tiene horario de e pero no de salida y disponibilidad las 24 horas			

2 work Organisa	I	11100111111111	1141 0511 1091	on Central Jugarpa, Chontales
Lgh	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES			
EMISION:	GEN	ERADO P	OR:	APROBADO POR:
2019				
	DECODING	NÓN DE O	4000 DE	TDADA 10
	DESCRIPO			
Dependencia Organizati	va	Progr	rama Institu	icional UNI Región Central Juigalpa
Nombre del Cargo	to			Cajero Contador
Cargo Superior Inmedia Cargos Subordinados	10			Ninguno
Odrgos Odbordinados		Propósito	s del Cargo	
El cajero debe recepcio		•	_	en efectivo, cheques, giros y demás
	_	-		gresos y la cancelación de pagos que
correspondan a través de	_			
	, ,		IONES	
1	Booibo v o	otrogo obo	varios dina	ura an afactiva danásitas bancarios v
	otros docum	•	•	ero en efectivo, depósitos bancarios y
2	otros docum	lenios de v	aiui.	
2	Registra dire	ectamente	operando u	na computadora o caja los movimientos
	de entrada y	salida de	dinero.	
3	Realiza arqueos de caja.			
4	Suministra a su superior los movimientos diarios de caja.			
5	Sellar, estampar recibos de ingresos por caja, planillas y otros documentos.			
6	Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la empresa.			
7	Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquie anomalía.			
8	Realiza cualquier otra tarea a fin que le sea asignada.			
		PERFIL D	EL CARGO	
Relaciones principales con otros Cargos			> De _l	partamento de Contabilidad
Relaciones principales con otras			> Nin	guna
Organizaciones. y/o Instituciones.				
Conocimientos reque	ridos tundam	nentales		ntabilidad general.
				ocedimientos de caja.
				ogramas de computación aplicables en
			caja	
			Escolarid	ad: hiller en ciencias y letras
			P Dat	Timer en dendas y letras

	Cure de contobilidad sassarel
	 Curso de contabilidad general
	Cursos para cajeros.
	Conocimientos Adicionales:
	Bilingüe
	Conocimientos Básicos:
	Comunicación verbal y escrita
	Relaciones Humanas
	Utilización de paquetería de Microsoft Office
Requisitos Intelectuales	Experiencia:
·	1 año de experiencia en cargos similares
	Aptitudes Adicionales:
	Proactivo y con enfoque de resultados
	Excelentes relaciones laborales.
	Actitudes Adicionales: Empático, ético,
	responsable, motivante, capacidad bajo presión.
	Edad: 23 a 60 años
Requisitos Físicos	Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor
, ,	parte del tiempo. No requiere mucho esfuerzo
	físico.
	Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.
	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de
	oficina propios de su cargo.
	Información Confidencial: Manejo de
	confidencialidad media.
Responsabilidad	Toma de Decisión: Las decisiones las toma el
Responsabilidad	Contador.
	Dinero: Los ingresos propios del Programa.
	Supervisión: La supervisión de este cargo es
	directa por parte del Contador.
	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en una
	oficina que comparte con el equipo de
	Contabilidad.
	Ambiente: Oficina con ventanilla para atención a
Condiciones de Trabajo	estudiantes, hay privacidad y buena climatización
Condiciones de Trabajo	(Aire Acondicionado)
	Riesgo: Cansancio extremo y estrés por
	presiones laborales y rutina.
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00 am
	a 4.30pm.

"Diseño Organizao	cional del Progran	ia Institucional UNI Re _l	jión Central Juigalpa, C	Chontales	
lgh	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES				
EMISION: 2019	GEN	ERADO POR:	APRO	BADO POR:	
	DESCRIPO	IÓN DE CARGO DI	 E TRABAJO		
Dependencia Organizativ			tucional UNI Regió	n Central Juigalpa	
Nombre del Cargo			Bibliotecario		
Cargo Superior Inmediat	0		Administración		
Cargos Subordinados	_		Ninguno		
Coordinar y supervisar la intención de satisfacer las control e implementación los objetivos que la instituc	as actividades necesidades de los proces	de información de	bibliotecarios y de la comunidad univ	versitaria, a través	del
		FUNCIONES			
1	Elaborar anualmente en coordinación con su jefe inmediato un programa de actividades a realizar; así como establecer los objetivos y políticas para el Cumplimento del mismo.				
2	Aplicar los lineamientos, políticas y/o reglamentos que emanan de la Coordinación de Información Académica, en relación al desarrollo, control y				
3	aplicación en materia del sistema bibliotecario. Analizar y proponer las modificaciones a lineamientos, políticas y o reglamentos que controlan los servicios bibliotecarios.				
4	Gestión y aplicación presupuestal de los recursos financieros destinados al mejoramiento del servicio de información bibliotecario.			ados	
5				de	
6	Administración de los recursos de información en formato electrónico.).	
7	Apoyo a la Coordinación de Información Académica en la generación de informes y participación de comisiones ante las instancias regionales, nacionales e internacionales sobre asuntos bibliotecarios.				
8	Emitir informes de los servicios bibliotecarios en apoyo a las tareas administrativas y académicas de la institución.				
9	Proponer y coordinar acciones específicas para el desarrollo de servicios de información apoyados con el uso de las tecnologías de información.				
10	Planear y coordinar la campaña de difusión de los servicios bibliotecarios.				

•	0	ai ONI Acgion Central Jugaipa, Chontales	
11	Asesorar en el desarrollo de la infraestructura física de las bibliotecas de nueva creación y el mejoramiento de las existentes.		
12	Presentar periódicamente un informe del avance de los programas y actividades realizadas ante su jefe inmediato.		
13	Recibir y dar contestac	ión a toda correspondencia que le sea dirigida.	
14	-	s actividades que deriven de la naturaleza de su presamente encomendadas por su jefe inmediato.	
	PERFIL DE	L CARGO	
Relaciones principale	s con otros Cargos	Departamento de Administración	
Relaciones princi Organizaciones. y	pales con otras	➤ Ninguna	
Conocimientos requei	idos fundamentales	 Habilidad para coordinar y trabajar en equipo. Capacidad de análisis y organización, Excelente relaciones humanas y trato al servicio al público 	
	REQUISITOS	DEL CARGO	
Requisitos In	telectuales	Escolaridad: ➤ Graduado Universitario: ➤ Ingeniero o arquitecto, licenciado o afín a las carreras del Programa Conocimientos Adicionales: ➤ Bilingüe Conocimientos Básicos: ➤ Experiencia en administración de unidades de información, centros de documentación. ➤ Amplio conocimiento en los procesos y servicios bibliotecarios. ➤ Conocimiento en la administración de recursos de información en formato electrónico. Experiencia: ➤ 2 años de experiencia en cargos similares Aptitudes Adicionales: Proactivo y con enfoque de resultados Excelentes relaciones laborales. Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable.	
Requisitos	s Físicos	Edad: 25 a 60 años Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor parte del tiempo, moverse a la interno de la universidad, otras trasladarse a otros lugares. No requiere mucho esfuerzo físico Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.	

	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de
	oficina propios de su cargo.
	Información Confidencial: Manejo de
	confidencialidad media.
	Toma de Decisión: Las decisiones son
Responsabilidad	tomadas por el jefe del departamento.
	Dinero: No tiene dinero bajo su responsabilidad.
	Supervisión: La supervisión de este cargo es
	directa por parte del delegado administrativo.
	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en las
	instalaciones de la Biblioteca del Programa.
	Ambiente: Instalaciones con acceso a
	estudiantes y docentes, hay privacidad y buena
Condiciones de Trabajo	climatización (Aire Acondicionado)
	Riesgo: Cansancio extremo y estrés por
	presiones laborales y rutina.
	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de 8:00
	am a 4.30pm.

Diseno Organiza	icionai aei Erogra:	ma Institucionai ONI Regio	on Central Juigalpa, Chontales
LgF	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES		
EMISION: 2019	GEN	ERADO POR:	APROBADO POR:
	DESCRIPO	CIÓN DE CARGO DE	TRABAJO
Dependencia Organizati	iva	Programa Instituc	cional UNI Región Central Juigalpa
Nombre del Cargo			Laboratorio de Computo
Cargo Superior Inmedia	to	Dele	egado Administrativo
Cargos Subordinados			Ninguno
Brindar apovo tócnico a		Propósitos del Cargo	o y manteniendo los equipos, redes y
		-	nos, con la finalidad de contribuir en las
actividades de docencia e			ioo, corria iliralidad do coricildali cirriac
		FUNCIONES	
1	Atender a es	tudiantes en el manejo	o correcto del hardware y software.
2	Orientar téc	nicamente a los usua	arios del laboratorio en el uso de los
	recursos.		
3	Atender de inmediato las anomalías en el equipo computacional.		
4	Respaldar la data almacenada en los equipos según los procedimientos		
	establecidos	•	
5	Reportar las fallas que puedan presentar los programas y equipos.		
6	Verificar el buen mantenimiento del equipo que se encuentre en el laboratorio.		
7	Facilitar las herramientas y equipos necesarios a docentes para las clases		
8	Atender las fallas que puedan presentar los programas y equipos.		
9	Explorar el Disco Duro por la posible presencia de Virus.		
10	Guardar en una bitácora de contraseñas para administrar las PC.		
11	Apoyar logísticamente en actividades que requieran el uso de computadoras.		
12	Apoyar al soporte técnico de los equipos computacionales.		
13	Realizar además de las tareas previstas en el puesto, aquellas que sean encomendadas dentro del alcance del mismo.		
14	Garantizar la conexión a redes inalámbricas y cableadas.		

PERFIL DI	EL CARGO
Relaciones principales con otros Cargos	Departamento de Administración
Relaciones principales con otras	 Ninguna
Organizaciones. y/o Instituciones.	,gaa
•	Instalación y manejo de software
Conocimientos requeridos fundamentales	Mantenimiento de software y/o hardware
	Sistemas operativos de Redes
REQUISITOS	DEL CARGO
	Escolaridad:
	Graduado Universitario:
	Ingeniero de sistemas o computación.
	Conocimientos Adicionales:
	> Bilingüe
	Conocimientos Básicos:
	Planeación y desarrollo de Proyectos informáticos
Requisitos Intelectuales	Conocimientos en Servidores de Red,
Nequisitos intelectuales	Redes locales y telecomunicaciones
	Experiencia:
	2 años de experiencia en cargos similares
	Aptitudes Adicionales:
	Proactivo y con enfoque de resultados
	Excelentes relaciones laborales.
	Actitudes Adicionales: Empático, ético,
	responsable y habilidades analíticas. Edad: 24 a 45 años
	Esfuerzo Físico: Parcialmente sentado la mayor
Requisitos Físicos	parte del tiempo. No requiere mucho esfuerzo
	físico
	Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal,
	Materiales: Resguardo de equipos y útiles de
	oficina propios de su cargo.
	Información Confidencial: Manejo de
Responsabilidad	confidencialidad media. Toma de Decisión: Las decisiones las toma su
Nesponsabilidad	jefe superior inmediato.
	Dinero: No tiene dinero a cargo.
	Supervisión: La supervisión de este cargo es
	directa por parte del Delegado Administrativo.
	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en el
2	Laboratorio de Cómputo del Programa.
Condiciones de Trabajo	Ambiente: Laboratorio con acceso a
	estudiantes y docentes, no hay privacidad pero sí buena climatización (Aire Acondicionado)
	Riesgo: Cansancio y rutina.
	Horario de Trabajo: Lunes a viernes semana
	par (De 07:00am a 03:00pm), semana impar (De
	02:00pm a 10pm) y sábado de 7:30 am a
	4.00pm.

"Diseño Organizacional d	el Programa Inst	titucional UNI Regió	ón Central Juigalpa, Chontales
	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES		MANUAL DE FUNCIONES
EMISION:	GENE	RADO POR:	APROBADO POR:
2019			
DESC	RIPCIÓN D	DE CARGO DE	TRABAJO
Dependencia Organiza	ativa	Programa Inst	titucional UNI Región Central Juigalpa
Nmbre del Cargo		Asistent	te Laboratorio de Agroindustria
Cargo Superior Inmed			Delegación Administrativa
Cargos Subordinad			Ninguno
Propósitos del Cargo Colaborar en la preparación de las prácticas de laboratorio, apoyando al estudiante al estudiante el su aprendizaje teórico-práctico, organizando, limpiando y manteniendo los materiales y equipos, a fin de brindar asistencia en las actividades de docencia e investigación.			
	F	UNCIONES	
1	Dota de los instrumentos necesarios a los estudiantes para las prácticas de laboratorio.		
2	Codifica y c	clasifica las mues	stras y reactivos.
3	Prepara muestras y reactivos para las prácticas de laboratorio.		
4	Monta y desmonta equipos de laboratorio.		
5	Instruye a los estudiantes en el manejo y manipulación de los equipos de laboratorio.		
6	Realiza mantenimiento preventivo a los equipos utilizados en el laboratorio.		
7	Clasifica y organiza el material, instrumentos y equipos de laboratorio.		
8	Asiste con labores sencillas, en la ejecución de las prácticas docentes.		
9	Lleva registro de los usuarios del laboratorio.		
10	Conserva y hace seguimiento a las muestras de laboratorio.		
11	Efectúa med	liciones y cálculo	s sencillos.
	1		

Asiste en el traslado de equipos y materiales de laboratorio.

Limpia los materiales y equipos utilizados en cada práctica.

Distribuye el material de apoyo para cada práctica.

12

13

14

	act 1.0g.a.ma 1.0coccacionat 05,4	1 Kegion Central Juigaipa, Chontales	
15	Mantiene en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquies anomalía.		
16	Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.		
17	Realiza cualquier otra t	area afín que le sea asignada.	
	PERFIL DEL CA	RGO	
Relaciones principales	con otros Cargos	Delegación Administrativa	
Relaciones principales con y/o Instituc		Ninguna	
Conocimientos requeridos fundamentales		 Mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio Reactivos y materiales para prácticas de laboratorio Toxicología Primeros auxilios 	
	REQUISITOS DEL	CARGO	
Requisitos Int	electuales	Escolaridad: Bachiller en ciencias y letras. Conocimientos Adicionales: ➤ Bilingüe Conocimientos Básicos: ➤ Comunicación verbal y escrita ➤ Relaciones Humanas Experiencia: ➤ 2 años de experiencia en cargos similares Aptitudes Aptitudes Proactivo y con enfoque de resultados Excelentes relaciones laborales. Actitudes Adicionales: Empático, ético, responsable.	
Requisitos Físicos		Edad: 20 a 50 años Esfuerzo Físico: Requiere mucho esfuerzo físico Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.	
Responsabilidad		 Materiales: Resguardo de equipos, materiales e insumos propios de su cargo. Información Confidencial: Manejo de confidencialidad media. Toma de Decisión: Las decisiones las toma su jefe superior inmediato. Dinero: No tiene dinero a su cargo. Supervisión: La supervisión de este cargo es directa por parte del Delegado Administrativo. 	

Condiciones de Trabajo	Lugar Físico: Desempeña sus funciones en el Laboratorio de Agroindustria del Programa. Ambiente: Laboratorio con acceso a estudiantes y docentes, no hay privacidad pero sí buena climatización (Abanicos) Riesgo: Cansancio extremo y estrés por presiones laborales y rutina. Horario de Trabajo: Lunes a viernes semana par (De 07:00am a 03:00pm) semana impar (De 02:00pm a 10pm) y sábado de 7:30 am a 4.00pm.
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Diseño Organiza	cional del Progra	ma Institucional ONI Regi	ón Central Juigalpa, Chontales	
LgF	PROPUESTA MANUAL DE FUNCIONES			
EMISION:	GEN	ERADO POR:	APROBADO POR:	
2042				
2019		ÓN DE CARGO DI	E TRARA IO	
Dependencia Orga			cional UNI Región Central Juigalpa	
Nombre del Ca		Programa msiitu	Psicóloga	
Cargo Superior Inr		Departam	ento de Bienestar Estudiantil	
Cargos Subordir		Dopartam	Ninguna	
		Propósitos del Cargo		
Favorecer el proceso de e			idual y grupal, a través de la evaluación	
-	=		especiales, derivadas de su desarrollo	
			opiciando un clima organizacional y de	
aprendizaje adecuado.	-	·		
		FUNCIONES		
1	Intorvonción	anto las Nacosidados	Educativas de los Alumnos, realizar la	
			da a la valoración de las capacidades	
			•	
	•	• .	nales en relación a los objetivos de la	
	educación y también al análisis del funcionamiento de las situaciones			
2	educativas			
2	Funciones ligadas a la Orientación, Asesoramiento Profesional y			
		Vocacional, promueve y participa en la organización, planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de orientación y asesoramiento		
	_	•	en lo que tienen de información,	
	•		•	
			alumnos ante las opciones que deban	
		·	ibilidades educativas o profesionales,	
			odos de ayuda para la elección y de	
2	metodos de	aprendizaje de toma d	le decisión vocacional.	
3	Funciones	Preventivas, propon	er las condiciones para un mejor	
			educativas y también a prevenir las	
			rar la diferencia entre las necesidades	
	educativas de la población y las respuestas que dan los sistemas			
4	sociales y educativos.			
4	Intervención en la mejora del Acto Educativo, Las funciones ligadas a			
	esta intervención pretenden la adecuación de las situaciones educativas			
	a las características individuales y/o grupales (evolutivas, cognitivas,			
5	sociales etc) de los alumnos y viceversa. Formación y Asesoramiento Familiar, promoviendo y organizando la			
υ	· ·		miliar, promoviendo y organizando la es y padres en una línea de apoyo al	
			za la intervención para la mejora de las	
		ociales y familiares.	1	

	•		
6	Intervención Socioeducativa, participa en el análisis de la realidad educativa, y de los factores sociales y culturales que influyen en el proceso educativo de la comunidad concreta, interviene en la prevención socioeducativa, impulsa la cooperación y coordinación de los servicios, instituciones y organizaciones sociales del entorno.		
7		ncia, incluye las actividades para el análisis y	
•	,	opio trabajo; la mejora y actualización de su	
	=	a profundización y extensión de la teoría y los	
		de la psicología de la educación.	
	PERFIL DE	EL CARGO	
Relaciones principale	es con otros Cargos	Departamento de Bienestar Estudiantil	
Relaciones princi Organizaciones. y	-	Ninguna	
Conocimientos reque		Buenas Relaciones interpersonales	
		Capacidad de Liderazgo	
	REQUISITOS		
	KEQ0I3I103		
		Escolaridad:	
		 Licenciatura en Psicología 	
		Estudios a fines a la Psicología	
		Conocimientos Adicionales:	
		Bilingüe	
		Conocimientos Básicos:	
		Comunicación verbal y escrita	
		Relaciones Humanas	
Requisites I	Intelectuales	Experiencia:	
Requisitos Intelectuales		 2 años de experiencia en cargos similares 	
		Aptitudes Adicionales:	
		Excelentes relaciones laborales.	
		Actitudes Adicionales: Empático, responsable.	
		Edad: 25 a 50 años	
		Esfuerzo Físico: No requiere esfuerzo físico	
Requisitos	FISICOS	Esfuerzo Mental: Capacidad preciso normal.	
		Materiales: Resguardo de equipos, materiales	
		propios de su cargo.	
		Información Confidencial: Manejo de	
		confidencialidad media.	
Responsa	abilidad	Toma de Decisión: Las decisiones las toma su	
1135		jefe superior inmediato.	
		Dinero: No tiene dinero a su cargo.	
		Supervisión: La supervisión de este cargo es	
		directa por parte del jefe del departamento.	
		, , , , ,	
		Lugar Físico: Desempeña sus funciones en	
		Laboratorio de Ing. Agroindustrial	
		Ambiente: Laboratorio con acceso a estudiantes	
		y docentes, no hay privacidad pero sí buena	
		climatización (Abanicos)	
		Riesgo: Estrés por presiones laborales y rutina.	
Condiciones	de Trabaio	Horario de Trabajo: Lunes a sábado de	
22.14.0.0.100		08:00am a 04:40pm.	
		Josephin a o ii iopini	

VII. CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos en la presenta monografía, se hacen las siguientes conclusiones:

De acuerdo al Capítulo I de la presente monografía, se puede afirmar que el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, tiene 9 años de estar funcionando, y desde sus inicios ha presentado dificultades con respectos a la administración operativa, ya que esta fue ejecutada de manera emperica, sin un diseño organizacional, sin manuales funcionales, ni siquiera una ficha ocupacional, mucho menos un manual de procedimientos, los cuales se realizaban por orientaciones verbales y consultas telefónicas al órgano central. Era dirigida por un Director, un Secretario Académico, Un coordinador, un Delegado Administrativos, los cuales son identificados como la parte directiva y ejecutiva. Una cartera de estudiantes activo de 862, que son atendidos por 28 colaboradores de los cuales 8 son fijos el restante son contratados temporalmente.

De acuerdo al capítulo II, se concluye que en la actualidad el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa, se encuentra realizando sus actividades administrativas sin la implementación de una estructura organizacional definida, se realiza la propuesta de un manual de estructura organizacional, partiendo del resultado del diagnóstico organizacional efectuado a la Institución.

En el Programa Institucional UNI Región Central Juigalpa no hay formalidad en ninguna de sus áreas, las mejoras, gastos, quejas, actividades, etc, son realizadas sin ningún control y seguimiento, aunque cada miembro realiza sus actividades, estas no han sido evaluadas por los directivos para identificar las posibles fallas en las funciones y/o procedimientos, que permita tomar decisiones más acertadas con fines de mejora.

Aun considerando la situación actual del Programa ha aumentado la cartera de estudiantes y la fidelización de los mismos debido al prestigio y la calidad nacional que la universidad como tal ha mantenido a lo largo de los años.

Mediante los resultados obtenidos se propone en el capítulo III un manual funcional que integre los nuevos puestos y cargos que se están proponiendo, y que a la vez funja como una herramienta integradora del nuevo personal a contratar, evitando de esta manera pérdida de tiempo, esfuerzo y dinero en el adiestramiento y capacitación del nuevo personal, evitando duplicidad de actividades, sobre carga laboral, confusión en las líneas de mandos y niveles de autoridad.

VIII. RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta los resultados del diagnóstico y la propuesta del diseño organizacional del Programa Institucional, se hacen recomendaciones a:

Dirección del Programa:

Reunir un equipo, ya sea de sus propios ejecutivos o de propios maestros profesionales en el ramo administrativo para el análisis del diseño orgánico propuesto en esta monografía, principalmente la consideración del personal requerido, el diseño organizacional y la puesta en marcha del mismo.

Implementar y dar a conocer el manual de estructura y el manual de funciones propuesto para todo el personal ya sea de nuevo ingreso o permanente, con la finalidad de informar de forma clara y precisa cuáles son sus actividades, responsabilidades, nivel jerárquico y área de desempeño dentro de la organización. Lo cual ayudara a que estos puedan realizar las labores que le corresponde y evitar la duplicidad de las actividades y esfuerzo.

Actualizar los manuales de manera periódica con el propósito de mejorar algún aspecto del mismo. La documentación referida al manual de funciones, tendrá que ser constantemente revisada y actualizada según cambios en la infraestructura y según se adquieran activos al edificio.

Sub Dirección del Programa

Asigne a un equipo responsable de elaborar Manual de Procedimientos conforme a lo propuesto en el presente trabajo en anexos con la finalidad de fortalecer y mejorar la atención y tiempos de respuestas en los servicios ofrecidos en el Programa.

Diseñar un Programa de cursos para la capacitación continua del personal, lo cual garantizara un mejor desempeño del mismo y una mano de obra preparada a fin de que mejore sus funciones y procesos operativos dentro de la institución.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Chiavenato, I. (2007). Administración de recursos humanos. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Chiavenato, I. (2007). Administración de Recursos Humanos. Mexico: McGraw-Hill Interamericana. Chiavenato, I. (2009). Comportamiento organizacional. Mexico: McGRAW-HILL.
- Dessler, G. (2009). Administración de Recursos Humanos. Mexico: Pearson Educación.
- Espinosa, Roberto. (29 de Julio de 2013). Roberto Espinosa. Obtenido de http://robertoespinosa.es/2013/07/29/la-matriz-de-analisis-dafo-foda/
- Goodstein, L., Nolan, T., & Pfeiffer, W. (1998). Planeación Estratégica Aplicada ¿Como desarrollar un plan que realmente funcione? Bogotá, Colombia: McGraw-Hill Interamericana, S.A.
- Grasso, L. (2006). Encuestas, Elementos para su diseño y analisis. Argentina: Encuentro Grupo Editor. Herrera Monterroso, Haroldo Eduardo;. (19 de Febrero de 2007). Gestiopolis. Obtenido de
- Gestiopolis: https://www.gestiopolis.com/diagnostico-administrativo/
- Koontz, H., Weihrich, H., & Mark, C. (2012). Administración "Una perspectiva global y empresarial".
- McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de CV.
- ❖ KRN Online. (07 de Enero de 2009). Obtenido de Marketing Group: http://krnonline.com/wrapper- mainmenu-8/17-blog-demo/51-diagnostico-organizacional.html
- ❖ Leos, G. Q. (1998). Organizacion y Metodos en la Administracion Publica. Mexico D.F: Trillas.
- Leos, G. Q. (1987). Organización y métodos de la Administración Pública. México: Editorial Trillas, SA. Palacios Echeverría, A. J. (1995). Diagnóstico Organizativo, Análisis de los modelos Metodológicos. San
- José, Costa Rica: Guayacán Centroamericana, S.A.
- ❖ Potter, M. (1991). Ventaja Competitiva. Buenos Aires, Argentina: Rei Argentina, SA.
- ❖ Riquelme Leiva, M. (Diciembre de 2016). FODA: Una herramienta esencial para el estudio de la empresa. Obtenido de http://www.analisisfoda.com/
- Robbins, S., & Coulter, M. (2005). Administración. México: Prentice Hall.
- Snell, G. B. (2008). Administración de recursos humanos. México, D.F.: Cengage Learning Editores, S.A

X. ANEXOS

☐ Psicología

1 Censo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA Programa Institucional UNI Juigalpa

Censo a Personal Administrativo

Con el fin de diseñar una estructura Organizacional para el programa Institucional UNI Juigalpa, se estar llevando a cabo un estudio. Les solicitamos algunos minutos de su valioso tiempo para responder las siguientes preguntas:

I. Datos Generales

Cargos que desempeña	
☐ Director	☐ Maestros de Plantas
☐ Secretario Académico	
☐ Delegado Administrativo	
☐ Coordinador de Carrera	
☐ Coordinador de Área	
☐ Coordinador Técnico de Programa	
☐ Técnico de Registro Académico	
☐ Responsable de Laboratorio	
☐ Responsable de Servicios Generales	
☐ Responsable de Mantenimientos	
☐ Formulador de Proyecto	
☐ Responsable de Cultura y Deporte	
☐ Conserje	
☐ Conductor	
☐ Guarda de Seguridad	
☐ Polivalente	

	Tiempo de laboral para el Programa 1 a 2 años
	☐ 2 a 4 años
	☐ 4 a 6 años
	☐ 6 a 8 años
	Sexo
	□Masculino
	□Femenino
	Qué cargo ocupa su jefe inmediato Dirección
	☐ Secretaria Académica
	☐ Delegación Administrativo
	A qué área está ubicada su cargo Dirección
	☐ Secretaria Académica
	☐ Delegación Administrativo
	II. Items
	A su criterio, ¿cree Usted que el programa UNI Juigalpa está debidamente organizado estructuralmente?
	1 SI 📉
	2 NO
2.	¿Le han dado a conocer la estructura jerárquica del Programa?
	1 SI
	2 NO
3.	¿Es de su conocer la existencia de un organigrama del Programa UNI Juigalpa?
	1 SI 📉
	2 NO -
4.	¿Se le ha dado a conocer el manual de funciones del Programa UNI Juigalpa?
	1 SI
	2 NO

1.

2.

	20.00 doilea que	COHOC	ei ei iii	1 SI		udar	ıa a ı	пејог	ai ei (uesei	mpeño labora	1 :
				2 NO [
6.	¿Cuándo le contr	rataror	n, le ent	_	 ocupacion	al de	su c	argo	a des	semp	eñar?	
				1 SI [
				2 NO								
7.	¿El programa UN	II Juiga	alpa, po	_	dministrati	vo y	está a	al alc	ance	de los	s colaboradore	s?
				1 SI								
				2 NO								
8	. De acuerdo a su corresponden a		_	s actividades qu	ue desem	peña	en s	su cai	rgo, s	on la	s que	
	corresponden a	. СЗС Р	u0310 :	1 SI								
				2 NO								
9	. ¿Cree usted que usted se desem			las funciones o	que realiza	a no	corre	spon	den a	l área	a donde	
	40.04 00 4000	.poa.		1 SI								
				2 NO								
1	0. ¿Qué valoraciór	n le da	ría Uste	ed al tipo de di	rección q	ue se	e des	arroll	a actu	ualme	ente en el	
1	0. ¿Qué valoración Programa UNI J			ed al tipo de di	rección qu	ue se	e des	arroll	a actu	ualme	ente en el	
1	-			ed al tipo de di		\	e des astai		a actu		ente en el	
1	Programa UNI J		a?) в						
1	Programa UNI J		Poco		siso 4) в						
1	Programa UNI J		Poco N°	3 Indec	iso 4 Valorac) B	astaı	nte (5			
1	Programa UNI J		Poco N° 1	3 Indec	Valorac) B	astaı 3	nte (5			
1	Programa UNI J		Poco N° 1 2	3 Indec	Valorac 1 1) B ión 2 2	astai 3 3	4 4	5 5 5			
1	Programa UNI J		Poco N° 1 2 3	3 Indec Excelente Muy Buena Buena	Valorac 1 1) B ión 2 2 2	3 3 3	4 4 4	5 5 5 5			
	Programa UNI J	2 2	Poco N° 1 2 3 4 5	3 Indec	Valorac 1 1 1 1) B ión 2 2 2 2 2	3 3 3 3	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5) M	lucho	
	Programa UNI J	2 2 Lidera	Poco N° 1 2 3 4 5	3 Indec	Valorac 1 1 1 1 lementan	ión 2 2 2 2 el pro	3 3 3 3	14 4 4 4 ma U	5 5 5 5 5) M	lucho	
	Programa UNI J Nada 1. ¿Qué estilo de I	2 2 Lidera	Poco N° 1 2 3 4 5 zgo ide	3 Indec	Valorac 1 1 1 1 lementan	ión 2 2 2 2 el pro	3 3 3 3 ograr	14 4 4 4 ma U	5 5 5 5 5 NI Jui) M	l ucho a?	

2	Liderazgo Democrático	1	2	3	4	5
3	Liderazgo Participativo	1	2	3	4	5

• 1°	ien es	s su jefe directo?						
1 SI								
2 NO								
13. ¿Tiene oportunio	dades	s de ascender en el cargo que de	esem	peña	?			
1 SI	[
2 NO	[
14. ¿Las personas o	con la	s que laboras le ayudan a realiza	ar tu	traba	jo?			
1 SI								
2 NC)							
15. ¿Sabe cómo res	solvei	problemas con los estudiantes o	del P	rogra	ma?			
1 SI								
2 NC)							
16. ¿ Qué calificativo	o le da				~			
		aria Usted a la relación laboral co	on su	s cor	nban	eros	de t	rabaio?
(1) Nada (2	aría Usted a la relación laboral co Poco 3 Indeciso 4	\	s cor asta i	-	eros 5	\	rabajo? Vlucho
1 Nada () в	astaı	-		\	_
1 Nada (2	Poco 3 Indeciso 4) в	astaı	-		\	_
(1) Nada (2 N°	Poco 3 Indeciso 4 Relación Lab Excelente) B	astaı	nte	5) [_
1 Nada (2 N° 1	Poco 3 Indeciso 4 Relación Lab) B poral	astaı 2	a 3	5	5	_
1 Nada (2 N° 1	Poco 3 Indeciso 4 Relación Lab Excelente Muy Buena	Doral	2 2	3 3	5 4 4	5 5	_
1 Nada (2 N° 1 2 3	Poco 3 Indeciso 4 Relación Lab Excelente Muy Buena Buena	Doral 1 1	2 2 2	3 3 3	5 4 4 4	5 5 5	_

	Nad	a (2) Poco (3) Indeciso (4) Ba	stant	e (5	Mu	cho
N°	•	Ordenes de Jefes					
1	Po	r encima de su jefe inmediato	1	2	3	4	5
2	Αlı	mismo nivel de su jefe inmediato	1	2	3	4	5
3	Es	s por debajo del nivel de su jefe inmediato 1 2 3 4					5
4	No	sé cuál es la posición jerárquica de mi Jefe 1 2 3 4					5
19. ¿En cas	Nad	ber reconocimiento, qué tipo de incentivos le ofr	ece la		oresa 5	? Muc	cho
	N°	Incentivos					
	1	Económicos	1	2	3	4	5
	2	De apoyo educativo	1	2	3	4	5
	3	De apoyo familiar	1	2	3	4	5
	4	Tiempo compensatorio	1	2	3	4	5
	5	Otros	1	2	3	4	5
20. ¿Que ti	po de	comunicación se identifica al interior del Progra	ama l	JNI Ju	uigalp	oa?	
20. ¿Que ti) Na	ada 2 Poco 3 Indeciso 4 E	ama L Basta		uigalp 5	\	ucho
20. ¿Que ti						\	ucho
20. ¿Que ti	N°	ada 2 Poco 3 Indeciso 4 E	Basta 1	nte 2	5 3) Mı	5
20. ¿Que ti	N° 1 2	ada 2 Poco 3 Indeciso 4 E	Basta	2 2	5 3 3) Mı	5
20. ¿Que ti	N°	Ada 2 Poco 3 Indeciso 4 E Comunicación Vertical	Basta 1	nte 2	5 3) Mı	5
20. ¿Que ti	N° 1 2	Ada 2 Poco 3 Indeciso 4 E Comunicación Vertical Horizontal	Basta 1	2 2 2	5 3 3	4 4	5
20. ¿Que ti	N° 1 2 3	Ada 2 Poco 3 Indeciso 4 E Comunicación Vertical Horizontal Ascendente	3asta 1 1 1 1	2 2 2 2	5 3 3 3	4 4 4	5 5

18. Si usted recibe órdenes de otro jefe para la realización de algún trabajo, ese Jefe esta:

	rciona a sus trabajadores los materiales e insumos suficie	ntes	para	la eje	cució	n de las
tareas?	1 SI 📉					
	2 NO 🗍					
24. ¿Cump	e usted con las tareas o labores en los tiempos establecio	dos p	or la	empr	esa?	
(1)	Nada (2) Poco (3) Indeciso (4) Bastan	te ([5]	Muc	ho	
	N° Tareas					
	1 Satisfactoriamente 1	2	3	4	5	
	2 Regularmente 1	2	3	4	5	
	3 No cumple 1	2	3	4	5	
25. ¿Exist	e estructura orgánica propia del programa UNI Juigalpa? 1 SI 2 NO					
26. ¿Qué	tipo de estructura orgánica identifica Usted que posee el p	rogr	ama l	JNI J	uigalp	a?
(1)	Nada (2) Poco (3) Indeciso (4) Bastan	te (5	Mu	cho	
N°	Aspectos					
1	Estructurales	1	2	3	4	5
2	Funcionales	1	2	3	4	5
3	De integración de puestos	1	2	3	4	5
4	No sabe	1	2	3	4	5
autorio	te organigrama institucional propio del programa ¿Tiene d lad líneas y staff? 1 SI 2 NO ograma institucional UNI Juigalpa, tiene Manual de Proce				aciono	es

4						
1	De manera verbal de su jefe inmediato	1	2	3	4	5
2	De manera verbal por sus compañeros de trabajo	1	2	3	4	5
3						5
4	No sabe	1	2	3	4	5
dese	nsidera Usted que un Manual de Procedimientos, le ayu empeño de sus funciones? 1 SI 2 NO su criterio, ¿qué áreas del Programa institucional UNI Ju		·			
ma	yor urgencia un Manual de Procedimientos?		_			
1 N°		tante	5) Mu	cho	
1 N°	Nada 2 Poco 3 Indeciso 4 Bas	tante	5	Mu	cho 4	5
1 N° 1	Nada 2 Poco 3 Indeciso 4 Bas Áreas			<i></i>		5 5
1 N° 1	Nada 2 Poco 3 Indeciso 4 Bas Áreas Dirección	1	2	3	4	
1 N° 1 2 3	Nada 2 Poco 3 Indeciso 4 Bas Áreas Dirección Administración	1	2 2	3 3	4	5
1 N° 1 2 3 4	Nada 2 Poco 3 Indeciso 4 Bas Áreas Dirección Administración Secretaria Académica	1 1 1	2 2 2	3 3 3	4 4 4	5
1 N° 1 2 3 4	Nada 2 Poco 3 Indeciso 4 Bas Áreas Dirección Administración Secretaria Académica Coordinación Ingeniería Civil	1 1 1 1	2 2 2 2	3 3 3 3	4 4 4	5 5 5
1 N° 1 2 3 4 5	Nada 2 Poco 3 Indeciso 4 Bas Áreas Dirección Administración Secretaria Académica Coordinación Ingeniería Civil Coordinación Ingeniería Agroindustrial	1 1 1 1	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	4 4 4 4	5 5 5 5
1 N° 1 2 3 4 5 6 7	Nada 2 Poco 3 Indeciso 4 Bas Áreas Dirección Administración Secretaria Académica Coordinación Ingeniería Civil Coordinación Ingeniería Agroindustrial Coordinación Ingeniería de Sistemas	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5
1	Nada 2 Poco 3 Indeciso 4 Bas Áreas Dirección Administración Secretaria Académica Coordinación Ingeniería Civil Coordinación Ingeniería Agroindustrial Coordinación Ingeniería de Sistemas Biblioteca	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 2 2	3 3 3 3 3 3	4 4 4 4 4 4	5 5 5 5 5 5

Programa institucional UNI Juigalpa ayudaría a la organización?

1.- SI

2.- NO

Indeciso

Respuesta

Mucho

Bastante

30. Si su respuesta es negativa, ¿De qué manera lo hace?

Poco

Nada

2 Tabulación de Censo

Gráfico N° 1 ¿Tiempo de laborar para el programa?

	Cantidad	Porcentaje
De 1 a 2 años	8	40.0
De 2 a 4 años	4	20.0
De 4 a 6 años	4	20.0
De 6 a 8 años	4	20.0
Total	20	100.0

Evidentemente la mayoría de los trabajadores son de contratos recientes, se muestra un 40% de personal contratado de 1 a 2 años, un 60% presenta contratos de 2 a 8 años de permanencia en el Programa. El comportamiento del Programa en cuanto a contrataciones ha sido de manera temporal (Un año) a excepción de algunos que han sido contratados permanentes; el resto ha sido contratados año con año.

Gráfico N° 2 Sexo

	Cantidad	Porcentaje
Masculino	14	70.0
Femenino	6	30.0
Total	20	100.0

Predomina el sexo masculino (70%) en la fuerza laboral del Programa, esto se debe a la naturaleza de las carreras mismas (Ingenierías).

Gráfico N° 3 ¿Qué cargo ocupa su jefe inmediato?

	Cantidad	Porcentaje
Dirección	7	35.0
Secretaria Académica	4	20.0
Delegación Administrativa	9	45.0
Total	20	100.0

Todos los trabajadores identifican el cargo que ocupa su jefe inmediato.

Gráfico N° 4 ¿En qué área está ubicado su cargo?

·	Cantidad	Porcentaje
Dirección	2	10.0
Secretaría Académica	6	30.0
Delegación Administrativa	12	60.0
Total	20	100.0

Los colaboradores conocen la ubicación laboral que desempeñan.

Gráfico N° 5 A su criterio ¿cree usted que el programa UNI-Juigalpa está debidamente organizado estructuralmente?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	10	50.0
No	10	50.0
Total	20	100.0

El 50% de los colaboradores perciben que el Programa se encuentra desorganizado y otro tanto igual lo consideran organizado. Evidentemente hace falta una organización estructural que muestre evidencia de su existencia a sus colaboradores para que puedan sentirse comprometidos con la institución.

Gráfico N° 6 ¿Le han dado a conocer la estructura jerárquica del Programa?

	Cantidad	Porcentaje
Si	9	45.0
No	11	55.0
Total	20	100.0

No existe una estructura orgánica, pero algunos trabajadores expresar que, si lo hay, ya que desconocen que es. Por el contrario, el 55% si están claros de que se trata y que ciertamente se carece de ello.

Gráfico N° 7 ¿Es de su conocer la existencia de un organigrama del Programa UNI-Juigalpa?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	4	20.0
No	16	80.0
Total	20	100.0

La gran mayoría de los colaboradores (80%), están conscientes de que no existe organigrama oficial, ya que no se les han presentado por escrito ni mucho menos está visible.

Gráfico N° 8 ¿Se le ha dado a conocer el manual de funciones del Programa UNI-Juigalpa?

	<u> </u>		
	Cantidad	Porcentaje	
Sí	6	30.0	
No	14	70.0	
Total	20	100.0	

Al igual que lo anterior predomina dentro del personal la no existencia de manuales de funciones, ya que no se les facilitó ficha ocupacional cuando asumieron su cargo. Ese 30% que aduce la existencia de un manual lo expresan porque desconocen los procedimientos administrativos.

Gráfico N° 9 ¿Cree usted que conocer el manual de funciones le ayudaría a mejorar el desempeño laboral?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	19	95.0
No	1	5.0
Total	20	100.0

Es evidente la necesidad (95%) que muestra el personal por poseer un manual funcional donde refleje las actividades de cada uno de los cargos de una manera ordenada, clara y precisa, que evite cometer errores, duplicidad de esfuerzos, confusión de jerarquías de mando, líneas de comunicación, entre otras.

Gráfico N° 10 ¿Cuándo le contrataron le entregaron ficha ocupacional de su cargo a desempeñar?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	6	30.0
No	14	70.0
Total	20	100.0

Un 70% del personal está claro de lo que significan los procedimientos administrativos, por ello expresan que no recibieron ficha ocupacional cuando fueron contratados, mientras que el resto lo expresa por desconocimiento.

Gráfico N° 11 ¿El Programa UNI-Juigalpa posee Manual Administrativo y está al alcance de los colaboradores?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	1	5.0
No	19	95.0
Total	20	100.0

Actualmente el Programa no posee ningún tipo de manual propio, incluso los colaboradores están conscientes de ese hecho, lo cual se refleja en un (95%), solo un 5% expresa que, si existe, eso lo expresan por desconocer en qué consiste un manual.

Gráfico N° 12 ¿De acuerdo a su criterio las actividades que desempeña en su cargo son las que corresponde a ese puesto?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	15	75.0
No	5	25.0
Total	20	100.0

El 25% de los colaboradores afirman que las actividades que realiza en su cargo no corresponden a su puesto, ya que estos al momento de firmar su contrato aparece un cargo muy diferente a lo que en realidad desempeña, esto se da por mejoras o castigos de salarios en algunos casos. Y en otros porque no cumple con los requisitos del puesto y se busca favorecer a ocupante, en otras justificaciones propias de los directivos que realizan la contratación.

Gráfico N° 13 ¿Cree usted que alguna de las funciones que realiza no corresponde al área en la que usted se desempeña?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	7	35.0
No	13	65.0
Total	20	100.0

Por la misma situación que no existen manuales funcionales y fichas ocupacionales, se da este comportamiento de confusión de tareas, ya que las asignaciones laborales son verbales.

Gráfico N° 14 ¿Qué valoración le daría usted al tipo de dirección que se desarrolla actualmente en el Programa UNI-Juigalpa?

	Cantidad	Porcentaje
Excelente	9	45.0
Muy buena	6	30.0
Buena	1	5.0
Regular	4	20.0
Total	20	100.0

Este resultado muestra disparidad en la percepción del tipo de dirección existente, pues lo perciben de acuerdo a sus intereses o del beneficio que han recibido, porque en la mayoría de los casos no poseen conocimientos administrativos fundamentados científicamente.

Gráfico N° 15 ¿ Que estilo de liderazgo identifica que implementa el Programa UNI-Juigalpa?

	Cantidad	Porcentaje
Liderazgo Autocrático	6	30.0
Liderazgo Democrático	6	30.0
Liderazgo Participativo	8	40.0
Total	20	100.0

La observancia del tipo de liderazgo que se percibe en el Programa UNI-Juigalpa es prácticamente equilibrado para los tres tipos, pues este se evalúa a partir del trato que se recibe de manera personal de cada uno de los colaboradores según sea su afinidad o acercamiento con el jefe inmediato.

Gráfico N° 16 ¿Sabe usted quien es su jefe directo?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	20	100.0
No	0	0

Todos los colaboradores del Programa están claros de quien es su jefe directo y lo identifican.

Gráfico N° 17 ¿Tiene oportunidades de ascender en el cargo que desempeña?

	<u> </u>	
	Cantidad	Porcentaje
Si	13	65.0
No	7	35.0
Total	20	100.0

La mayor parte del personal representado por un 65% creen que tienen oportunidades de ascender en los puestos que actualmente desempeñan, porque quizá se encuentran motivados o se sienten seguros y satisfechos por el aporte que brindan a la institución; sin tomar en cuenta que la mayoría son contratados temporalmente.

Gráfico N° 18 ¿Las personas con las que labora le ayudan a realizar su trabajo?

		,	
	Cantidad	Porcentaje	
Sí	18	90.0	
No	2	10.0	
Total	20	100.0	

Existe en el Programa un espíritu de colaboración (90%) entre compañeros de trabajo, lo que se traduce en una fortaleza de la institución.

Gráfico N° 19 ¿Sabe cómo resolver problemas con los estudiantes del Programa?

Crance it to goade come receiver problemae con reconstantines acri regrama:		
	Cantidad	Porcentaje
Sí	16	80.0
No	4	20.0
Total	20	100.0

Como resolver problemas con los estudiantes (80%), ya se ha hecho una práctica común dentro del Programa, pues la mayoría de los colaboradores saben cómo lidiar con las situaciones que se presenten con los estudiantes.

Gráfico N° 20 ¿Que calificativo le daría usted a la relación laboral con sus compañeros de trabajo?

	Cantidad	Porcentaje
Excelente	9	45.0
Muy buena	5	25.0
Buena	1	5.0
Regular	5	25.0
Total	20	100.0

Considerando que hay colaboración entre compañeros de trabajo, esto permite que exista una sana relación laboral y que se estime como excelente y muy buena, a excepción del 25% que lo percibe como regular.

Gráfico N° 21 ¿Todas las órdenes que usted recibe provienen del jefe de su área?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	11	55.0
No	9	45.0
Total	20	100.0

Un alto porcentaje (55%), argumenta que no recibe órdenes de su jefe inmediato lo que determina que existen cuellos de botella en los procedimientos administrativos con relación al personal, que obviamente están ligados al hecho de que no están definidas las líneas de mando.

Gráfico N° 22 ¿Si usted recibe órdenes de otro jefe para la realización de alguna tarea, ese jefe está?

	Cantidad	Porcentaje
Por encima de su jefe inmediato	8	40.0
Al mismo nivel de su jefe inmediato	4	20.0
Por debajo del nivel de su jefe inmediato	8	40.0
Total	20	100.0

Los resultados que se muestran en la tabla, continúan demostrando evidencia concreta de los problemas que existen en el Programa en relación a las líneas de autoridad y mando en la institución en su totalidad.

Gráfico N° 23 ¿En UNI-Juigalpa las comunicaciones importantes que afectan sus intereses

económicos y laborales son dadas a conocer por?

	Cantidad	Porcentaje
Su jefe inmediato	8	40.0
Por jefes de otras áreas	2	10.0
Por el director del Programa	7	35.0
Se entera por compañeros de trabajo	1	5.0
Nunca recibe comunicaciones importantes	2	10.0
Total	20	100.0

La mayor parte de los colaboradores (40%), afirman que las comunicaciones importantes son dadas a conocer por su jefe inmediato, asimismo existe otro grupo que afirma que son dadas a conocer por el Director del Programa. Sin embargo, hay algunos que afirman no enterarse de comunicaciones importantes, donde podemos evidenciar la debilidad en la comunicación en las líneas de autoridad del Programa.

Gráfico N° 24 En caso de reconocimiento ¿Qué tipo de incentivos le ofrece la empresa?

	Cantidad	Porcentaje
Económicos	7	35.0
Apoyo Educativo	7	35.0
Apoyo Familiar	2	10.0
Otros	4	20.0
Total	20	100.0

Como se ha hemos visto, dentro del Programa existe trabajo en equipo y compañerismo, como resultado de la motivación que reciben por parte de la dirección del Programa a través de los incentivos que reciben algunos colaboradores.

Gráfico N° 25 ¿ Qué tipo de comunicación se identifica al interior del Programa UNI-Juigalpa?

Craire it 20 Can the new communication of interior and interior active granta out that garpa.		
	Cantidad	Porcentaje
Vertical	8	40.0
Horizontal	1	5.0
Ascendente	2	10.0
Descendente	3	15.0
Combinación de ambas	6	30.0
Total	20	100.0

El 40% de los colaboradores aducen que la comunicación a nivel interno del Programa es vertical, no obstante, podemos evidenciar que existe una combinación de varios tipos, pues no existe una estructura comunicacional formalizada.

Gráfico N° 26 ¿Usted es considerado para la toma de decisiones generales en el Programa?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	6	30.0
No	14	70.0
Total	20	100.0

La mayor parte de los colaboradores (70%) afirman no ser tomados en cuenta para la toma de decisiones dentro del Programa, y el (30%) que expresa que, si es tomado en consideración, son los que ocupan cargos ejecutivos.

Gráfico N° 27 ¿Su superior le solicita ideas que contribuyan al funcionamiento del Programa?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	13	65.0
No	7	35.0
Total	20	100.0

Existe en el Programa un alto porcentaje (65%) de colaboradores que aportan ideas y esfuerzos para sacar adelante él mismo. No obstante, hay algunos (35%) que afirman que no son tomados en cuenta para aportar sus ideas y que son ignorados cuando las exponen.

Gráfico N° 28 ¿Proporciona a sus trabajadores los materiales e insumos suficientes para la ejecución de sus tareas?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	12	60.0
No	8	40.0
Total	20	100.0

El 40% de los colaboradores del programa afirma que no cuentan con los materiales para el desarrollo de sus funciones y ciertas actividades, esto representa una debilidad para la dirección, por otra parte, el 60% afirma contar con los materiales necesarios para ejecutar sus funciones, no obstante, el área con mayor demanda de insumos corresponde al área de mantenimiento.

Gráfico N° 29 ¿Cumple usted con las tareas o labores en los tiempos establecidos por la institución?

	Cantidad	Porcentaje
Satisfactoriamente	18	90.0
Regularmente	2	10.0
Total	20	100.0

La mayor parte del personal cumple satisfactoriamente (90%), con las tareas asignadas y en los tiempos establecidos por la institución, esto muestra evidencia del compromiso que tienen con la institución.

Gráfico N° 30 ¿Existe estructura orgánica en el Programa UNI-Juigalpa?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	6	30.0
No	14	70.0
Total	20	100.0

Este resultado nos muestra que no existe una estructura orgánica dada a conocer a los colaboradores del Programa, sin embargo, el 30% afirma que, si existe, esto se da porque no tienen conocimiento del tema.

Gráfico N° 31 ¿Qué tipo de estructura orgánica identifica usted que posee el Programa UNI-

Juigalpa?

	Cantidad	Porcentaje
Estructural	8	40.0
Funcionales	6	30.0
No sabe	6	30.0
Total	20	100.0

Es válido notar que existen muchos desconocimientos en relación a las líneas de mando que existen actualmente en el Programa, porque no existe como tal una estructura orgánica.

Gráfico N° 32 ¿Si existe organigrama institucional propio del Programa tiene definida las relaciones autoridad, líneas y staff?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	6	30.0
No	14	70.0
Total	20	100.0

Como no existe organigrama en el Programa, no se encuentran definidas las líneas de mando, autoridades y staff, ya que estas solo son dadas a conocer de forma verbal.

Gráfico N° 33 ¿El Programa Institucional UNI-Juigalpa tiene Manual de Procedimientos?

<u></u>				
	Cantidad	Porcentaje		
Sí	4	20.0		
No	16	80.0		
Total	20	100.0		

No existe manual de Procedimientos en el programa, las instrucciones se orientan de manera verbal, sin llevar una secuencia lógica de actividades que estén sustentadas por escrito.

Gráfico N° 34 ¿El desarrollo de sus tareas y actividades en su cargo las realiza con la guía del Manual de Procedimientos?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	2	10.0
No	18	90.0
Total	20	100.0

Como lo mencionábamos anteriormente, no existe Manual de Procedimientos, ya que las orientaciones son de manera verbal, lo que no permite desarrollar las funciones de manera ordenada, que continuamente se cometan errores y atrasos en la integración de los nuevos colaboradores.

Gráfico N° 35 Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa ¿De qué manera lo hace?

	Cantidad	Porcentaje
De manera verbal de su jefe inmediato	14	70.0
Orientaciones al momento de contratarlo	4	20.0
No sabe	2	10.0
Total	20	100.0

La mayoría (70%), afirma que sus orientaciones son de manera verbal y no escrita ni siguiendo ningún manual de procedimientos.

Gráfico N° 36 ¿Considera usted que el Manual de Procedimientos le ayudaría a mejorar el desempeño de sus funciones?

	Cantidad	Porcentaje	
Sí	20	100.0	

Es evidente la necesidad de un manual de procedimiento que norme y establezcas la forma de llevar a cabo las funciones y actividades que se desarrollan en cada puesto de trabajo.

Gráfico N° 37 A su criterio ¿qué áreas del Programa Institucional UNI-Juigalpa requiere con mayor urgencia un Manual de Procedimientos?

mayor argonola arrimanaar ao 1 1000ann		D
	Cantidad	Porcentaje
Dirección	8	40.0
Administración	9	45.0
Secretaria Académica	1	5.0
Coordinación Ing. Agroindustrial	1	5.0
Laboratorios	1	5.0
Total	20	100.0

De acuerdo a las demandas de cada departamento, es indispensable la realización de un manual de procedimiento para cada puesto de trabajo.

Gráfico N° 38 ¿Considera usted que un Manual de Procedimientos ajustado a los requerimientos del Programa Institucional UNI-Juigalpa ayudaría a la organización?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	20	100.0
No	0	0

Existe una necesidad evidente (100%), de que el programa diseñe sus propios manuales de procedimientos para el desarrollo de sus funciones de manera eficaz y eficiente.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS PARA REGISTRO ACADEMICO

Área Responsable de Elaboración Secretaria Académica

Juigalpa, Julio 2019

INTRODUCCIÓN

El avance incesante de la complejidad en la administración y todos los evidentes defectos que ella acusa, ha puesto a la vanguardia a los integrantes de la institución, los cuales han buscado los medios necesarios para sistematizar, controlar y dar mayor eficiencia a su administración.

El presente manual de procedimientos, es un documento que describe mediante una secuencia lógica de forma sistemática y detallada, las distintas actividades que realiza el área de Registro Académico en el Programa Institucional UNI-Juigalpa. Orienta y norma los procesos organizacionales de tal forma, que permite visualizar la interrelación de las diferentes áreas con que se integra el Programa, coadyuvando al que hacer institucional y al mantenimiento de un buen clima organizacional.

Su contenido está orientado a describir el objeto por el cual se integra, que es lo que se pretende lograr con su aplicación, las funciones del área y los diagramas asociados.

OBJETIVO

Establecer los procedimientos de trabajo que faciliten las tareas específicas, y que permitan disminuir y optimizar los tiempos de ejecución en el desarrollo de las actividades que realizan los involucrados que intervienen en cada una de las partes del proceso administrativo, con el fin de eficientar el uso de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos.

MARCO JURÍDICO

Ley de Autonomía Universitaria, Publicado en la Gaceta No. 77 de 20 de abril de 1990. Ley No.89 de 05 de abril 1990.

Capítulo II

Constitución y régimen de las instituciones de educación superior.

Artículo 7.- Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior legalmente constituidos, tienen personalidad jurídica. En consecuencia, gozan de plena capacidad para adquirir, administrar, poseer y disponer de los bienes y derechos de toda clase; expedir títulos académicos y profesionales, así como contraer obligaciones en relación con sus fines, debiendo regirse por esta Ley y por sus Estatutos y Reglamentos. El Estado financiará todas las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior incluidos en esta Ley.

Artículo 8.- Las Universidades y centros de Educación Técnica Superior del país gozarán de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa, entendidas de la siguiente manera:

- 1. Autonomía docente o académica: implica que pueden por si misma nombrar y remover el personal docente y académico, por medio de los procedimientos y requisitos que ellas mismas señalen; seleccionar a sus alumnos, mediante las pruebas y condiciones necesarias; elaborar y aprobar sus planes y programas de estudios y de investigación, etc.
- 2. Autonomía Orgánica: implica que proceden libremente a integrar sus distintos órganos de gobierno y a elegir sus autoridades.
- 3. Autonomía administrativa: implica disponer en todo cuanto se refiere a la gestión administrativa y al nombramiento del personal administrativo correspondiente.
 - Autonomía Financiera o Económica: implica la elaboración del presupuesto interno y la gestión financiera, sin perjuicio de la rendición de cuenta y fiscalización, a posterior, por la Contraloría General de la República.

Resumen Procedimiento de Matrícula

- 1. Clave del procedimiento: PR01
- 2. Área Responsable: Secretaría Académica
- 3. Frecuencia de Procedimiento: Una vez por semestre
- 4. Descripción Narrativa:

Actividad 1: Esta actividad la lleva a cabo el departamento Coordinación de Carreras, realiza la planificación de la carga académica por carrera, en el cual está contemplado las asignaturas que se van ofrecer en el semestre, los grupos de clases que se van aperturar, el docente propuesto por cada asignatura y el horario del mismo, con el fin de que no existan choques de horarios con los distintos docentes y grupos de clases.

Actividad 2: Secretaría Académica da visto bueno a carga académica, una vez que el departamento de coordinación elabora la planificación de la carga académica, el secretario académico revisa que no existan choques de horarios o duplicidad en las asignaturas que se van ofrecer y da visto bueno para que se proceda a la oficialización.

Actividad 3: Dirección oficializa carga académica, una vez revisado los horarios y los docentes propuestos la dirección aprueba carga académica y entrega a Secretaría Académica Carga académica firmada y sellada.

Actividad 4: Registro académico recibe carga académica oficializada y procede a registrar en el SIRA (Sistema de Información de Registro Académico) Pantalla principal>Planificación>Planificación Académica y Horarios>Cursos. En esta actividad se realiza la planificación de asignaturas a impartirse en el semestre, así como grupos de clases y los docentes que impartirán cátedras en las tres carreras que son ofrecidas en el Programa Institucional UNI Juigalpa: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas.

Actividad 5: Una vez, cargadas las asignaturas y grupos de clases en el programa SIRA, se registran los horarios de cada año de clases correspondientes a las carreras ofrecidas en el Programa.

Actividad 6: Secretaria Académica solicita a Dirección de Tecnologías de la información y comunicación; división de Sistemas de Información, la habilitación del período de matrículas para nuevo ingreso, reingreso e inscripción de egresados conforme lo establecido en el calendario académico.

Actividad 7: El Estudiante se presenta ante el área de caja y solicita realizar el pago de matrícula correspondiente.

Actividad 8: Caja verifica si el estudiante se encuentra solvente de pago de mensualidades (requisito básico para matricularse).

Si el estudiante está solvente, realiza el pago de arancel de matrícula.

Sino: Finaliza el proceso.

Actividad 9: Registro Académico apertura la atención a los estudiantes para la realización de matrículas.

Actividad 10: El técnico en registro académico verifica si el estudiante es nuevo ingreso.

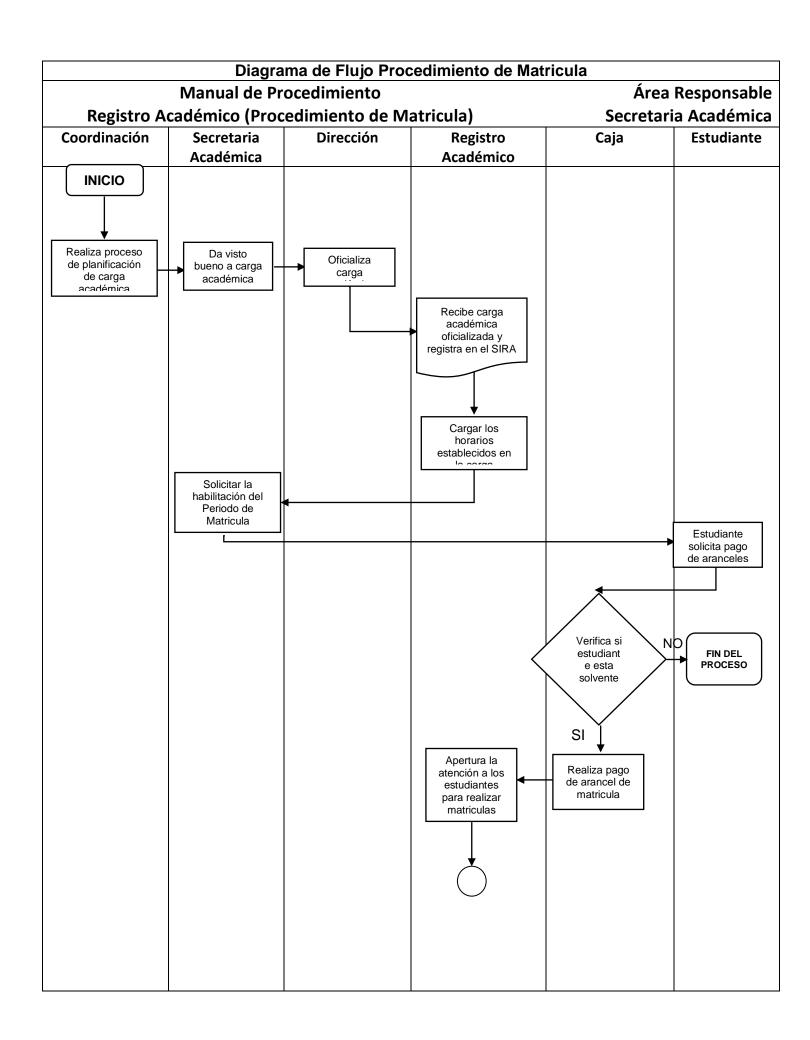
Si el estudiante es nuevo ingreso: crea expediente digitalizado en el Sistema de Información de Registro Académico (Crea número de carnet de identificación del estudiante).

Sino: Estudiante presenta el recibo de cancelación de arancel de matrícula.

Actividad 11: Registro Académico inscribe asignaturas que el estudiante requiera.

Activad 12: Registro Académico imprime, firma y sella formato hoja de matrícula.

Actividad 13: Estudiante firma hoja de matrícula.



	Diagra	ma de Flujo F	Procedimiento de Mat	tricula	
	Manual de Procedimiento Área Responsa				Área Responsable
Registro	Registro Académico (Procedimiento de Matricula)			Secretaria Académica	
Coordinación	Secretaria Académica	Dirección	Registro Académico	Caja	Estudiantes
			Verifica si estudiante es nuevo ingreso SI Crear expediente en SIRA Inscribe asignaturas Imprime, firma y sella formato de matricula	NO	Presenta recibo de cancelación de aranceles Estudiante firma hoja de matricula FIN

Resumen Procedimiento Reporte de Calificaciones

- 1. Clave del procedimiento: PR02
- 2. Área Responsable: Secretaría Académica
- 3. Frecuencia de Procedimiento: Una vez por semestre
- 4. Descripción Narrativa:

Actividad 1: Registro académico remite a Secretaría Académica informe de seguimiento de Registro de Calificaciones en línea.

Actividad 2: Secretaria Académica solicita a departamento de Coordinación brindar seguimiento a docentes para el registro de calificaciones en el periodo establecido y la generación de actas de las mismas.

Actividad 3: Secretario Académico verifica si el docente ya ha realizado la generación de acta de curso.

Si el acta ya ha sido generada y el acta se encuentra con el registro de cada estudiante completada, el secretario académico procede a darle Visto Bueno al acta.

En caso de que el acta de curso regular no se encuentre generada el secretario académico informa al Departamento de coordinación para continuar con el seguimiento a los docentes.

Actividad 4: Secretaria Académica da visto bueno a todas las actas de curso regular.

Actividad 5: Dirección oficializa las actas de curso regular con visto bueno.

Actividad 6: Registro Académico imprime las actas oficializadas.

Actividad 7: Secretaría Académica entrega actas a departamento de coordinación para ser firmadas por los docentes.

Actividad 8: Departamento de Coordinación recibe actas de curso regular, actas de suficiencia, actas de rectificación y actas de curso paralelo para ser firmadas por cada docente.

Actividad 9: Docente revisa y firma cada acta.

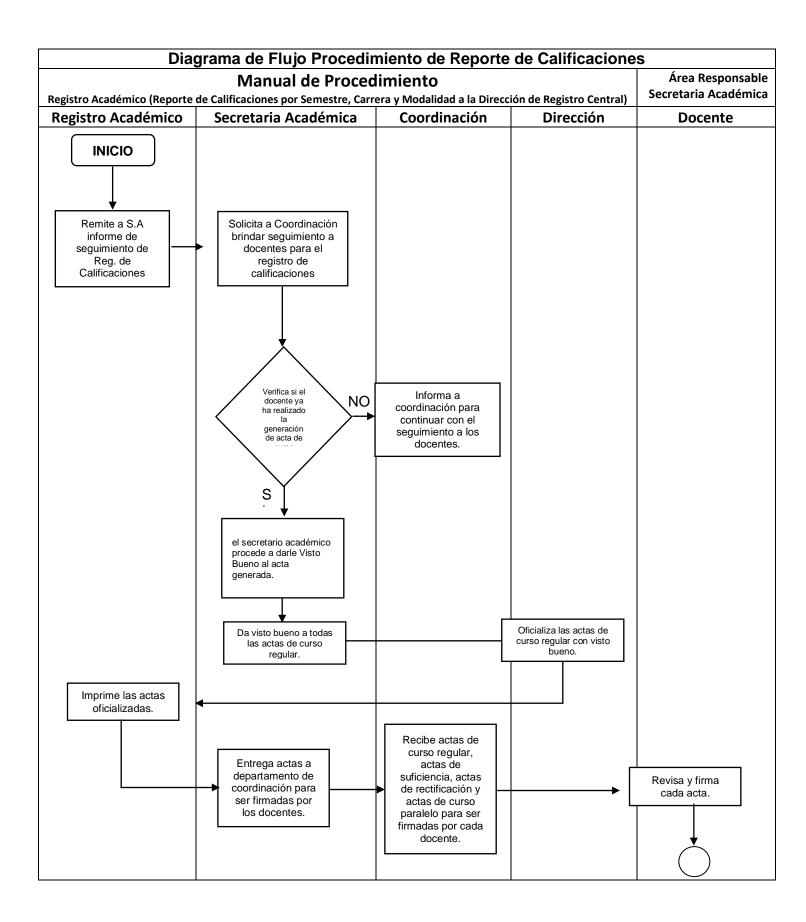
Actividad 10: Departamento de Coordinación regresa las actas firmadas por cada docente a Secretaría Académica.

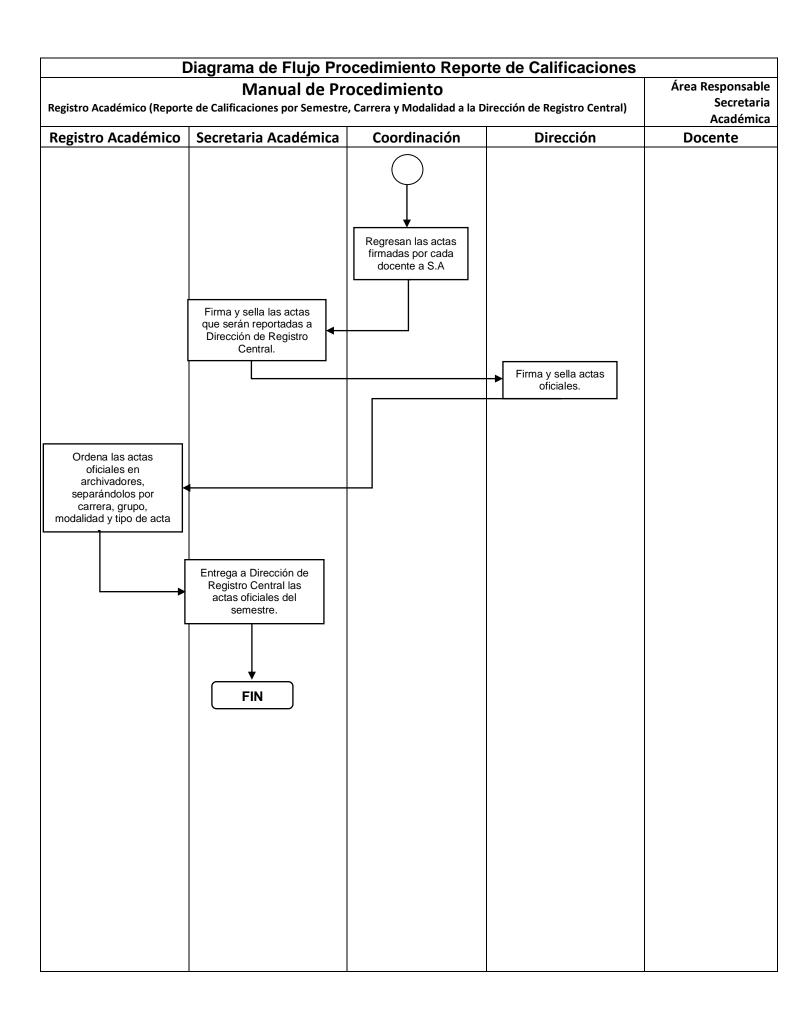
Actividad 11: Secretaría Académica firma y sella las actas que serán reportadas a Dirección de Registro Central.

Actividad 12: Dirección firma y sella actas oficiales.

Actividad 13: Registro Académico ordena las actas oficiales en archivadores, separándolos por carrera, grupo, modalidad y tipo de acta (Acta de Curso Regular, Actas de Suficiencias, Actas de Rectificación y Cursos Paralelos).

Actividad 14: Secretaría Académica entrega a Dirección de Registro Central las actas oficiales del semestre.





Resumen Procedimiento Prematricula

- 1. Clave del procedimiento: PR03
- 2. Área Responsable: Secretaría Académica.
- 3. Frecuencia de Procedimiento: Una vez al año
- 4. Descripción Narrativa:

Actividad 1: Registro Académico Verifica que los requisitos para efectuar Prematricula estén completos.

Certificado de notas de IV y primer semestre de V año original y fotocopia, dos fotos tamaño carnet, Cedula de identidad original y fotocopia/Partida de Nacimiento original y fotocopia. (Para estudiantes que cursan V año de educación secundaria).

Certificado de notas de IV y V año original y fotocopia, dos fotos tamaño carnet, Cedula de identidad original y fotocopia/Partida de Nacimiento original y fotocopia, Diploma de Bachiller original y fotocopia. (Para bachilleres).

En caso que el estudiante tenga los requisitos completos, se emite orden de pago para ser efectuado en caja.

En caso contrario, se solicita completar los documentos que estén faltantes y regrese cuando ya los posea.

Actividad 2: Estudiante efectúa pago en caja.

Actividad 3: Registro Académico recepciona la documentación necesaria y apertura expediente físico del estudiante.

Actividad 4: Registro Académico registra calificaciones de secundaria, datos personales, estado civil, centro de procedencia, primera y segunda opción en Sistema de Información de Registro Académico (SIRA) módulo Prematricula.

Actividad 5: Registro Académico imprime dos hojas de Prematricula en formato membretado (Una copia se le entrega al estudiante y la otra se archiva en el expediente académico físico).

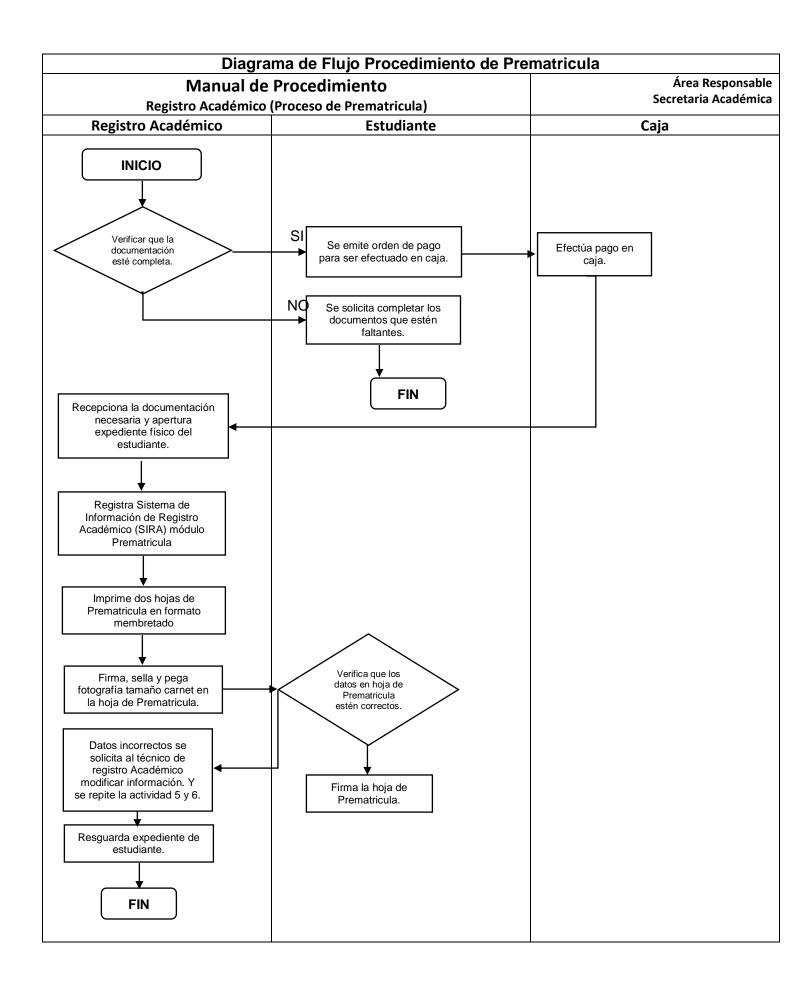
Actividad 6: Registro Académico firma, sella y pega fotografía tamaño carnet en la hoja de Prematricula y abre expediente para el estudiante.

Actividad 7: Estudiante verifica que los datos en hoja de Prematricula estén correctos.

Si es así el estudiante firma la hoja de Prematricula.

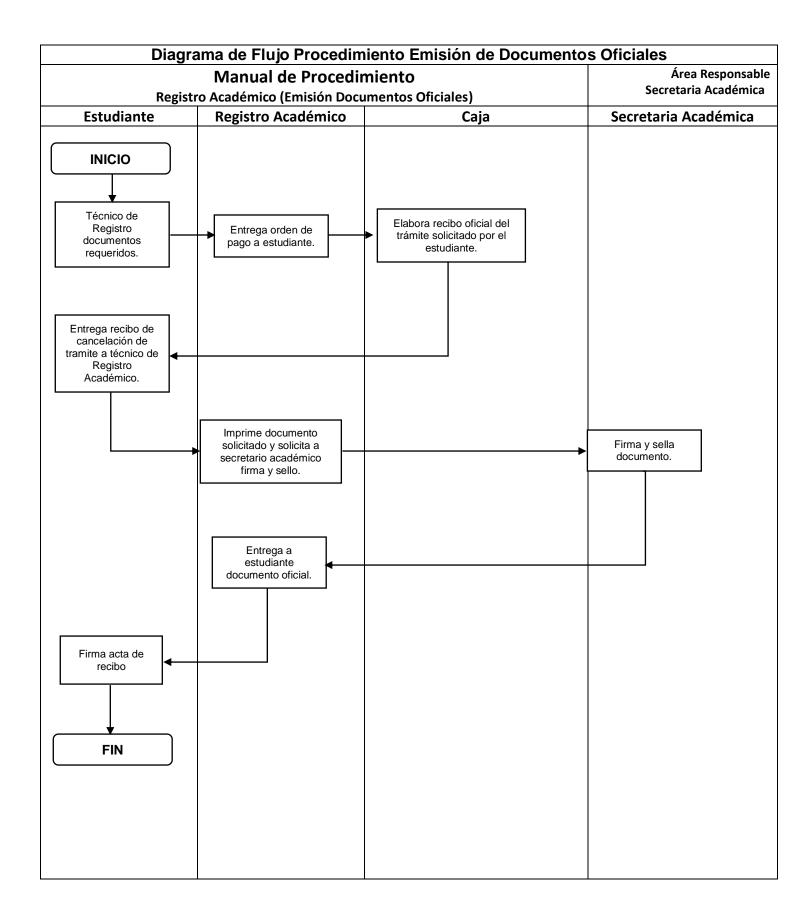
En caso que existan datos incorrectos, se solicita al técnico de registro Académico modificar información. Y se repite la actividad 5 y 6.

Actividad 8: Registro Académico resguarda expediente de estudiante.



Resumen Procedimiento Emisión de Documentos Oficiales

- 1. Clave del procedimiento: PR04
- 2. Área Responsable: Secretaría Académica.
- 3. Frecuencia de Procedimiento: Cada vez que el estudiante solicite.
- 4. Descripción Narrativa
- Actividad 1: Estudiante solicita a técnico de Registro documentos requeridos.
- Actividad 2: Registro Académico entrega orden de pago a estudiante.
- Actividad 3: Caja elabora recibo oficial del trámite solicitado por el estudiante.
- **Actividad 4:** Estudiante entrega recibo de cancelación de trámite a técnico de Registro Académico.
- **Actividad 5:** Registro Académico imprime documento solicitado y solicita a secretario académico firma y sello.
- Actividad 6: Secretario Académico firma y sella documento.
- Actividad 7: Registro académico entrega a estudiante documento oficial.
- Actividad 8: Estudiante firma acta de recibido.



Resumen Procedimiento Tramite de expediente académico

- 1. Clave del procedimiento: PR05
- 2. Área Responsable: Secretaría Académica.
- 3. Frecuencia de Procedimiento: Cuando el estudiante lo solicite.
- 4. Descripción Narrativa:

Actividad 1: Estudiante solicita a Registro Académico trámite de expediente.

Actividad 2: Registro académico verifica si estudiante ha completado el plan de estudios.

En caso que el estudiante haya completado el plan de estudios de su carrera, se emite orden de pago de trámite de expediente académico cuyos pagos a realizarse son (Trámite de expediente, Historial Académico, Constancia de Culminación de estudios, F-3 Constancia Total de Notas, F-5 Control de Notas).

Sino finaliza el proceso

Actividad 3: Caja recibe orden de pago.

Actividad 4: Caja verifica que el estudiante se encuentre solvente de aranceles en el Programa (Mensualidades y forma de culminación de estudios).

En caso contrario finaliza el proceso.

Si el estudiante esta solvente caja elabora el recibo de cancelación del trámite solicitado por el estudiante.

Actividad 5: Estudiante entrega recibo de cancelación de trámite de expediente a técnico en Registro Académico.

Actividad 6: Registro Académico envía Formato F-3 (Constancia Total de Notas) a Dirección de Registro Central para la elaboración de Certificado de Registro Central de estudiante.

Actividad 7: Estudiante retira en Dirección de Registro Certificado de Registro Central (UNI-Managua RUSB)

Actividad 8: Estudiante entrega copia de certificado de Registro Central a Técnico de Registro del Programa para adjuntar al expediente académico.

Actividad 9: Registro Académico agrega a expediente académico físico Certificado de Registro Central.

Actividad 10: Registro Académico imprime documentos oficiales contenidos en el Expediente Académico (Constancia de Culminación de estudios, Historial Académico, Formato F-3 Constancia Total de Notas, Formato F-5 Control de Notas).

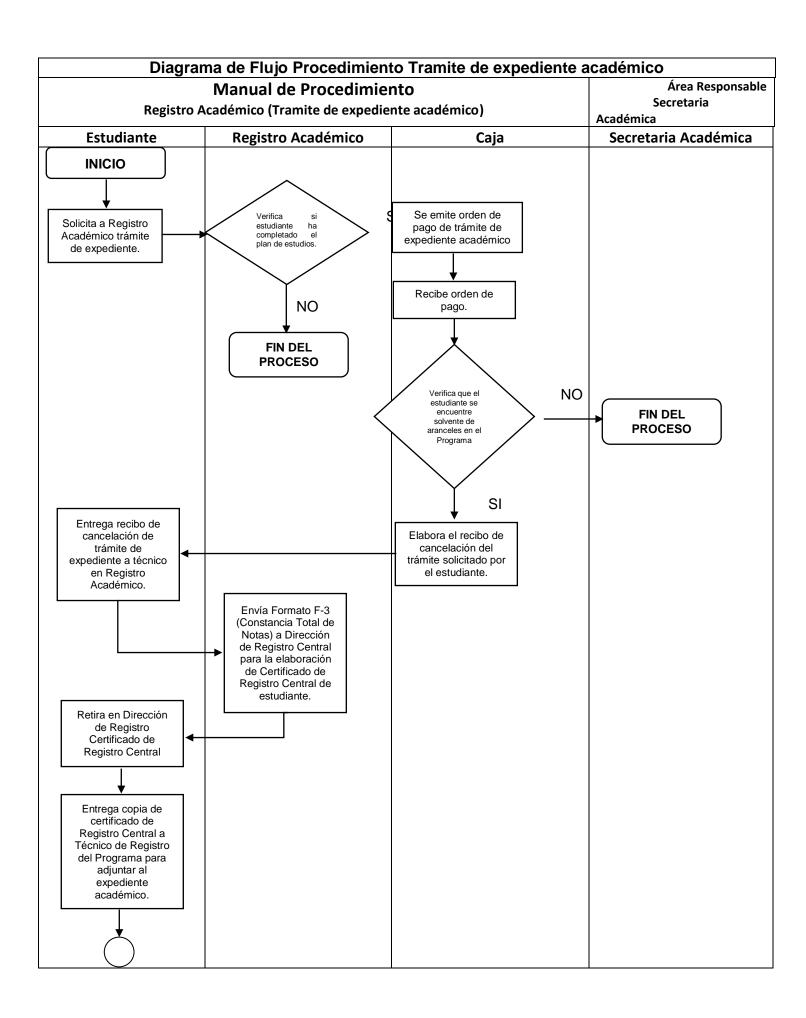
Actividad 11: Secretaria Académica firma y sella documentos Oficiales

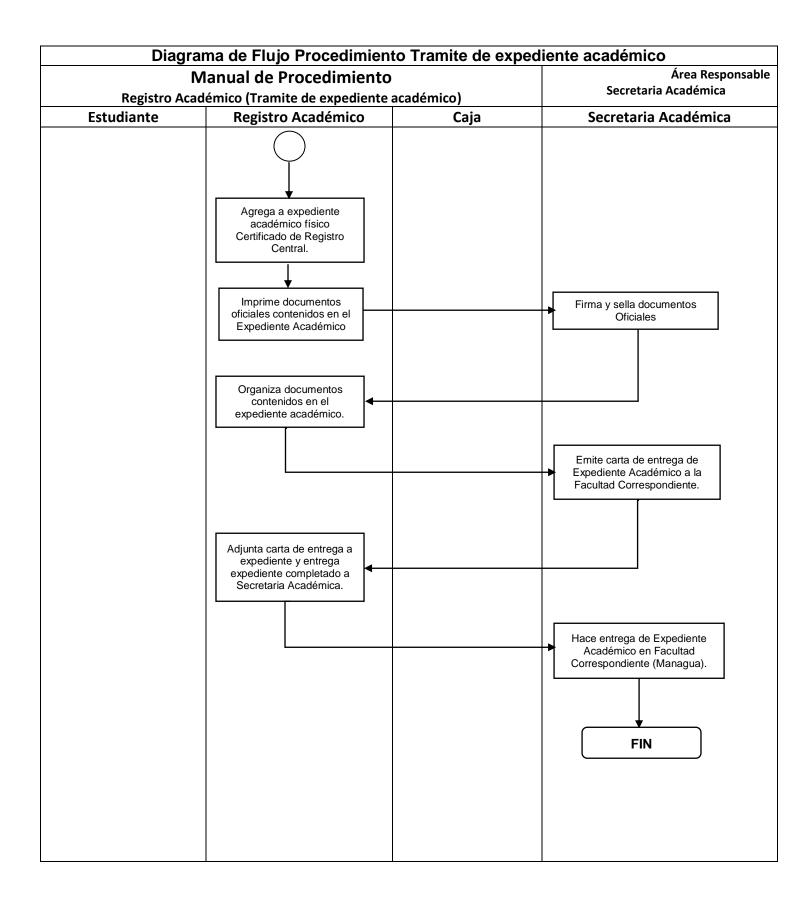
Actividad 12: Registro Académico organiza documentos contenidos en el expediente académico.

Actividad 13: Secretario Académico emite carta de entrega de Expediente Académico a la Facultad Correspondiente.

Actividad 14: Registro Académico Adjunta carta de entrega a expediente y entrega expediente completado a Secretaria Académica.

Actividad 15: Secretario Académico hace entrega de Expediente Académico en Facultad Correspondiente (Managua).





Resumen Procedimiento Solvencia Económica.

- 1. Clave del procedimiento: PR06
- 2. Área Responsable: Secretaría Académica.
- 3. Frecuencia de Procedimiento: Cuando el estudiante lo solicite.
- 4. Descripción Narrativa:
- Actividad 1: Estudiante solicita a Registro Académico solvencia económica.
- **Actividad 2:** Registro Académico verifica que estudiante sea egresado.

En caso que no sea así, finaliza el proceso ya que no se le hace entrega de solvencia a estudiantes que no sean egresados de cualquiera de las carreras ofrecidas en el Programa UNI-Juigalpa.

Si es egresado se hace entrega de orden de pago de solvencia económica.

Actividad 3: Caja verifica que el estudiante esté solvente con el Programa.

Si esta solvente caja elabora recibo de cancelación de documento solicitado.

En caso contrario finaliza el proceso.

Actividad 4: Registro Académico solicita a biblioteca la confirmación de solvencia de biblioteca de estudiante mediante correo electrónico.

Actividad 5: Biblioteca verifica que el estudiante se encuentre solvente con Biblioteca.

Si estudiante se encuentra solvente, biblioteca emite solvencia y continúa con actividad 6.

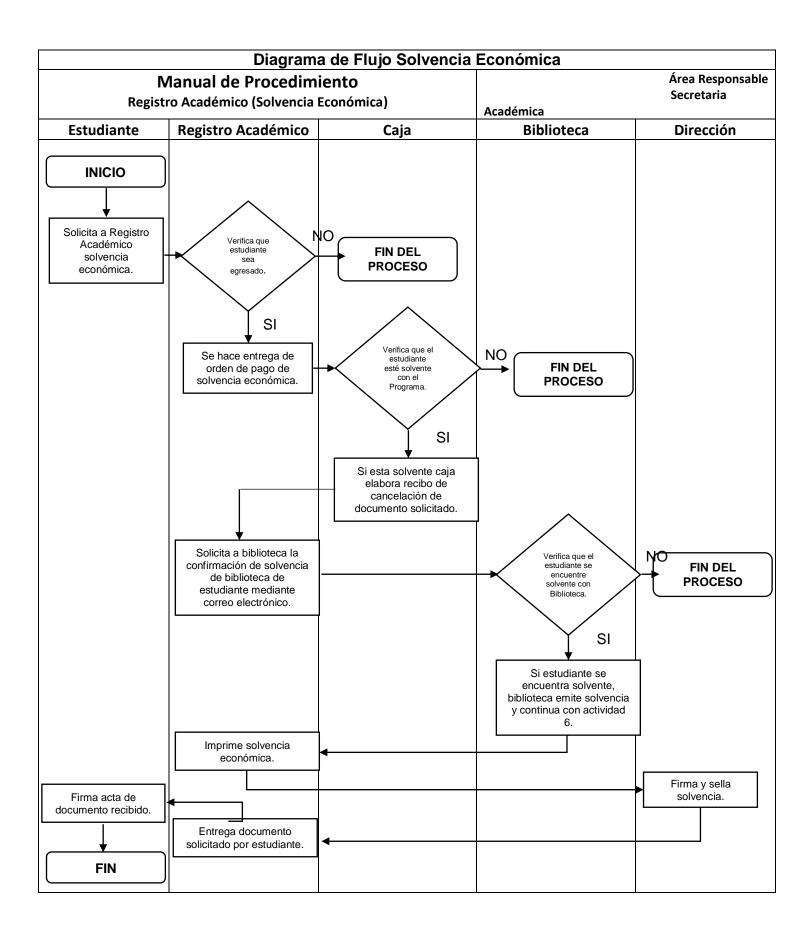
En caso contrario finaliza el proceso.

Actividad 6: Registro Académico imprime solvencia económica.

Actividad 7: Dirección del Programa firma y sella solvencia.

Actividad 8: Registro académico entrega documento solicitado por estudiante.

Actividad 9: Estudiante firma acta de documento recibido.



Simbología ANSI para Diagramas de Flujo

Símbolo	Nombre	Descripción		
	Inicio o término	Señala donde inicia o termina un procedimiento.		
	Actividad	Representa la ejecución de una o más tareas d un procedimiento.		
	Decisión	Indica las opciones que se puedan seguir en caso de que sea necesario tomar caminos alternativos.		
	Documento	Representa un documento, formato o cualquier escrito que se recibe, elabora o envía.		
———	Flujo	Conecta símbolos, señalando la secuencia en que deben realizarse las tareas.		
	Conector	Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo		

4 Diagrama de Gantt

